

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA**  
**Tesis Licenciatura en Ciencia Política**

**Lo republicano popular en la identidad política.**  
El caudillo en el proceso de institucionalización de los  
partidos y el sistema electoral oriental

**Elcira Polero**  
Tutor: Romeo Pérez Antón

**2001**

## INTRODUCCIÓN

*La singularidad del ser -pura sensación en el niño- se transforma en problema y pregunta, en conciencia interrogante.*

*A los pueblos en trance de crecimiento les ocurre algo parecido. Su ser se manifiesta como interrogación ¿qué somos y cómo realizaremos eso que somos?\**

Octavio Paz  
*El laberinto de la soledad*

Este capítulo pertenece a un trabajo más amplio, su selección fue muy meditada, lo determinaron la conjunción de cuatro acontecimientos distintos, independientes entre sí.

El primero, la lectura de un ensayo sobre la Argentina<sup>1</sup>, su autor desde U.S.A. percibe que para comprender la Argentina peronista debía ir hasta su origen en Mayo de 1810. Ya dentro de este pasado argentino descubre ausencias, ¿de dónde surge la integración del pueblo, del interior?, y debe ampliar su mirada y así descubre y estudia al caudillo oriental José Artigas y al poeta oriental Bartolomé Hidalgo.

Consideraba al caudillo oriental como el único capaz de concebir un Estado con una sociedad integrada por negros, mulatos, indios, mestizos, zambos, paisanos pobres y un poder descentralizado<sup>2</sup>. Desde el gobierno el caudillo podía regular para que las desigualdades no produjeran brechas insalvables por lo ancha y profunda<sup>3</sup>.

Al celebrarse desde el centro los 200 años de la muerte del caudillo oriental José Artigas, se le atribuyó la singularidad del caudillo a su "*liberalismo radical*", concepto recogido y repetido en el espacio público periférico. No coincidimos e intentaremos exponer su republicanismismo federal. El pueblo lo sintió como una fiesta, ésta "*abre en dos el tiempo cronométrico, para que por espacio de unas breves horas, inconmensurables, el presente eterno se instale*"<sup>4</sup>; cuando el sacerdote festeja, "*en la Santa Misa, Cristo debe ser el contemporáneo de cada uno de los fieles presentes*"<sup>5</sup>; de la misma forma fuimos contemporáneos de Artigas, de su republicanismismo por un inconmensurable momento cargado de emoción.

¿Cómo atrevemos a desafiar los "*argumentos de autoridad*" en esta posmodernidad uruguaya?

La lectura del libro *Imposturas intelectuales*<sup>6</sup> de Alan Sokal fue el tercer acontecimiento, nos

---

\* Mayúsculas nuestras.

<sup>1</sup> Nicolás Shumway; *La invención de la Argentina*.

<sup>2</sup> Pudieron influir en Artigas su relación con Félix de Azara que vio la importancia de la frontera y la lectura del español Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811) sobre la importancia de reglamentar una Ley Agraria; *Informe sobre la Ley Agraria*, 1795.

<sup>3</sup> J. J. Rousseau; *El contrato social*.

<sup>4</sup> Octavio Paz; *El laberinto de la Soledad*. Una Fiesta fue el "*Desembarco de los Treinta y Tres*" en la Playa de la Agraciada el 19 de Abril del 2000. (Ver apéndice).

<sup>5</sup> James Collins; *El pensamiento de Kierkegaard*.

<sup>6</sup> Alan Sokal envió en 1996 una parodia, sin decirlo, a una elitista revista neoyorquina *Social Text*. Tituló el ensayo: "*Transgír las fronteras: hacia una hermenéutica transformadora de la gravedad cuántica*", en el cual, a partir de graves equivocaciones científicas de autores famosos: Baudrillard, Lacan, Deleuze, llega a conclusiones que en realidad son absurdas. La revista es aplaudida y felicitada por el nivel del ensayo. A los dos años, 1998, envía a la

mostró como en el discurso oscuro y la excesiva abstracción "*se oculta la vacuidad o la banalidad*" y como combinaciones sonoras y una "*interpretación radical permiten atraer lectores u oyentes relativamente inexpertos*". Por lo cual con un discurso claro, con una interpretación cotidiana de teorías y acontecimientos, podíamos expresar nuestro desacuerdo con los "*argumentos de autoridad*", mostrando al caudillo con una interpretación respetuosa, con un marco teórico que pudieron conocer entre 1810 y 1840, como Kant, Rousseau, Jovellanos, Feijoo.

Ubicarlo en un referente teórico universal nos pareció fascinante y científico. Así accedíamos al tiempo vivo y, parafraseando a Octavio Paz, rompimos nuestra soledad para ser uno con el caudillo. Con él entramos "*al reino del presente, de la comunión perfecta*" a la Fiesta. Así nos atrevimos a decir que "*el emperador estaba desnudo*"<sup>7</sup>.

El cuarto acontecimiento lo marcó las elecciones en U.S.A. ¿Quién no se burló de la "*ley Santa*" de los Padres de la Patria de U.S.A.? Especialmente los uruguayos que se enorgullecieron de su sistema electoral, ¿era un estado emocional que les permitía burlarse del "*otro*", del poderoso? Como fuere, esa risa los hacía diferentes y superiores. Escuchamos con atención a distintas personas y en el espacio público televisivo eran coincidentes las expresiones como: "*nosotros en 1924 creamos la Corte Electoral*", "*a principio de siglo ya teníamos leyes mejores*", "*en los gobiernos de los batllistas se logró*". Independiente de la veracidad de estas afirmaciones, con las cuales no coincidimos, se infería con claridad que todo surgió a principios del siglo XX, cuando el país se pudo liberar de los caudillos y el Estado batllista cumplió con su cometido democrático y de progreso.

Este capítulo *Lo republicano popular en la identidad política* intenta indagar como influyó *El caudillo en el proceso de institucionalización de los partidos y el sistema electoral oriental* entre el periodo 1811-1910, años en que se desarrolla su discurso y acción.

Si podemos abrir un camino hacia un pasado lleno de prodigio, porque indudablemente, a veces, "*no hay lengua humana que sepa explicar la grandeza y particularidades de ella*"<sup>8</sup>, y porque toda América está "*llena de lo real maravilloso, ... aquí lo insólito es cotidiano, y... es necesario crear un vocabulario para traducirla*"<sup>9</sup>, con modestia, porque el idioma para quien no es poeta es "*mezquino y rebelde*"<sup>10</sup>, nos referiremos a la singularidad, al prodigio que fue el caudillo y a su influencia, reiteramos, en la institucionalización de los partidos y del sistema electoral.

Toda ruptura y desconocimiento de la tradición implica una crisis de identidad profunda que

---

misma revista otro artículo aclarando la parodia, no se lo publican y nace este libro: *Imposturas intelectuales*.

<sup>7</sup> Infante Juan Manuel; *El Conde de Lucanor, El traje del Emperador*.

Han Cristian Andersen; *Cuentos Completos, El traje del Emperador*.

<sup>8</sup> Hernán Cortés; *Cartas de relación*.

<sup>9</sup> Alejo Carpentier; *Literatura latinoamericana*.

Desgraciadamente la intelectualidad uruguaya le ha cambiado el nombre por "*realismo mágico*", acuñado por un crítico de arte Franz Roth, y que significa que lo que se ve "*es una imagen inverosímil, imposible detenida allí*" y se refería a Marc Chagall.

<sup>10</sup> G. A. Becquer.

recorrerá al país por siempre y se manifestará solapadamente<sup>11</sup>. Por eso deberíamos saber que: *"El caudillo no pertenece a ninguna casta, ni lo elige ningún colegio sacro o profano: es una presencia... rige sobre el filo de la ola de los acontecimientos y desaparece de una manera no menos súbita que su aparición"*<sup>12</sup>.

El hundir las raíces en este pasado tan lleno de prodigios, tal vez nos permite a los uruguayos recobrar el ser oriental<sup>13</sup>, es una necesidad ubicarlos en su justa dimensión, con claridad y respeto. Así podremos transgredir los *"argumentos de autoridad"*, al plantear la concepción liberal y la republicana en su esencial antagonismo en Kant y Rousseau<sup>14</sup>, en una presentación diferenciadora; regresaremos a la génesis, a las dos tendencias en la Junta de Mayo, que tensionó la Protonación, y creyeron solucionarse con la Constitución liberal de 1830. Esta tensión, sin embargo, con distintas gradaciones recorrió la historia del Estado Oriental y la recorre aún hoy a la República Oriental del Uruguay.

No estructuramos el trabajo en base a temas específicos sino por periodos, cuyos años de duración son flexibles, intentando detenernos en puntos de quiebre o en puntos de inflexión donde la acción del caudillo es más nítida, así como otros aspectos que nos permitan comprender mejor al caudillo, tal la Constitución de 1830 y otros contextos políticos.

Partimos de la Protonación como en los temas anteriores. En cada uno de estos momentos intentaremos rastrear y mostrar como los partidos políticos, como institución de permanencia, de identidad, así como sistema de solidaridad, van adquiriendo una magnitud no otorgada por la Constitución liberal de 1830.

## I) DOS CONCEPCIONES POLÍTICAS DEL SIGLO XIX: LIBERALES Y REPUBLICANOS

Intentar ver, desde fuera de las fronteras establecidas, los *"argumentos de autoridad"*, son de por sí una transgresión y la asumimos con todo lo que puede significar<sup>15</sup>.

---

<sup>11</sup> Habermas; *Problema de legitimación del capitalismo tardío*.

<sup>12</sup> Octavio Paz; *El laberinto de la soledad, Posdata II*.

<sup>13</sup> El gobierno autoritario cívico-militar en 1975 decretó: *"1975, Año de la Orientalidad"*, intento autoritario para que los uruguayos pudieran sentirse y verse como orientales.

<sup>14</sup> Consideramos a estos dos autores solamente: a) el liberalismo empírico inglés (Locke, Hobbes) no fue tenido en cuenta; b) los liberales empíricos como John Stuart Mill y Alexis de Tocqueville son conocidos a partir de la década del '50, y los citaremos en su momento sin detenernos.

<sup>15</sup> Hemos optado por esta conceptualización: 1) a partir de los propios autores: Kant, Rousseau. Kant en *Principios Metafísicos del Derecho Público* explica: *"Existe una Idea pura de soberanía, Idea que tiene una realidad objetiva práctica: el soberano no es más que un SER DE RAZÓN (que representa el pueblo entero)... Ahora bien se puede IMAGINAR la RELACIÓN de esta Idea a la voluntad del pueblo de tres maneras diferentes: según uno solo mande a todos o que algunos iguales entre sí manden a todos o que todos manden a cada uno... Es decir hay tres formas de gobierno: autocracia, aristocracia y democracia, forma muy compleja"*. Reconociendo: *"la monarquía propiamente autocracia es la mejor forma de gobierno, si el monarca es bueno"*.

Rousseau establece también estas tres formas que llama *"simples"* y no acepta la democracia, forma simple, modelo, *"jamás ha existido una democracia, ni existirá una. Es contra el orden natural que el mayor número gobierne y el menor sea gobernado"*. *"Si hubiera un pueblo de dioses se gobernarían democráticamente"*, y afirma: *"Ved por que un autor célebre ha dado la virtud por principio a la república"*. Es más claro aún en *Discurso sobre la desigualdad entre los hombres*, donde expresa su admiración por esta forma mixta en *A la República de Ginebra* y se nota la estabilidad política de la república y sus virtudes.

Podría parecer exagerada esta propuesta<sup>16</sup>, pero si abre un camino sin prejuicio, objetivo, dimensionando el prodigio, el discurso singular que fue el caudillo, entonces, no lo es.

Estas dos concepciones llenaron la mitad del siglo XIX; los liberales fueron descalificando la concepción republicana aduciendo que era una concepción "*antigua*", por una cierta relación con la antigua democracia ateniense, y se autocalificaron como modernos.

En la actualidad la Escuela de Francfort, en especial Habermas, y desde el campo de la historia el inglés Hobsbawm, la han rescatado.

A partir del CONTRATO inicial se crea un Estado, con mayor o menor autonomía política, con una Constitución que defiende al ciudadano, con un concepto de libertad y de pueblo que será distinto en ambas concepciones.

## 1) EL CONTRATO

### A) En la concepción liberal kantiana

Kant le llama indistintamente "*original*" o "*primitivo*", es necesario destacar que este "*contrato primitivo*" se realiza en base a la "*simple IDEA*"<sup>17</sup>. Toda idea para Kant es a priori, la idea de contrato se da ANTES del acto, racional, no está determinada por la experiencia sino sólo por la razón, está en nosotros, y necesaria para determinar el acto<sup>18</sup>, por lo cual el contrato no surge de relaciones sociales, ni del mundo sensible, ni de los deseos o sentimientos del hombre, estas garantizan su universalidad. Pero, ¿cómo captamos las ideas?

En la concepción liberal el hombre se rige por la única "*máxima universal del amor propio*", y el mundo sensible se rige por un determinismo de causa y efecto donde la libertad no existe; es decir, ni los sentimientos, ni las leyes de causalidad nos ayudan a captarlas. Debemos buscarlas en los "*principios prácticos*", que son "*proposiciones que contienen una determinación universal*"<sup>19</sup>, que llamó *razón práctica* y nos permite captar las ideas.

De acuerdo a esta explicación, el "*contrato primitivo*" sería fruto de esa "*regla práctica*", sólo determinado por la idea a priori, necesaria y universal de contrato, existente en la razón pura.

Reiteramos, es la idea quien produce en cada uno la determinación antes que se haga efectiva: "*según la cual únicamente se puede concebir la LEGITIMIDAD del acto mismo*"<sup>20</sup>, sin esta idea a

---

En Uruguay en general siguiendo a R. Dahl en *Prefacio a la Teoría Democrática*, ha utilizado sólo una brevísima cita del *Contrato Social*, le llama "*Democracia Populista o Radical*" y "*Democracia Republicana*" a la Madisoniana, con una interpretación del "*principio republicano de Madison*" sobre el control de las minorías por las mayorías en el Poder Legislativo refiriéndose a las facciones y del control de la tiranía de las mayorías (Parlamento) por la minoría (Poder Ejecutivo). (Es más extenso pero no es nuestro tema.)

2) Así también lo exponen Habermas, Rawls, Taylor, estando esta tensión entre concepción republicana y liberal en el centro del debate actual.

<sup>16</sup> Máxime que este "marco teórico" ha sido elaborado por la autora de esta investigación a partir de estas lecturas y otros autores como Octavio Paz, Hanna Arendt, Ortega y Gasset, Herder, Michel Foucault, Jean Baudrillard.

<sup>17</sup> Mayúsculas nuestras.

<sup>18</sup> E. Kant; *Principios metafísicos de la doctrina del derecho*.

<sup>19</sup> E. Kant; *Crítica de la razón práctica*. // *Máxima*: son principios, no imperativos. // *Leyes*: son imperativos categóricos.

<sup>20</sup> E. Kant, *Principios metafísicos de la doctrina del derecho*: (mayúsculas nuestras).

priori el contrato sería ilegítimo.

El contrato liberal es un acto ideal, no se fundamenta, ni se legitima por la voluntad de los hombres, o de un pueblo, no es un hecho histórico. Por ser en idea, este contrato puede servir para sancionar leyes sin necesidad del voto, por simple analogía.

De este contrato "en idea" surge el Estado de Derecho, donde el hombre como único derecho natural conservará: la libertad.

### B) En la concepción republicana

Rousseau le denomina: contrato social: coincide con los liberales en que puso fin al Estado de naturaleza y se creó una asociación política que reconoce al ciudadano. A diferencia del Estado Natural liberal que era de guerra de todos contra todos, para Rousseau era de paz, al no existir la propiedad privada.

Considera este contrato la "PRIMERA CONVENCION HUMANA", no es en base "a IDEA", sino de una necesidad social del hombre: "como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino solamente unir y dirigir las que ya existen, no tiene otro medio para conservarse que sumar... para hacerles obrar a CONCIERTO", contando cada uno con su fuerza y libertad<sup>21</sup>.

Pero, ¿cómo se legitima esta primera convención humana si no es "a idea"? Rousseau responde: por el propio contrato, pues es equitativo, común a todos y "útil, porque no puede tener otro objeto que el BIEN GENERAL, y sólido porque tiene por garantía la fuerza pública y el poder supremo"<sup>22</sup>.

El contrato, además de ser un hecho histórico, fija la importancia de lo político, como legitimadora por el objeto que persigue: "el bien general". Podríamos inferir que el Estado tendrá un área de solidaridad mayor que en la concepción liberal.

Ambas concepciones coincidían en el surgimiento del Estado a partir del contrato.

## 2) EL ESTADO

### A) En la concepción liberal

Este Estado es "en IDEA"; se da antes del acto y lo legitima, Kant define al Estado como "la reunión de un número mayor o menor de hombres bajo leyes de derecho".

Es un Estado mínimo, casi inexistente, para que "todo lo que debe reconocerse como lo suyo de cada cual es determinado por ley y atribuido a cada uno por un poder suficiente, que no es el del individuo, o sea un poder exterior"<sup>23</sup>. En concreto, el Estado se crea y existe para reconocer la propiedad privada y, por contar con la coacción, puede hacerlo: "El Estado civil no existiría si no reconociese las adquisiciones como legítimas, por lo que NO EXISTIRÍA NI LIBERTADES, NI

<sup>21</sup> J. J. Rousseau, *El contrato social*; (mayúsculas nuestras).

<sup>22</sup> J. J. Rousseau, *El contrato social*; (mayúsculas nuestras).

<sup>23</sup> E. Kant; *Principios metafísicos de la doctrina del derecho*.

LEYES pues estos 'lo mío y lo tuyo' son según las nociones de la razón pura<sup>24</sup>.

Este Estado "en idea" como necesidad de la razón pura carece de atributos morales, sociales, como sería "el bien general", y atribuírselas hasta sería un acto inmoral; los atributos morales residen en el ciudadano y decir que el Estado es moral, "significaría negar esta capacidad individual de cada uno, cosa imposible", y además, para Kant, todos los principios prácticos que no están determinados por la razón son empíricos<sup>25</sup>. Estos principios obedecen a la "máxima universal del amor propio, o sea, de la propia felicidad", se fundan en "la capacidad de sentir del sujeto..., por lo tanto pertenece al sentido (sentimiento) y no al intelecto", la búsqueda del "bien general" jamás se podría plasmar en ley, pues no están determinadas por la razón, sino por el sentimiento, y "sería tontería, porque no ha de mandarse a uno lo que ya quiere espontáneamente e infaltablemente por sí mismo"<sup>26</sup>; decir que el Estado debe buscar el "bien general" sería "tontería".

El Estado debe buscar, no el "bien general", sino "que los principios del derecho sean un imperativo categórico", en esto está la salvación del Estado.

En conclusión, el Estado debe cuidar de proteger sólo "lo suyo de cada cual" sin lo cual "no hay ni libertad, ni leyes". La actividad del Estado se reduce al mínimo y alejado de los problemas del hombre, cuya característica es el egoísmo, y se reduciría a un puro Estado de Derecho.

#### B) En la concepción Republicana

Para Rousseau: "Una vez reunida esta multitud en un cuerpo político, no se puede ofender a uno de sus miembros sin atacar al cuerpo y mucho menos sin ofender al cuerpo, sin que los miembros se resientan"<sup>27</sup>.

Parece muy claro que el Estado como cuerpo político es un sistema de solidaridad y además un árca de igualdad, pues: "Así el deber y el interés obligan igualmente a las dos partes contratantes a auxiliarse mutuamente"<sup>28</sup>.

El Estado surge como Estado Social, su objetivo, expresábamos, es el "bien general", y debe actuar en consecuencia, ya que la igualdad ante la ley de los liberales es "sólo ilusoria y aparente y no sirve, sino para mantener al pobre en su miseria y al rico en su usurpación. En LOS HECHOS LAS LEYES son SIEMPRE ÚTILES a los que poseen y DAÑAN al que no tiene nada"<sup>29</sup>.

Creemos que no precisa explicación, la idea es una abstracción y la realidad otra; por eso el Estado debe intervenir, y argumenta: "Esta igualdad, se dice es una quimera de la especulación, que no puede existir en la práctica, pero si el abuso es inevitable, ¿quién dice que no pueda al menos reglamentarse?", y responde que las leyes sociales podrían equilibrar esa sociedad.

<sup>24</sup> E. Kant; *Principios metafísicos de la doctrina del derecho*; (mayúsculas nuestras)

<sup>25</sup> Crítica a Locke, liberal inglés, por considerarlo "empírico".

<sup>26</sup> E. Kant; *Crítica de la razón pura*.

<sup>27</sup> J. J. Rousseau; *El contrato social*, Libro II, Cap. XI.

<sup>28</sup> J. J. Rousseau; *El contrato social*.

<sup>29</sup> J. J. Rousseau; *El contrato social*; (mayúsculas nuestras).

*"Precisamente, porque las fuerzas de las cosas tiende a destruir la igualdad, debe la legislación siempre mantenerla"*<sup>30</sup>.

Este aspecto de un Estado Social, podría considerarse como uno de los rasgos más diferenciadores entre ambas concepciones y que el liberalismo en su evolución hacia una concepción menos formal y más empírica, recogerá; ya los partidos de masa cristianos y socialistas de fines del siglo XIX la habían recogido. Los partidos conservadores la aceptaron para promover, como expresamos en otro capítulo, *"el patriotismo de Estado"* que sustituyó a la Nación, y cuyo ejemplo en Europa fue Austria<sup>31</sup>, y en América el Estado Oriental del Uruguay; fundamentábase que Batlle y Ordóñez sustituyó la nación por *"un patriotismo de Estado"*, caso único en América Latina<sup>32</sup>.

En un Estado de derecho o en el Estado social, todos son regidos por una ley superior y común: la Constitución, punto importante como síntesis de los anteriores.

### 3) LA CONSTITUCIÓN

#### A) Concepción liberal

En el Estado liberal, la Constitución es *"en idea"* universal, a priori y necesaria, determinada antes del acto, como en el contrato y en el Estado. El objetivo del Estado es convertirla en un *"simple imperativo categórico"*.

Adquiere así el carácter de *"santa"*, inviolable, incambiable, *"no es un principio histórico, sino una idea como principio de la razón práctica a saber: que es menester obedecer"*. Esta obediencia a este principio de la razón práctica, establece la obediencia, *"cualquiera sea el origen"* del Poder Legislativo<sup>33</sup>. Su rigidez se vuelve una necesidad; *"el pueblo sólo podrá interponer quejas pero no resistencias"*.

Su universalidad está dada sólo por la forma, no por la materia o contenido, y su legitimidad por su independencia de toda experiencia sensible en *"base a idea"*.

#### B) Concepción republicana

Si el contrato, el Estado, son hechos históricos, la Constitución también lo es, por lo que ésta debe observar las costumbres del pueblo, sus prejuicios y debe el legislador tener en cuenta que de la misma manera que *"para los individuos hay un período de madurez, así también para las naciones, que es preciso esperar... y toda obra se hace inútil si es prematura"*<sup>34</sup>.

Se debe reconocer el clima, producción, la capacidad de ahorro, los excedentes y sus costumbres y también los prejuicios del pueblo que se arraigan y es *"empresa peligrosa y vana querer reformarlos"*; creemos importante citar por su validez el ejemplo de Rousseau: considera

<sup>30</sup> J. J. Rousseau; *El contrato social*.

<sup>31</sup> E. Hobsbawm; *Nación y nacionalismo*.

<sup>32</sup> Ver anexo capítulo Nación.

<sup>33</sup> E. Kant; *Principios metafísicos de la doctrina del derecho*.

<sup>34</sup> J. J. Rousseau; *El contrato social*.

que las leyes y la obra en general del zar Pedro I de Rusia "no fueron malas pero si fuera de lugar".

Aconseja descentralizar las capitales, incluso ir cambiándolas de ciudad, y también respetar las costumbres de cada provincia, pues todos son distintos incluso en su lengua; "sólo así se logrará una sana y fuerte Constitución, que es lo primero que hay que procurarse"<sup>35</sup>.

#### 4) EL PUEBLO

Un pueblo no es "en idea", aquí cada concepción le dará diferente importancia como referente del Estado y también como su fundamento concreto.

##### A) Concepción liberal

Volviendo al "contrato primitivo", es "en idea", por lo cual el pueblo como legitimador del acto no existe, podría ser considerado legitimador simbólico y se podrían votar leyes por "analogía" con aquel momento, pues si el pueblo dio su aprobación por ser en base "a idea", este acto puede ser tomado en el futuro como ejemplo; estas leyes "son análogas a la que un pueblo se daría a sí mismo según los principios de derecho universal", por lo que se podrían aprobar sin su voto<sup>36</sup>.

Kant se pregunta: "¿Es qué un pueblo hubiera podido imponerse a sí mismo una ley mala?"; y responde: "Evidentemente no, por el contrario, esto mostraría la madurez del pueblo", así justificaría que "en sentido estricto no se le pida al pueblo su consentimiento". El pueblo está ahí, nada más. Por lo que se podría suponer que su soberanía de hecho no es absoluta, ni es fundamento, ni referente del Estado.

##### B) Concepción republicana

El pueblo como referente y fundamento del Estado es primordial, "esté siempre el gobierno, pronto a sacrificarse al pueblo, y no este al gobierno"<sup>37</sup>.

Y así como el arquitecto debe, antes de construir, examinar los cimientos para comprobar si puede soportar el peso, así el sabio legislador debe examinar si el pueblo está apto para soportarlas a las leyes".

Expresábamos que las leyes de Pedro I el Grande de Rusia las consideró Rousseau "fuera de lugar" y lo explica: "Pretendió desde luego hacer alemanes o ingleses, cuando era preciso comenzar por hacer rusos, impidió a sus súbditos llegar a ser rusos, persuadiéndoles de que eran lo que no son"<sup>38</sup>.

Es el proceso de madurez de los pueblos que los Constituyentes deben de respetar, éste posee un derecho "intransferible" del que no puede despojarse: su capacidad autolegisladora, por más

---

<sup>35</sup> J. J. Rousseau; *El contrato social*.

<sup>36</sup> E. Kant; *Contestación a la pregunta ¿Qué es la Ilustración?*.

<sup>37</sup> J. J. Rousseau; *El contrato social*.

<sup>38</sup> J. J. Rousseau; *El contrato social*.

legislador extraordinario o autoridad de origen divino, estos sólo serán redactores, el pueblo votando debe aprobar esas leyes, de lo contrario no es ley.

Es el fundamento del plebiscito, la sanción legislativa no alcanza; es más, cree que el pueblo "*es engañado por los políticos, como los charlatanes de Japón*", cuando declaran la guerra o la paz, estos no son actos con valor de ley, pues el pueblo no aprobó ni la guerra, ni la paz; por eso niega la "*representación parlamentaria*" de las mayorías como decisión absoluta.

Esta estrecha relación entre la Constitución y el pueblo, esta carga ética, despreciada por los liberales metafísicos por empírica, nos lleva a establecer la diferencia entre ambas concepciones del pueblo.

El pueblo se puede equivocar, así como la voluntad general, y si bien ambos quieren el "*bien general*" pueden no conocer o tener claro el camino, y "*los particulares sí lo conocen y pueden si dejarse llevar por sus intereses particulares y por eso se hace NECESARIO conformar una VOLUNTAD en BASE a LA RAZÓN y al CONOCIMIENTO*"<sup>39</sup>.

Adquiere una importancia primordial la opinión pública, punto que tratamos en otro capítulo<sup>40</sup> y que sintéticamente podríamos decir que sería la expresión de la cultura política de ese pueblo y que para Rousseau es una tipo de ley diferente, porque "*se graba en el corazón de los ciudadanos, que da la verdadera Constitución al Estado... que cuando las demás leyes envejecen y se extinguen, la reanima... y esta es la OPINIÓN PÚBLICA, parte desconocida de nuestros políticos, pero del cual depende el éxito de todas las demás*"<sup>41</sup>.

En la concepción republicana el pueblo es un referente más concreto y visible que la Nación.

## 5) EL CIUDADANO

### A) En la concepción liberal

Nacida del "*pacto primitivo*" la Constitución le asegura al ciudadano su nuevo status y una serie de atributos jurídicos que son inseparables de su naturaleza de ciudadano. El primer atributo es la libertad legal; el ciudadano goza de esta libertad legal, no obedece a una autoridad personal, sino a la ley; si obedece a una persona es en calidad de representante de la ley. El segundo atributo es la igualdad civil; el ciudadano no debe reconocer entre el pueblo ningún superior a él, sólo quien puede obligarlo jurídicamente. Y el tercer atributo es independencia civil; es típicamente liberal y poco explicado, Kant lo explica: en una primera instancia, esta independencia civil es "*ser deudor de su existencia y conservación*", es estar determinado por los principios prácticos de la razón pura que nos "*prescriben la acción*" como medio para llegar a un efecto como fin y que concretamente significa que la independencia civil nos permite elaborar un proyecto propio sobre nosotros mismos. Parece un concepto abarcativo, pero

---

<sup>39</sup> Mayúsculas nuestras.

<sup>40</sup> Ver anexo.

<sup>41</sup> J. J. Rousseau; *El contrato social*, Libro II, Cap. XII.

atención, el proyecto propio es posible "como MIEMBRO de la república<sup>42</sup>, NO AL ARBITRIO DE OTRO EN EL PUEBLO, sino a sus propios derechos y facultades"<sup>43</sup>. Y él mismo, para que no queden dudas, lo ejemplifica: "no estar al arbitrio de otro en el pueblo", significa que no debemos depender de un patrón sino de nuestras rentas. Un profesor particular, un herrero, son "dependientes del arbitrio de otro". Y "cualquiera que se encuentre compelido a proveer su existencia, sino según órdenes de otro (excepto del Estado) carece de personalidad civil, y su existencia no es en manera alguna más que un accesorio de otro".

El liberal Kant agrega: si bien todos los hombres que forman un mismo pueblo son iguales, "no todos pueden gozar del derecho al sufragio", por lo que el resto "son simplemente asociados civiles, pero no ciudadanos. Son una PARTE PASIVA del Estado, sin derecho a organizar el Estado o a concurrir a la formación de leyes", y finaliza: "La sola facultad del sufragio constituye al ciudadano"<sup>44</sup> y esos atributos son integrales: si uno de ellos no se cumple, no se es ciudadano.

El ciudadano debe ser independiente del colectivo, pues "si se le impide al ciudadano que busque su bienestar con todos los medios que tenga por más convenientes, siempre que puedan coexistir con la libertad de los demás, se obstaculiza la vivacidad del trabajo común y vuelven a disminuirse las energías del conjunto".

La independencia civil se torna el punto central del ciudadano liberal, que le llevará a la búsqueda de la independencia económica y donde la competencia es la clave de la sociedad, así lo determina la naturaleza y la "máxima universal del amor propio". El ejemplo del "contratista mentiroso" en la práctica se sostiene en este principio.

Esta concepción más abstracta convierte al ciudadano en fundamento del Estado y la posibilidad de construir la Nación como referente del mismo, lo que la pertenencia al Estado es menor.

#### *B) En la concepción republicana*

En ésta el individuo al convertirse en ciudadano ha puesto su persona y su poder bajo "la suprema dirección general y recibe en cuerpo a cada miembro como PARTE INDIVISIBLE DE UN TODO"<sup>45</sup>.

El ciudadano aislado pierde su fuerza, es en la comunidad política donde cada uno suma, es una "parte indivisible de un todo", de esa asociación política. Así como el contrato, el Estado, la Constitución son hechos histórico-políticos, el ciudadano es otro hecho político-social con sentido solidario; esta comunidad política no es una arena de discordia, sino de solidaridad.

Rousseau critica a los liberales, al usar la denominación de ciudadano vacía de contenido

---

<sup>42</sup> E. Kant; *Principios metafísicos de la doctrina del derecho*. A la república Kant no la considera una forma de gobierno sino que a cada "reunión efectiva" le llama república, y es en base a idea que "le sirve de regla".

<sup>43</sup> Mayúsculas nuestras.

<sup>44</sup> Mayúsculas nuestras.

<sup>45</sup> J. J. Rousseau; *El contrato social*, Cap. VII; (mayúsculas nuestras).

político, son en realidad súbdito con el nombre de ciudadano; y establece seis diferencias fundamentales.

1) El ciudadano busca la tranquilidad de los particulares, el súbdito (o sea, el ciudadano liberal) busca la tranquilidad pública. Parecería una contradicción, pero es explicable: al liberal le importa que no haya desorden social, no le interesa las necesidades de los ciudadanos, su situación económica, el hambre, la salud, factores importantes de su bienestar y tranquilidad. 2) El ciudadano se preocupa por la seguridad de las personas, el súbdito (el ciudadano liberal) por la seguridad de los bienes. 3) El ciudadano considera que el mejor gobierno es el tolerante, el súbdito (el ciudadano liberal) que el mejor gobierno es el más severo, desde Hobbes a Kant, éste exige que el culpable además del severo castigo de la justicia se humille ante el juez y el tribunal del pueblo. 4) El ciudadano prefiere que el crimen se prevenga, el súbdito (el ciudadano liberal) que se castigue. 5) El ciudadano busca ser ignorado por los vecinos, el súbdito (el ciudadano liberal) busca la unión de los vecinos. 6) El ciudadano exige que el pueblo tenga pan, el súbdito (el ciudadano liberal) se contenta cuando el dinero circula<sup>46</sup>. Esta diferenciación no ha perdido actualidad y marca una tensión constante en la sociedad.

El ciudadano, no es sólo una persona jurídica por gracia de una Constitución, con un área mínima de igualdad jurídica, el ciudadano republicano asume su condición de persona tolerante, ya sea en la seguridad, la tranquilidad de las otras personas como en las necesidades básicas. Predomina lo ético personal-colectivo. El ciudadano liberal, parafraseando a José Hernández, "sólo sirve pa votar"<sup>47</sup>; y así lo expresa Kant cuando sintetiza su concepto de ciudadano: el que "puede sufragar". La tensión entre las dos ciudadanía es un tema de debate en la actualidad.

En esta concepción republicana la pertenencia e identidad del ciudadano al Estado son fundamentales.

## 6) LA LIBERTAD

### A) Concepción liberal

Con Kant como *guía conductor*, veamos como surge en este mundo de la vida el concepto de libertad, entrando así a lo que podríamos tal vez considerar la auténtica "libertad liberal"; para él "la libertad es el único derecho del Estado Natural que se conserva en el Estado Civil", en ese Estado de naturaleza ¿la libertad se origina en una idea que lo determina antes del acto? Si, y es la idea a priori, necesaria, universal de posesión, de "lo mío y de lo tuyo externo", que no es aún propiedad privada sino que puedo poseer. Define "lo mío" como "un derecho, es aquello con lo que tengo relaciones tales, que su uso por otro sin mi consentimiento me PERJUDICARÍA"<sup>48</sup>. Lo mío y tuyo externo es cualquier forma de posesión. Por eso es necesario el

<sup>46</sup> J. J. Rousseau; *El contrato social*.

<sup>47</sup> José Hernández (1834-1886); *Martín Fierro*: "Él nada gana en la paz / Y es el primero en la guerra / No le perdonan si yerra / Que no saben perdonar / Porque el gaucho en esta tierra / Sólo sirve pa votar".

<sup>48</sup> E. Kant; *Escritos políticos y filosóficos de la historia y del derecho*; (mayúsculas nuestras).

acto del "contrato primitivo" para crear la propiedad privada y el Estado debe reconocerle "las adquisiciones de cada cual". Reiteramos, se crea el Estado para reconocer la propiedad privada, de lo contrario no hay Estado, ni libertad, ni ley.

La libertad sería concretamente no ser obstaculizado en mi posesión. De la libertad determinada por la idea a priori, necesaria de poseer como producto de las proposiciones universales de la razón práctica surgen todos los demás derechos que hoy llamamos subjetivos o individuales.

En el uso de *lo mío* y *lo tuyo externo* son aseguradas las relaciones de libertad, en la condición de propietario. "Es la libertad lo que impone a los otros hombres a abstenerse de usarlo". La propiedad no por el arbitrio de cada uno, "sino por una voluntad no contingente, sino a priori... y es que las cosas son apropiables". Para comprender utilicemos su ejemplo: los jesuitas deben devolver sus posesiones, por "ilegítimas". Podríamos creer que Kant es anti-imperialista. No; simplemente los jesuitas al tomar esas tierras, lo hicieron por una voluntad contingente, empírica: evangelizar; o sea, se dejaron llevar por la *máxima universal del amor propio*: imponer la propia religión. Si hubieran poseído esas tierras por voluntad autónoma, es decir, que corresponde a la idea que las cosas son apropiables, la posesión era legítima<sup>49</sup>. Es un concepto de libertad como no obstaculizar y la explica en distintas obras.

La libertad como "ÚNICO DERECHO" que se conserva del Estado de Naturaleza, nos permite comprender el fundamento de lo que hoy llamamos competencia; aspecto de un concepto más amplio de guerra y discordia en Kant, como signo de progreso<sup>50</sup>.

Por eso el Estado no debe intervenir "el Estado debe respetar y no poner trabas para que ese antagonismo funcione pues a mayor antagonismo mayor será la capacidad del hombre para eliminar los obstáculos que impone el Estado y no son naturales".

La otra libertad es "la libertad trascendental o estricta" llamada también "metafísica". Es libertad conforme a idea, esta nos determina antes, no es acción, por eso es libertad en sentido negativo<sup>51</sup>. Sólo cuando adquiere forma de ley es libertad positiva<sup>52</sup>, reiteramos, sin determinación o influencia del mundo sensible de causa-efecto, ni de los sentimientos, o de lo ético. Esta forma legislativa es la ley moral.

Esta libertad trascendental es difícil de explicar, lo expresa en "el escolio §6"<sup>53</sup>, "cuando la razón pura por su autonomía quiere ascender por la serie de causas a lo incondicionado SE

---

<sup>49</sup> Tal vez por ilegítimas no se legalizaron las tierras otorgadas por Artigas, éste lo hizo por la "máxima universal del amor propio", que indios, negros, los más infelices tuvieran tierras para vivir con dignidad. No lo hizo por voluntad autónoma que las cosas son apropiables, sino por motivos humanitarios.

<sup>50</sup> E. Kant: "Demos gracias a la Naturaleza por la insociabilidad que genera, por la envidiosa emulación de la vanidad, por el ansia nunca satisfecha de riquezas o de poder! Sin todas las excelentes facultades del hombre permanecerían eternamente aletargadas sin desarrollarse. El hombre quiere concordia, pero la naturaleza sabe mejor que él que le conviene a su especie y quiere discordia".

<sup>51</sup> E. Kant; *Crítica de la razón pura*.

<sup>52</sup> Esta libertad trascendental-negativa, nada tiene que ver con "el propio arbitrio" o con el "libre albedrío" judeo-cristiano, con su profunda carga humana y subjetiva.

<sup>53</sup> E. Kant; *Crítica de la razón pura*, §6 Escolio

ENREDA y SE VUELVE INCOMPREENSIBLE"<sup>54</sup>.

Nuestra alegría no tiene límite, recién comprendemos por qué no la entendemos a esta "libertad liberal", y ¡Bendito Kant! cuando "enredado" nos confiesa que "el mecanismo de la naturaleza es siquiera útil para la explicación". Sería algo así como que un intelectual liberal y blanco "se enreda" con sus explicaciones sobre la libertad y llama a un esclavo y negro para que, usando los mecanismos de la naturaleza, la explique.

En este contexto de la racionalidad absoluta y privada es que se promueve la libertad religiosa. La religión impone trabas emocionales al hombre, la función de la Ilustración es aumentar la esfera de la libertad privada material y espiritual, exigiendo al Estado que no avance hacia la esfera privada, y proclamando la libertad religiosa para que se logre el triunfo glorioso de la razón<sup>55</sup>.

Se podría decir que entre ambas libertades "la metafísica" y esta más concreta "único derecho natural conforme a idea" de poseer, las diferencias son notables.

La libertad como único derecho es "la independencia del arbitrio de otro", o sea, la imposibilidad de ser obligado por los demás a más cosas que aquello que están obligados respecto de nosotros, "ser dueño de nosotros mismos". Este ser "dueño de nosotros mismos" puede aparejar una tensión entre lo ético y lo moral, Kant da el siguiente ejemplo: "-Si tu pretendes con felonía haber celebrado un contrato con otro para privarle de sus bienes" ese contrato no sólo es legal, sino que "no carece de fundamento, puesto que cada uno es siempre libre de tomar o no el pie de la letra lo que se dice". O sea, -SI ERES TONTO O CONFIADO TE LO MERECE, y nadie puede decir que no es legal, pues tener palabra estaría entre los "deberes de virtud", deberes éticos, y estos "no son susceptibles de legislación". El fin de los "deberes de virtud" no determinaría nuestra voluntad libre, ni nuestra libertad, "sino que será por un motivo emocional... en realidad no conocemos nuestra propia libertad si nos determinamos por motivo emocional"<sup>56</sup>. No es desprecio propiamente de lo ético, pero por estar en el "plano de lo empírico" es de segunda categoría y como tal cada uno se defenderá con su propia ética.

### B) Concepción republicana

Rousseau al referirse a la libertad expresaba, "dejemos el sentido filosófico y a ideas metafísicas, pues se razonará sin entenderlos". El hombre con el contrato no sólo adquiere la propiedad privada sino lo realmente importante, la libertad civil y moral, por ésta deja sus impulsos inferiores.

En el Estado de Naturaleza todo era común y la propiedad privada no existía, no sucede lo mismo en el Estado Civil, en "el cual los derechos todos se fijan por la ley", sin olvidarnos que la ley debía ser aprobada por el voto del pueblo.

<sup>54</sup> Mayúsculas nuestras.

<sup>55</sup> E. Kant; *Contestación a la pregunta ¿Qué es la Ilustración?*.

<sup>56</sup> E. Kant; *Principios metafísicos de la doctrina del derecho*, División de la metafísica de las costumbres.

La libertad es la obediencia a la ley, pues si se dejara a la independencia particular, lo privado se impondría a lo público.

El concepto de libertad está íntimamente ligado al de igualdad y no a la propiedad privada, no existe la libertad sin la igualdad, ya vimos la importancia que le otorgaba Rousseau; la ley debe intentar disminuir la desigualdad, y no es esto "*quimera de la imaginación*".

Por lo cual el derecho de propiedad está limitado: "*subordinado al derecho que la comunidad tiene sobre todos*"<sup>57</sup>.

## 7) AUTONOMÍA POLÍTICA

Desconocer la realización ética es desconocer un pueblo concreto con sus costumbres, cultura y tradiciones políticas no institucionalizadas, es debilitar la autonomía política. Considerar sólo los derechos de cada cual, es no sólo desconocer la soberanía popular, sino los principios mismos de la democracia, que sólo se puede sustentar con la autonomía política. Esta autonomía estará dada por la percepción que los ciudadanos tengan de sí mismos y de los otros ciudadanos, así como de su relación con el Estado como poder político. En la medida que este poder político tenga capacidad para interpretar, configurar y desarrollar ciertos derechos, la autonomía política podrá concretar principios democráticos, sin los cuales no sería posible hablar de autonomía política, que significa algo más que poder político.

El Estado debe asegurarle iguales libertades ante la ley, esto implica iguales tratos e iguales oportunidades. Debe respetar sus reclamos, que tengan respuesta y validez, ese es un rol primordial de los partidos políticos y de la opinión pública, elementos solidificadores de la autonomía política, sin estos principios de soberanía popular se truncaría<sup>58</sup>.

Si esto no sucede, la tensión entre ciudadanía liberal y la ciudadanía republicana, ya sea manifiesta o solapada, llevará a la inestabilidad política y a la indisciplina social, lo que posiblemente produzca una ineficiencia del Estado y la conjunción de las tres "i", llevará a la ingobernabilidad<sup>59</sup>. Esto no significa que la autonomía política subordine totalmente la autonomía privada<sup>60</sup>.

A medida que se consolida y extiende el concepto de autonomía política, esta adquiere dos dimensiones: a) autodeterminación y b) autorrealización.

El predominio liberal lleva al uso exclusivo de autodeterminación.

a) *Autodeterminación*. La autodeterminación liga la autonomía política más al particular, a "*cada cual*" y se legitimaría por esos principios a priori, necesarios que lo determinan. En la concepción liberal inicial, metafísica, se conserva el derecho de posesión-libertad del cual derivan los demás. Por esto, los derechos son pre-políticos, determinados por "*idea*", existen en

---

<sup>57</sup> J. J. Rousseau: *El contrato social*.

<sup>58</sup> Ver anexo.

<sup>59</sup> J. Habermas, *Facticidad y validez*.

<sup>60</sup> Schmitter, *La mediación entre los intereses y la gobernabilidad*.

el hombre antes del pacto, su legitimación está en que son "*en base a idea*" y la razón práctica los actualiza para garantizar los derechos políticos por un lado, y por otro "*limitar al legislador*", para que no invada la autonomía privada. Estos serían una capacidad moral, no política, pre-política de cada individuo, que no necesita ni el consenso ni la aprobación, ni la opinión, etc., de otro individuo.

Con la autodeterminación se corre el riesgo que la autonomía privada subordine a la autonomía pública, cada individuo buscaría su propio interés y éxito, ignorando el contexto vital de esa asociación política, desapareciendo toda área de solidaridad, ya que la opinión del otro es sólo motivación personal, basada en "*la máxima universal del amor propio*", como en el ejemplo kantiano del "*contratista mentiroso*". La legalidad será sólo la legitimación del Estado, sin tener en cuenta la situación social de los ciudadanos. Es un Estado con escasa autonomía política.

b) *Autorrealización*. La autorrealización liga la autonomía política a lo ético, el ciudadano no está determinado por principios universales "*en idea*"<sup>61</sup>, se realiza consciente como perteneciente a un pueblo concreto, lo asume como un acto político, donde la acción de cada uno necesita de un mínimo consenso de aprobación.

Los derechos son asumidos políticamente, surgen como resultado del contrato social, y son el resultado de una decisión colectiva. Cada uno se realiza como "*parte de ese todo*"<sup>62</sup> que es la asociación política. En este proceso de *autorrealización*, el ciudadano no se orienta por la ambición de riqueza o de poder o por el éxito, sino por el bien común.

En mayor o menor grado, la relación entre Estado y el ciudadano establece un grado de pertenencia más o menos fuerte del ciudadano a ese Estado.

Este proceso de autorrealización se torna fundamental en el sentido de pertenencia, que le permita sentir su identidad a las instituciones de ese Estado al cual él pertenece con un grado emocional de encontrarse, reconocerse en ellas.

Cuando se habla de la "*autodeterminación de los pueblos*", sería en cierta forma un contrasentido, lo más correcto conceptualmente sería la autorrealización, el epígrafe nos permite una mejor comprensión de una estrecha relación entre el discurso ético y los procesos de identidad.

En la actualidad la tensión entre ambas dimensiones de la autonomía política ha cobrado importancia. Para Habermas la autorrealización del colectivo debe darse "*cooriginalmente*" con la autodeterminación de cada individuo<sup>63</sup>.

---

<sup>61</sup> E. Kant; *Principios metafísicos de la doctrina del derecho*.

<sup>62</sup> J. J. Rousseau; *El contrato social*.

<sup>63</sup> Habermas; *Facticidad y validez*.

## II) LOS PROCESOS DE PERTENENCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

### 1) PERTENENCIA

Consideramos que la pertenencia a un Estado es algo más que la ciudadanía natural que le concede su nacionalidad, es un proceso más complejo que esta adscripción o adquisición de la ciudadanía.

Significa un acto emocional, un querer reconocerse en las instituciones de ese Estado que él, como ciudadano, ha contribuido a formar y mantener. Pero junto a ese querer debe existir la voluntad de participar. El acto emocional de pertenencia es insuficiente sin la voluntad de participar, no sólo en el acto eleccionario sino en el espacio público, de ser posible con espíritu crítico, volviéndose primordiales para el surgimiento del ciudadano consciente. No sólo será su querer de ciudadano consciente, sino que tendrá la voluntad de que esta participación se amplíe, universalizándose. De ese nuevo querer con voluntad consciente, el ciudadano será el fundamento real y no abstracto del Estado, logrando posiblemente una autonomía política democrática estable.

Su relación con las instituciones del Estado sería insuficiente, sino se concreta en una identidad, no sólo de pertenecer a un Estado, sino a esas instituciones que le pertenecen. Sin esa doble identidad las instituciones pierden su prestigio, y ya no cumplen con su misión.

Ese reconocerse en las instituciones del Estado voluntariamente a partir de ese querer, le permite al ciudadano en particular y a la ciudadanía en general la identidad política, primordial, fundamental para evitar una crisis de identidad, que llevaría, si se agudiza, a la despolitización del ciudadano para convertirlo en un mero "*privatismo civil*"<sup>64</sup>, que puede conducirlo a una crisis de motivación. Este ciudadano despolitizado, ya no reconoce ni se reconoce en las instituciones del Estado, tales como el Parlamento, la escuela pública, la Universidad, las instituciones electorales, los entes; estos sistemas solidarios, por distintos procedimientos jurídicos, garantizaban un área de igualdad.

No olvidemos que junto a estas instituciones del Estado, están las que, como los partidos, integran el sistema político, y son en el Estado de Derecho Democrático instituciones intermediarias entre la sociedad y el gobierno: por esto la pérdida de identidad partidaria influye en esta pérdida de identidad política y cultural.

Es en el Parlamento donde se percibe con mayor claridad esa doble identidad, sobre todo porque es en él donde la teoría de soberanía popular se encarna. Las personas intuitivamente se refieren a ella cuando dicen: "*la venta de empresas hipotecan la soberanía popular*".

Hace 2.500 años Aristóteles se pregunta: "*¿a quién corresponde la soberanía?*". Como el Estado es heterogéneo, se podría decir: a los mejores, a los ricos, a la mayoría, o a la multitud; cada uno de ellos, expresa Aristóteles, ofrecen inconvenientes a excepción de "*la multitud*" y

---

<sup>64</sup> Habermas, *Crisis de la legitimidad del capitalismo tardío*.

expresa la necesidad de: *"Atribuir la soberanía a la multitud... por ser una solución equitativa y verdadera de la cuestión, aunque no resuelve todas las dificultades"*, pero la acepta a pesar que cada miembro no es un notable, pero en conjunto están por encima del particular superior<sup>65</sup>.

Esta multitud es *"más espléndida"*, pues en ella *"cada individuo tiene parte de virtud y de ilustración y todos reunidos forman, por decirlo así, un solo hombre que tiene manos, pies, sentidos innumerables, un carácter moral y una inteligencia en proporción. Por eso la multitud juzga con exactitud las composiciones musicales y poéticas"*.

La dificultad mayor es ¿a quién se extiende esta soberanía? Su respuesta es *"a cuerpos colegiados"*, en Atenas del siglo II a.C. a la Asamblea (*ekklessia*) que dicta las leyes *"fundadas en la razón"*, este concepto de razón es diferente al kantiano, significa que la ley sea *"de acuerdo, razonable"* con cada Estado, mirando *"la utilidad general"* y no la particular, y en la cual la igualdad juega un rol fundamental. La importancia de la *"multitud"* así como un Estado que *"mire la utilidad general"*, está más cerca de la concepción republicana y podríamos comprender por que fue descalificada por libertad o democracia *"antigua"* en oposición a la *"libertad o democracia moderna"*, como se autocalificaron los liberales. Una vez votada la ley, en la república la soberanía recae, le pertenece a la ley.

Mucho cuidado debemos tener también de preservar la soberanía en instituciones más recientes en la historia política logradas a través de sufrimientos internos, o de lucha de clases, o de guerras, como las instituciones electorales, partidos y la propia ciudadanía.

Esta identidad es parte del orgullo de un pueblo de crear y mantener estas instituciones, o también su *"descrédito"* como ha sucedido en USA con sus instituciones electorales, sin esta identidad el ciudadano no se reconoce en las instituciones y se corre el riesgo de una crisis sistémica<sup>66</sup>.

Así el querer *"soberano"* del pueblo puede cambiarlos. Esto nos lleva a la conclusión que el pertenecer a un Estado no alcanza sin la identidad a él y sus instituciones; esta identidad no sólo se impone a través de estas instituciones del Estado o de la sociedad, sino que se constituyen en una fuerza estabilizadora, siendo esta forma primigenia de identidad hacia el Estado con la carga emocional a la que nos referíamos, el paso a una verdadera autonomía política, donde la participación política del ciudadano juega un rol nuclear.

## 2) PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Nos referiremos a tres formas de participación política<sup>67</sup>.

---

<sup>65</sup> Aristóteles; *La Política*.

<sup>66</sup> J. Habermas; *Crisis de legitimidad del capitalismo tardío*.

<sup>67</sup> La época a la cual nos referimos (1811 a 1910) nos lleva a detenernos en los derechos políticos, que se obtienen con sacrificio a partir de fines del siglo XIX con el auge de la industrialización que llevó a la formación de los partidos de masas cristianos y socialistas. En su calidad de ciudadano natural o legal, poseen tres derechos: civiles, políticos y sociales, que integran el status ciudadano. En este status cada derecho está integrado por dos: 1) los derechos civiles lo integran los derechos individuales y el derecho de propiedad; 2) los derechos políticos lo integran: el derecho a ser elegido y el derecho a elegir; y 3) los derechos sociales lo integran el derecho económico mínimo

1) *Participación política partidaria*: La ciudadanía adquiere su independencia e importancia a partir de la participación política activa en los partidos políticos. Estos constituyen desde su origen en la Revolución Francesa un sistema de solidaridad.

Para Hanna Arendt la solidaridad es un concepto político que sustituye a la piedad, ese sentimiento de compasión hacia los más pobres, desprotegidos y oprimidos de la sociedad. Considera a la solidaridad como *"una comunión de intereses con los oprimidos, explotados y desprotegidos, va más allá del sentimiento, en ella interviene la razón y la acción, y por ello va más allá de una persona, una clase, puede abarcar la humanidad"*; es decir, no se queda en el sentir, la acción sería la búsqueda de solución, pero esta solidaridad puede *"guiarla, pues los fines del peticionista y quien lo recibirá son los mismos"*<sup>68</sup>.

En los sistemas solidarios hay valores compartidos, por ello es posible una permanencia y una identificación, como el Estado, el sistema de solidaridad más amplio, con valores compartidos, al igual que los partidos en el cual los fines del peticionista, es decir, del partido, guiará la acción para obtener soluciones a problemas de un grupo o la mayoría de los habitantes, coincidiendo ambos intereses.

Por ser un sistema de solidaridad, los partidos tienden a igualar y dar sentido de pertenencia e identidad al ciudadano, con esa institución política partidaria esta forma de participación política partidaria se institucionaliza en la ciudadanía, sin ella no existiría.

Pero los partidos son además un camino, donde el ciudadano común puede caminar hacia puestos políticos. Es muy claro aquí ese proceso de doble identidad institucional: la pertenencia al partido que lo identifica y él como ciudadano forjando con su acción política la institución. Así los derechos políticos de poder elegir y ser elegido se institucionaliza en los sistemas, leyes electorales, que hagan posible a los partidos, a través de su organización, disminuir el área de desigualdad.

Los partidos políticos no son sólo los intermediarios que canalizan las demandas sociales y el gobierno, y sin dejar de ser espacio de participación, se convierten ellos mismos en participación.

Importa que el ciudadano pueda participar colectivamente *"modificando las estructuras de desigualdades"*<sup>69</sup>. Este aspecto integrativo de la participación política ha sido poco estudiado.

Hay otro nivel de participación política partidaria: el acto eleccionario, asegurando a la ciudadanía un nivel mínimo de igualdad, pero también le permite al ciudadano entrar en el mundo simbólico y ritual de las elecciones, que es en cierta forma la búsqueda, la reconstrucción mítica de la edad de oro, con su rito sagrado de la igualdad. De ahí la importancia de participar en su ceremonia y cada período electoral sería la reafirmación

---

para vivir con dignidad y los de seguridad social. La ciudadanía debe ser integral, en el sentido que si falta o se viola uno de estos derechos se violan todos. Este es un concepto más actual, a partir de la Segunda Guerra Mundial.

<sup>68</sup> H. Arendt; *Sobre la revolución*.

<sup>69</sup> Pizzomo; *Participación política*.

periódica de aquella solidaridad primordial. Pero, por otro lado, este ritual político se convierte en la legitimación de todo gobierno, aún los dictatoriales.

La participación política partidaria se da entre iguales y ésta es mayor en grupos reducidos y en las clases centrales.

2) *Cultura política*: Esta segunda forma de participación política, la cultura política, es más amplia que la partidaria pero no menos necesaria que esta, implica un mayor grado de conocimientos extrapartidarios, una educación general y básica de la sociedad y, de acuerdo a estos, el grado de participación política, en el espacio público nos daría distintos tipos de cultura política.

A mayor cultura política sería posible una mayor participación y además, un mejor conocimiento del sistema político del país, adquiriendo el ciudadano un rasgo de pertenencia a ese Estado y de integración no sólo emocional sino más o menos cognitiva del sistema político de su país.

El ciudadano tendrá una serie de actitudes y comportamientos individuales, así como una orientación hacia la política, según los cuales podríamos decir que poseen más o menos *cultura política*. Estas orientaciones pueden ser cognitivas, afectivas y evaluativas, ya sea sobre todo el sistema político o sobre alguno de sus subsistemas: Partido, Gobierno, etc.

Es difícil de medir la *cultura política*, por ejemplo, se cita a USA con un alto índice de cultura política, sin embargo, hasta la década del '60 la ciudadanía estaba limitada, alcanzando a más de un 40% de personas que no poseían ni derechos políticos, ni civiles, o al finalizar el siglo XX sólo vota un 40 a 45% de los ciudadanos. O a Alemania, que durante la primera mitad del siglo XX predominó la orientación afectiva, por lo que es difícil tomarlas como ejemplo. Esto nos lleva a la conclusión que es muy complejo tomar ejemplos puros y nos detendremos en como se procesa en la sociedad esa cultura política, a través de dos procesos: a) de secularización y b) de socialización.

a) *Proceso de Secularización*: En las culturas llamadas tradicionales o en los países con régimen absolutista, la política o las soluciones políticas de los conflictos no son conocidas por el ciudadano y sus orientaciones como ciudadano no son claras.

En la medida que la especificidad de la política y la orientación en el ciudadano es menos difusa, aparecen dos características: primero, la política se seculariza, deja de ser inalcanzable, está al alcance de la periferia, baja hacia ella y no sólo para élites aristocráticas o religiosas, y segundo, se va dando en la sociedad distintos grados de cultura política.

Podemos establecer tres niveles o grados distintos de cultura política en este proceso de secularización: 1) En el nivel más bajo, tendríamos la cultura parroquial, aunque goza del derecho de ciudadano, este no tiene conciencia de la existencia de un sistema político como organismo especializado, incluso sus propias orientaciones sociales son muy difusas. Sea con referencia al jefe, al principal, rey o príncipe o zar, el cargo político aparece como un rol difuso

y distante. Lo económico-religioso no están separados del cargo político. El conocimiento que tiene en general el ciudadano es de algún "burócrata", empleado intermediario. En esta cultura parroquial prima una orientación afectiva sobre la cognitiva; no hay relación, ni la establecen con el sistema central. 2) En el nivel intermedio está la cultura de súbdito, el ciudadano tiene conciencia de la existencia de un poder central, o de una organización centralizada que ejerce poder sobre todos. Su relación es pasiva con ese poder central, se orienta aún afectivamente, y siente orgullo hacia sus reyes o presidentes, la mayoría de las veces. 3) En el nivel más alto estaría la cultura de participación, el ciudadano tiene conciencia de su rol político, su actitud es activa y crítica.

Esta clasificación no significa que cada una de estas tres clases de cultura se den en estado de pureza e independencia, en la realidad se da una cultura política mixta. Por ejemplo, en un mismo país pueden existir regiones, ciudades con cultura de participación, pero en ciertas zonas rurales puede existir una cultura parroquial.

Por tanto imposible hablar de una cultura política homogénea, y descendiendo al plano del ciudadano, podríamos decir que él es una mezcla particular de orientaciones de participación, súbdito y parroquiano.

Este proceso de secularización nos permite además establecer si estos distintos niveles de la cultura política son congruentes con el sistema político. En general podríamos establecer, una cultura parroquial es congruente con una estructura política tradicional; una cultura de súbdito lo es con una estructura política autoritaria o centralizada; y una cultura de participación con una estructura democrática. Al ser mixtas lleva a roces, tensiones, revoluciones, cuando la diferencia entre estructura política y cultura política son muy diferentes, pudiéndose establecer que en algunos países existe una cultura parroquial de súbdito. El caso más conocido en el siglo XIX sería el de Prusia, reconocen y son fieles a un sistema centralizado: el sector de los agricultores con una marcada cultura parroquial y el sector de la burocracia civil y militar, por otro, con una cultura de súbditos, pero ambos con un alto grado de lealtad al *kaiser*.

Es común la cultura de súbdito-participante, las orientaciones de participación sólo se realizan o son posibles en una parte de la ciudadanía, como sucede con un cambio de régimen, de democracia a autoritarismo, la ciudadanía participativa se suprime o reprime, se suspende o se dirige, los ciudadanos transforman la participación política a un apoyo incondicional al régimen, se pasa de cultura participante a la de súbdito-participante.

Hay otra combinación que ha sido estudiada en los países que se han independizado: la cultura parroquial-participante. La cultura predominante es parroquial, pero se intenta crear un Estado democrático con participación del ciudadano. El sistema político se vuelve inestable, pues no hay una estructura central en que apoyarse, ni una burocracia con cultura de súbdito, leales al centro, es casi imposible el surgimiento y una ciudadanía responsable con un elemental conocimiento. En cada una de estas culturas hay un elemento que se olvida: los distintos roles

en que se han especializado los ciudadanos: militares, políticos, notables, partidos, grupos de interés, que constituyen élites poderosas y verdaderas sub-culturas políticas particulares, y que según la socialización pueden tener distintos valores, lealtades, conocimientos. Sus diferencias culturales pueden marcar al sistema político en forma positiva o negativa.

Como podemos ver, este proceso se vuelve fundamental, no sólo por la actitud y conducta del ciudadano, sino por permitimos establecer una relación fuerte entre la cultura política y la estructura política del sistema. Esto nos permitiría ver que tendencias o posibilidades de estabilidad existen en cualquier sistema.

b) *Proceso de Socialización*: Posibilitan a culturas políticas el cambio, se da durante toda la vida, desde la infancia a la edad adulta, o de adulto mayor. En la escuela el niño aprende lo fundamental: los tres Poderes, el nombre del Presidente y los Representantes departamentales, etc; en el trabajo, en conversaciones con amigos, en la calle, bar, etc. A veces se aprende de golpe, como en los casos de las grandes catástrofes, guerras, que pueden provocar cambios en las antiguas concepciones y la socialización política adquiere un sentido solidario.

Estos procesos de socialización política pueden adquirir una forma manifiesta cuando se transmite directamente en la educación, como citamos anteriormente, o en la familia cuando opina sobre el sistema político; y latente cuando actitudes no políticas, como ser de carácter social, laboral, cultural, familiar, afectan la relación con el sistema político. A partir de estas experiencias no políticas podemos adquirir una actitud de desconfianza, confianza, aceptación, agresión, etc., hacia el sistema político en su totalidad o parcialmente.

3) *La Revolución*: Es un tercer nivel de participación política, intensa, pasional; el ciudadano no asume una actitud crítica, su participación es pasional, vital, sin límites. Seleccionamos dos percepciones distintas sobre la Revolución, la de José Ortega y Gasset, y la de Hanna Arendt<sup>70</sup>.

Ortega y Gasset escribe: "*No hace mucho un amigo mío, de nacionalidad uruguayo, me aseguraba con velado orgullo, que en menos de un siglo había sufrido su país hasta cuarenta revoluciones. Evidentemente mi amigo desmesuraba*"<sup>71</sup>. Esta conversación lo lleva a un estudio más profundo de las revoluciones, y decide hacer una "*fisiología de las revoluciones*", que sintetizamos.

Parte del criterio que el hombre ha pasado a través de la historia por "*tres estados de espíritu*": el espíritu tradicional, en esas épocas el orden político es aceptado respetuosamente como algo ya constituido, con un prestigio que le otorga su legitimidad e inviolabilidad; pero cuando el hombre es capaz de reaccionar intelectualmente y ve desde su óptica personal las desventajas o ventajas de esa tradición ha pasado de este primer estado de espíritu tradicional al segundo estado de espíritu: el racionalista. Las ideas se vuelven herramientas fundamentales para el cambio, y se vuelven tan atractivas y poderosas que se doblega la realidad a ellas, olvidando que

---

<sup>70</sup> Creemos importante la concepción de Aristóteles en La Política, pero la excluimos por límite de hojas.

<sup>71</sup> J. Ortega y Gasset, *El tema de nuestro tiempo*. Apéndice: El ocaso de las revoluciones.

es solo una herramienta al servicio de la vida. Pero los políticos la han convertido en buenas por sí mismas, exigiendo *"que el cuerpo social se amolde a la cuadrícula de conceptos que su razón pura ha forjado... por eso la política europea ha sido casi exclusivamente política de ideas"*. Pero el tiempo muestra su ineficacia, su desvalorización; el hombre *"será capaz de dar su vida por la idea"*, pasando del estado racional al tercer estado espiritual: el *"régimen místico"*, el hombre con desprendimiento total de lo material, vida, riqueza, y recién en este tercer estado de espíritu, el *"régimen místico"*, la revolución sería posible: el hombre da su vida por la idea.

En la visión de H. Arendt, la Revolución ha conservado parte de su significado original en la Astronomía, el sentido de irresistible <sup>72</sup>; y de la Revolución Americana la idea de libertad como algo nuevo, como una conquista propia de un espacio público que reconozca y respete los derechos a la vida, libertad, honor, seguridad, propiedad son derechos inalienables y que nadie podrá quitarles.

Es decir, se inicia ALGO NUEVO, ya no se restaura nada, centrada en la idea de libertad, es una revolución totalmente política. *"La palabra revolución puede aplicarse ÚNICAMENTE a las revoluciones cuyo objeto es la LIBERTAD"*<sup>73</sup>.

La libertad es el reconocimiento de un camino nuevo, a transitar y el reconocimiento que los derechos civiles son inalienables, la liberación es desear acabar con la coacción o despotismo que nos prohíbe expresarnos, independientemente de iniciar o no algo nuevo. En ese nuevo estado de cosas el *"pathos revolucionario"* lo invade todo, y la multitud penetra como un río, mezclándose con las minorías, un nuevo orden aparece y es la apertura de un espacio público para todos. Ahora son todos libres, en el sentido que pueden participar activamente en ese espacio público<sup>74</sup>. Sin ese *"pathos revolucionario"* la revolución no podría continuar, a pesar de ser irresistible y concebir algo nuevo.

Con esta apertura se descubre la utilidad de los pobres en la política, y necesariamente lo social entre en lo político.

¿Son tan distintas estas dos concepciones?, por el espíritu místico se entrega la vida por la idea, por el *"pathos revolucionario"* también se entrega la vida, en ambos casos el revolucionario participa hasta las últimas consecuencias.

Pero hay algo más que ahondamos en el capítulo del *Espacio de aparición*, en la revolución, en la guerra, las expectativas de esperanza son a corto plazo y el triunfo depende de cada uno de esos ciudadanos soldados, de su fortaleza, valentía, y ellos lo saben, por lo que la revolución es algo más que participación intensa, el hombre se convierte en alguien y con la suma de fuerzas podrá lograr algo nuevo para todos, tal vez establecer una edad mítica.

*"Todo radicalismo, decía Marx, es un humanismo, pues el hombre es la raíz de la razón y de la*

---

<sup>72</sup> *Revolución*: el movimiento de los astros alrededor de su órbita, y que toma Alexis de Tocqueville.

<sup>73</sup> Condorcet, en H. Arendt; *Sobre la revolución*: (mayúsculas nuestras).

<sup>74</sup> Este punto lo trataremos en profundidad en el *Espacio de aparición*. Ver anexo.

sociedad. Así toda Revolución pretende crear un mundo en donde el hombre, libre al fin..., pueda expresarse de verdad y cumplir su condición humana"<sup>75</sup>.

### LA PROTONACIÓN DEL PUEBLO DE HÉROES AL PUEBLO CONSTITUCIONALIZADO

*"Pero acaso ignoraba que los orientales habían jurado en lo hondo de su corazón un odio irreconciliable, un odio eterno, a toda clase de tiranía y que ENFRENTARÍAN LA MUERTE misma antes que DEGRADARSE DEL TÍTULO de CIUDADANOS, que habían sellado con sangre..."\**

José Artigas

Damos importancia a la Protonación y a esta selección para intentar aproximarnos a la cultura como "documento vivo, es decir, como documento público, porque su significación lo es y comprenderla supone captar su carácter normal sin reducir su particularidad"<sup>76</sup>. Parafraseando a Geertz: cuanto más me esfuerzo por comprender lo que piensan los caudillos tanto más lógicos y singulares me parecen (él se refería a los *marroquies*).

Perder u olvidar este discurso de la Protonación oriental<sup>77</sup> desde 1810 a 1830 es perder en parte nuestra pertenencia al Estado Oriental del Uruguay, pero también es perder el prodigio que ella significó así como los distintos prodigios singulares y disolver tan rica tradición política nos pudo llevar a disolver parte nuclear de nuestra identidad.

Desconocer esenciales aspectos de esta etapa es deshilar la historia en vez de tejer, con delicadeza y amor, su tela para que su textura sea fina, pero resistente.

En el caso del Estado Oriental del Uruguay hay una doble pertenencia política: al Virreinato del Río de la Plata y luego, concretamente a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Partimos de la Junta de Mayo de 1810, donde ya dos tendencias se manifiestan con claridad, que luego serán irreconciliables: la tendencia orientada por Cornelio Saavedra, nacionalista, apoyada en el pueblo y los jefes provinciales; y la orientada por Mariano Moreno, liberal, centralista, apoyado por los hombres de letras porteños que acusan a Saavedra de apoyarse en los jefes provincianos y el pueblo, considerados sin cultura, fáciles para el manipuleo, para Mariano Moreno esta revolución sólo necesita de "HOMBRES ILUSTRADOS que sostengan y dirijan el patriotismo y la fidelidad"<sup>78</sup>

El liberalismo de la Ilustración rioplatense deja claro que sólo los "hombres ilustrados" estarán capacitados para sostener y dirigir el patriotismo, quedando bajo el mando de la razón ilustrada y dejando de ser un sentimiento.

---

<sup>75</sup> Octavio Paz: *El laberinto de la soledad*.

\* Mayúsculas nuestras.

<sup>76</sup> Clifford Geertz: *La interpretación de las culturas*.

<sup>77</sup> E. Hobsbawm: *Nación y nacionalismo*. Hobsbawm considera en la construcción de la Nación (ver Anexo) un elemento en común de unidad, reconocerse como pertenecientes a un Estado o autoridad política común que denominó Protonación.

<sup>78</sup> Mariano Moreno; (mayúsculas nuestras).

No consideramos, como escribe Mitre, que Mariano Moreno es *"el Miguel Angel de la Revolución de Mayo"*, que le dio forma y vida al mármol sin forma de la Revolución de Mayo, convirtiéndola en estatua viva.

Artigas se pone al servicio de la Junta en abril de 1811, luego de la *Proclama de Mercedes* el 11 de abril de 1811, pero con la separación de Paraguay el 14 de mayo de 1811, la unidad política del reciente Virreinato del Río de la Plata se desmembrana y con ella la posible pertenencia a un Estado; tal vez por ello se fue afianzando la pertenencia a esos partidos surgidos antagónicamente en la Junta, como la única posibilidad salvadora de permanencia e identidad. La propia ausencia de una mayor área de igualdad, como sería el Estado y aún un gobierno incipiente, pudo llevarlos a ese antagonismo radical: a los liberales unitarios para no perder otras provincias y a los federales republicanos para conservarlas, pero paradójicamente por caminos de poder distintos.

El fin de la Junta por el Primer Triunvirato (setiembre de 1811) no fue un cambio institucional simplemente: se acaba con Saavedra, la Banda Oriental se entrega a los españoles e intentará acabar con el caudillo oriental que se había puesto al servicio de la Junta meses antes, y ahora sitiaba Montevideo.

Ingresaremos a la revolución oriental a través de la primera historia de la Provincia Oriental, de la mano de su primer cronista: el propio caudillo que desde el Daymán, en plena *"Redota"* envía el 10 de diciembre de 1811 una carta a la Junta Gubernativa de Paraguay, han transcurrido ya nueve meses. En esta primera historia oriental intentaremos indagar si están allí las características republicanas donde revolución, pueblo, ciudadano juegan un rol primordial.

Inicia su carta así: *"Cuando las revoluciones políticas han reanimado los espíritus abatidos"*, es revolución, por ser política y tener por objeto la libertad, como lo establecía Condorcet. Es también liberación de la *"esclavitud y humillación"* española, es la libertad como ese nuevo *"camino"* para transitar con autonomía política, en un nuevo espacio público donde podrán expresarse y buscar su organización como un reencuentro con una posible edad de oro, donde el negro, el indio y los más infelices se integren para formar esta *"nueva"* posibilidad y sus derechos sean inalienables.

El caudillo no sólo tiene *"seso"*, sabe ser uno con sus hombres y los lleva a la *"vençedura"*, sino posee un nuevo atributo: es un revolucionario, pues esta revolución tiene como objeto la libertad<sup>79</sup>.

El *"pathos revolucionario"* nacía en el proceso de aceptar lo nuevo que ofrecería la libertad, pero la revolución sólo se mantenía con ese *"pathos revolucionario"* que tan apasionadamente expresa el caudillo federal: *"el fuego patriótico electrizaba los corazones y nada era bastante para detener su rápido curso"*.

---

<sup>79</sup> Como quería Condorcet.

Tal vez llevados por un exceso de retórica o abstracciones no hemos tenido tiempo para detenernos en el lenguaje del caudillo, y creemos valioso hacerlo en algunos pasajes como este, por su sencillez de estilo, expresando el heroísmo de sus hombres, la desproporción del armamento, sólo en esta oración: *"y para evitar este extremo, era preciso que los puñales de paisanos pasasen por encima de las bayonetas veteranas"*. Las armas homéricas tienen alma, buscan el cuerpo adversario, guían al guerrero, la grandeza está en ellas, a los orientales es el alma y el corazón que le da vuelo y fuerza; la grandeza está en el hombre no en el arma, es como una transmutación mágica, por voluntad del paisano oriental su cuchillo es un arma superior a la moderna y poderosa bayoneta.

El caudillo cronista siente la responsabilidad frente a: *"aquella terrible alternativa vencer o morir"*, el espíritu místico estaría en la búsqueda de una utopía humanamente posible encerrada en la cifra: *"VENCER O MORIR"*.

Así como los primeros Cronistas de Indias, Bernal Díaz del Castillo cuando llega a Tenochtitlan creen estar frente a un prodigio, una ciudad de *"Amadis de Gaula"*<sup>80</sup>, o Cortés escribe a su rey Carlos V que no hay palabras para describir aquel prodigio<sup>81</sup>, el caudillo Artigas como cronista muestra un prodigio: su pueblo oriental en armas: *"cada día miro con admiración sus RASGOS SINGULARES de heroicidad y constancia: unos quemando sus casas y los muebles que no podían conducir, otros caminando leguas a pie por falta de auxilio o por haber consumido sus cabalgaduras en el servicio; mujeres, ancianos, viejos decrepitos, párvulos inocentes acompañaban la marcha"*. *"Yo llegaré en breve a mi destino con este pueblo de héroes"*. A este pueblo de héroes, de *"rasgos singulares"*, viviendo en *"la Redota"*, pertenecen también *"los ciudadanos de la Villa de Mercedes como parte de esta provincia se declararon libres"*, son pocos, *"un puñado de PATRIOTAS"*<sup>82</sup>. El caudillo se refiere indistintamente al ciudadano como sinónimo de patriota y viceversa, quien *"cansado de humillaciones, había decretado su LIBERTAD en la Villa de Mercedes"*<sup>83</sup>. ¡Qué prodigio!, reconstruirlo con todo su significado y su sentido tiene algo de magia, de poesía, que nos permite aseverar que lo *"real maravilloso"*<sup>84</sup> también existió en este Rincón de América.

Este primer caudillo que no fue grande sólo por sus ideas y por su acción, sino por esa capacidad de admirarse y sentir la grandeza de su pueblo de héroes, pueblo-ejército. No sólo es *"cabeza"* que sabe *"acabdillar"*, sino el cronista capaz de abrir su corazón a la historia: *"Así se verificó PRODIGIOSAMENTE la primera voz de los vecinos orientales que llegó a Buenos Aires, fue acompañada de la victoria del 28 de febrero de 1811 a escasos kilómetros de Mercedes"*<sup>85</sup>.

---

<sup>80</sup> Bernal Díaz del Castillo; *Crónica de Indias*.

<sup>81</sup> Hernán Cortés; *Cartas de relación*.

<sup>82</sup> Mayúsculas nuestras.

<sup>83</sup> Mayúsculas nuestras.

<sup>84</sup> Alejo Carpentier; *Literatura latinoamericana*.

<sup>85</sup> Mayúsculas nuestras.

Allí, en los pagos de Asencio, Justo Correa, un capitán de Blandengues de Artigas, y no Viera y Benavidez<sup>86</sup>, lo preparó; pero el destino quiso que no estuviese en ese "día memorable que había señalado la Providencia para sellar los primeros pasos de la libertad en este territorio y día que no podrá recordarse sin emoción, cualquiera sea nuestra suerte". Aquellos heroicos ciudadanos de la Villa de Mercedes no habían elegido el 28 de febrero, lo "había señalado la Providencia"; pero la historia urbana unitaria liberal ha olvidado y suprimido aquel momento, aquel prodigio, aquel 28 de febrero de 1811, que el caudillo con tanta emoción vuelve a referir en su carta: "permítame V.S. que llame un momento su consideración sobre esta admirable alarma con la que simpatizó LA CAMPAÑA TODA y que HARÁ SU ETERNA GLORIA"<sup>87</sup>.

La poesía épica de todos los pueblos canta su gesta, su origen, allí están sus héroes y su panteón, hombres del cual se puede contar su vida, y se cuentan para que sirvan de ejemplos a venideras generaciones; hacen eterna su vida, su gloria y su fama terrena, con ellos se trasciende la muerte y en ellos se encarna la auténtica tradición política de un pueblo, sin la cual es imposible la permanencia y la identidad política. Pero esta historia oficial, reiteramos, lo ha suprimido, tal vez porque los liberales unitarios sólo podían reproducir una cultura europea y a diferencia del caudillo, nunca pudieron soñar que este país podía ser un país distinto, tan distinto que incluso podía superar a Europa. Así olvidaron y olvidan la campaña, hoy llamada interior, olvidando que la originalidad de esta revolución está en que surgió con el optimismo y valentía de toda la campaña, en una integración de negros, indios pobres y hacendados, curas, intelectuales. La "CAMPAÑA TODA" ha sido menospreciada y es necesario que los historiadores, hombres de letras, políticos, cumplan con Artigas y hagan "ETERNA GLORIA" y se festeje "la admirable alarma", forjando una opinión pública en este siglo XXI, a tan sólo 11 años de cumplirse 200 años de esta hazaña, de este prodigio olvidado. Hundir las raíces en la génesis, en el principio de donde venimos se vuelve primordial. El caudillo tiene conciencia de ello, y por eso reitera a la Junta Gubernativa de Paraguay el prodigio en cuatro extensos pasajes de su carta.

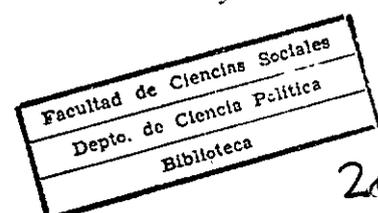
"El 28, ciudadanos heroicos haciendo pedazos las cadenas y revistiéndose del carácter que les concede naturaleza y que nadie estuvo autorizado para arrancarles", son engañados por el gobierno de Buenos Aires y se inicia así "la Redota".

El caudillo se desdobra entre el militar subordinado a Buenos Aires y el ciudadano electo Jefe de los Orientales por el pueblo en Asamblea. El principio de soberanía popular prima sobre el de poder constituido. El pueblo oriental se convierte en un único y múltiple referente: es un pueblo-ejército y es un pueblo que adquiere conciencia en el dolor de su autonomía política cuando eligió al caudillo, el "Jefe de los Orientales", se reconocen como ciudadanos orientales y con los derechos que esto implica.

La soberanía del pueblo reside en esas primeras asambleas de la *Panadería de Vidal y La*

<sup>86</sup> Dr. Petit Muñoz; *Charlas entre 1960-63 en Mercedes*.

<sup>87</sup> Mayúsculas nuestras.



Paraguaya, fueron "Asamblea de los ciudadanos", negándose a obedecer el pacto que vuelve a entregar la Provincia al poder español. El primer caudillo oriental tiene el poder que le otorga la soberanía popular de esa doliente comunidad y ese "vocero principal de la causa federal rompe prácticamente con cualquier estereotipo que los historiadores pro-unitarios -vale decir liberales- puedan haber tratado de difundir sobre los caudillos"<sup>88</sup>.

Pueblo con autonomía política, una comunidad que quiere y tiene voluntad de autorrealización son ya notas distintivas, como valores éticos y tradición política de los orientales.

Esta tensión entre la autorrealización de un pueblo, que goza de la admiración de su "cabeza", y el gobierno porteño se hará cada vez más dramática.

Esta autorrealización está magníficamente plasmada en nuestro epígrafe que expresa ese sentimiento del ciudadano oriental que "afrentarían la muerte misma antes que degradarse del título de ciudadano que habían sellado con sangre". Se puede inferir la importancia del pueblo y de ese ciudadano republicano, no el ciudadano liberal que sería sólo súbdito del nuevo Estado como pretendían los unitarios. La ciudadanía no sería un *don* concedido por una Constitución, sino un bien adquirido y "sellado con sangre", para integrar conscientemente una comunidad política. La pertenencia al Estado surgía de esta conciencia, de este querer. Esta es la "libertad antigua" que los liberales por antigua denigran, como al pueblo, no reconociendo en "este pueblo de héroes" su cultura política participativa, signo de civilización, cuando ellos pretendían imponer una cultura política parroquial-participativa, típica de los gobiernos autoritarios, y fuente de una gran inestabilidad política.

Como tributo a este caudillo oriental lo presentamos en su magnitud épica: en su espacio de aparición; "proclamé a mis paisanos, convidándoles a las armas: ellos prevenían mis deseos y corrían de todas partes a honrarse con el bello título de soldados de la patria... y en muy poco tiempo se vio un ejército nuevo cuya sola divisa era la libertad"; en este espacio de aparición, donde discurso y acción son uno, donde el poder se comparte, la sonrisa y el brillo de los ojos del caudillo, nos recuerda al caudillo castellano, "Por Castiella o diendo van los pregones, camino se va de tierra Mio Cid Campeador; unos dexan casas y otros onores" y como el caudillo español tendrá que cabalgar, cabalgar es recorrer el territorio, conocer y querer a los hombres de su patria.

El caudillo, tal vez con el rechazo de los diputados orientales, supo de la necesidad de una reglamentación electoral. Así lo hizo en la convocatoria para elegir diputados al Congreso de Mercedes en 1817, pero que no pudo realizarse. Sintetizamos en cinco puntos la necesidad de un máximo de garantías para el votante, para evitarle persecuciones posteriores: 1) el voto irá en un sobre cerrado y sellado, y en un sobre en blanco el nombre del votante. 2) En la mesa el presidente firmará el sobre con la lista o nombre correspondiente y en el sobre en blanco el

---

<sup>88</sup> Félix Luna; *Los caudillos*.

sufragante. 3) Todo esto deberá hacerse frente a un escribano público, los cuales numerarán y anotarán los papeles entregados por los votantes en una caja y al finalizar se llevarán al Cabildo. 4) Una vez allí se abrirán e irán cotejando en cada uno los votos, con su numeración y anotación se procederá al escrutinio. 5) Los tres que obtuviesen mayoría serían electores y ellos elegirán al diputado. El Reglamento finaliza: "se pondrá muy particular esmero en que todo se verifique con la mayor sencillez posible, cuidando que el resultado sea simplemente la voluntad general". El artículo 3º de las *Instrucciones del Año XIII* ha dado pie para definir a Artigas como "liberal radical", en él establece: "se promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable". Algunos consideran fruto exclusivo del liberalismo la libertad religiosa, si bien es cierto que el Iluminismo liberal con Kant a la cabeza la proclamó, fue una actitud racional para abrir un camino de triunfo a la Ilustración y no como un acto de tolerancia.

En la concepción republicana se declara la libertad religiosa por un sentido de "tolerancia", para Rousseau existen tres religiones: la del ciudadano, la del sacerdote y la religión del hombre "sin templo, sin altares", es la pura y simple religión del Evangelio: "Por esta religión santa, sublime, verdadera, los hombres hijos del mismo Dios, se reconocen todos hermanos"<sup>89</sup>.

Artigas posee una honda religiosidad<sup>90</sup>, religiosidad expresada "el 28 de febrero de 1811, día memorable que había señalado la Providencia" o en el artículo 20º de las *Instrucciones del Año XIII* y precisamente para protegerla en su esencial cristianismo promueve esta libertad religiosa de un Estado no confesional, pues paradójicamente los Estados liberales como U.S.A. y Gran Bretaña son Estados confesionales

#### *LA LIGA LIBERAL: SU TRIUNFO EN LA BANDA ORIENTAL*

El año 1820 marcó la crisis más dolorosa para el "pueblo de héroes", no ya su soledad sino su orfandad, pues hasta los hermanos políticos del caudillo lo abandonan, en Entre Ríos Ramírez y en Corrientes López, se plegaron a los liberales unitarios porteños para aniquilar al caudillo oriental.

El Segundo Triunvirato no había cambiado ideológicamente con respecto al caudillo oriental y si bien se reinició el sitio de Montevideo, los liberales porteños están ya dispuestos a terminar con la "Democracia Bárbara" del caudillo provincial Artigas.

Pueyrredón llena este momento que se cierra con el Pacto del Pilar en 1820, paradójicamente triunfa constitucionalmente el federalismo cuando el caudillo oriental ya está sin sus ejércitos fuera de la Banda Oriental, exiliado en Paraguay y el ejército portugués, llamado por los liberales argentinos y orientales, entraba a Montevideo; la liga liberal había triunfado sobre el caudillo republicano. Estos liberales rioplatenses al liberalismo clásico político de Kant y económico de Adam Smith, agregaron un maniqueísmo dogmático: la necesidad de perseguir y

<sup>89</sup> J. J. Rousseau; *El contrato social*.

<sup>90</sup> Artículo 20º de las *Instrucciones del Año XIII*.

aniquilar el mal; para ello el caudillo lo encarna. Por eso la intransigencia no como posición inflexible, sino como una virtud moral, se debe ser intransigente en el castigo, la intransigencia política se convierte en justicia y fortaleza: negociar o consenso era una traición.

En los años de dominación luso-brasileña, el ciudadano patriota no puede manifestarse y la Provincia Oriental del Uruguay pasa a ser un Estado del Imperio, por la voluntad de 16 ciudadanos conocidos<sup>91</sup>, que decidieron la incorporación en el Congreso Cisplatino el 15 de julio de 1821; en los tres discursos expusieron la imposibilidad de un Estado independiente, ya sea como un imposible político, para no fomentar la ambición de Buenos Aires y las Provincias del litoral por este Estado nuevo, ya sea por imposibilidad militar de luchar contra Portugal. Dámaso Larrañaga presentó una moción favorable a la incorporación, que en general los historiadores lo consideran con *"elevadas miras"*.

Para él *"la patria está enferma"*, necesitan *"la Salud de la Patria"* y el objetivo de *"nuestras operaciones"* es sanarla. ¿Quién o quiénes la enfermaron? podríamos preguntarnos. La respuesta parecería obvia, sin nombrarlo subyace: el caudillo Artigas que la ha llevado a la anarquía, al desorden y guerra; la invasión que un grupo había pedido directamente a la Corona de Portugal quedaría legitimada por el objetivo perseguido: *"Alejemos la guerra y disfrutemos la paz y tranquilidad que es el único sendero que debe conducirnos al bien público"*, esta liga liberal parecía tener claro que la autonomía privada era superior a la pública, encarnada en este nuevo estado que les aseguraría *"lo mío de cada cual"*; *"aspiremos a la libertad de comercio, industria y pastura. procuremos evitar gravamen de contribución"* y sólo cuando: *"creamos más útil y necesario para conseguir la libertad civil, la seguridad individual y la de las propiedades del vecindario"* la solicitarán en algún momento oportuno. Era una paz disfrutable, eso sí sin libertad, sin seguridad individual y con confiscaciones de los patriotas. El ORDEN sustituye a la Patria anárquica del caudillo, y el súbdito al ciudadano, y la dependencia a la Independencia. Pero el caudillo había sido vencido, poco importaba lo perdido si el dinero podía *"circular tranquilo"*, como expresaba Rousseau.

Pero se va gestando otro prodigio, otra revolución política, con su grito de LIBERTAD para lograr el nuevo espacio político propio, pero también de liberación contra la opresión del tirano brasileño, es *La Cruzada Libertadora* que cruzando el Río Uruguay el 19 de abril de 1825, desembarcan en los pagos de La Agraciada, en Soriano, donde vuelve a nacer la Patria. El prodigio parecería *"restaurar"* la ciudadanía oriental, el nuevo caudillo Lavalleja, el 21 de mayo de 1825 notifica a los Cabildos para que elijan representantes para integrar el Gobierno Provisorio. Envía además INSTRUCCIONES para convocar a los Diputados, luego de que los *"hijos dignos de la Patria... han lanzado su grito de LIBERTAD"*.

---

<sup>91</sup> Entre ellos estaban: Tomás García de Zúñiga, Dámaso Larrañaga, Fructuoso Rivera, Francisco Llambí, Luis E. Pérez. Muchos de estos congresistas reaparecerán en la vida política independiente. Nos parece importante destacar: sólo Luis E. Pérez cuestiona la legitimidad del Congreso.

Podríamos considerar estas Instrucciones para convocar a elecciones como la primera manifestación institucional y de una organización electoral: se fija día y hora de la elección, los receptores de votos serían las autoridades judiciales y el párroco o vicepárroco. Cada Pueblo por medio de un Colegio Elector, integrado por tres electores de cada Pueblo y su jurisdicción, elegiría un Diputado.

El elector debía: a) ser "*ciudadanos propietarios en el pueblo o su jurisdicción*", y b) "*de conocido patriotismo*"; y el Diputado ser "*Americano o con carta de ciudadanía, propietario y residente en cualquiera de los distritos de la Provincia y conocido amigo de la independencia*", los cuales obligatoriamente debían reunirse en la Villa de la Florida.

Se requería una afiliación a la revolución y a la Independencia Americana; patriota y ciudadano serían sinónimos inseparables. Se intentó garantizar esta elección, reglamentando el acto eleccionario, pero no fue posible por la guerra.

A partir de 1826, durante la segunda legislatura se eleva a 40 el número de Representantes y se suprimen los Cabildos y se crean nuevas instituciones: los Jueces de Primera Instancia y Juez de Paz, Tribunal de Apelaciones, Comisarías y Alcaldes de Cuartel; en 1827 el de Alcalde Ordinario, cargo que trajo muchos dolores de cabeza, poseían la doble función de Jueces Letrados y Comisarios, la novedad era su elección anual; en 1829 se crean los Jefes Políticos los cuales centralizaban el poder político, militar y policial; éstos con los autoridades judiciales serán fundamentales en los actos eleccionarios y se constituirán en caudillos partidistas<sup>92</sup>.

La creación de estas instituciones directamente dependientes del Poder Ejecutivo anillaron fuertemente a la ciudadanía republicana, la concepción liberal va ganando terreno, apareciendo la primera tensión entre ciudadanía republicana y liberal en la elección de Francisco Llambi, que ni era "*patriota*" ni "*simpatizante de la independencia*", cumpliendo sólo con los requisitos liberales, pero no republicanos.

Los liberales unitarios rivadavianos, ya más sistematizados ideológicamente, inauguran en diciembre de 1829 el exterminio político: el fusilamiento sin previo juicio del Gobernador constitucional de Buenos Aires Manuel Dorrego por un delito grave: ser caudillo federal.

El *mal* no podía estar en el espacio público, no debía verse y por lo cual la intransigencia debía ser absoluta hasta las últimas consecuencias y debía ser exterminado, como acto de justicia. Sólo así podríamos comprender a los liberales unitarios, creían ser únicamente ellos los poseedores de una ideología sistemática, considerando la inexistencia de una ideología federal, la reducían a la sola existencia del caudillo, a su personalismo, a su "*demagogia*" y a su capacidad para atraer la "*arbitrariedad popular*", creando la anarquía, que llamaban federalismo. Así se comprende la necesidad de exterminar al caudillo, se llame *Dorrego* o *Artigas*, con su fin se extermina el federalismo.

---

<sup>92</sup> Preferimos el uso de partidista, el sufijo *ista* se utiliza en la sufijación sustantiva para oficios, profesión, y *ario* algo más colectivo, sitio de reunión, pero también depósito de cosas.

Claro, podrán decir los liberales forjadores de mitos o de ficciones, Dorrego entregó la Provincia Oriental, ¿a quién?, a los propios orientales, en contra de su voluntad y por presión inglesa, por lo que se estaba violando la autonomía política argentina. Esa entrega de la Provincia oriental justificó la revolución liberal con un ejército muy organizado al mando del liberal unitario Lavalle y el fusilamiento sin juicio previo de Manuel Dorrego, elegido constitucionalmente. *"Muerto el perro se acabó la rabia"* dice el paisano, pero en política no sucede así.

A partir de Mayo de 1810, reiteramos, quedan claras dos tendencias, la morenista y la saavedrista, de la que surgirán los Partido Unitario y Partido Federal. Estos partidos se proyectarán en el nuevo Estado, con otros nombres. El Partido Federal y su adalid<sup>93</sup>, el caudillo oriental Artigas, se inscriben dentro de la más pura concepción republicana popular, con un pueblo que lo sustenta y en quien se sustenta tanto Artigas como Lavalleja, sintiendo necesidad de respetar sus decisiones, creando así reglamentos electorales, asegurando la igualdad no sólo ante la ley, sino intentando igual trato y oportunidad, intentan dar autonomía política al Estado provincial y a partir de esta *"revolución política... concentrar la fuerza y la razón en un gobierno inmediato que pueda con menos dificultad conservar sus derechos ilesos y conciliar su seguridad con su progreso"*<sup>94</sup>.

La búsqueda del bien común de indios, negros, de los más infelices, de los ciudadanos, no serán primordiales a partir de 1830, los liberales habían triunfado.

Sofismas políticos a los que recurrieron en los dolorosos años de la Protonación impidieron percibir la autenticidad y originalidad política de Artigas, que soñó, que tuvo capacidad de soñar *"la comarca que está más allá de las fronteras y se inscribe en un designio latinoamericano"*, sin imitar, ni mirar al mar que nos separa de Europa, sino *"el eje vertebrador de los ríos"*<sup>95</sup>.

La autorrealización como discurso ético integrativo y el pueblo soberano como referente y fundamento del Estado y la ciudadanía, son conceptos republicanos desconocidos por la Constitución liberal de 1830 y que reaparecerán en las luchas de otros caudillos.

La necesidad de una Reglamentación Electoral como garantía para el ciudadano, las asambleas como formas de participación política y cultura de participación, son parte de esa tradición popular republicana.

Frente a la intransigencia liberal, como expresión de fortaleza moral, el caudillo negocia, busca entenderse en los puntos en común, su razón comunicativa los lleva a pactar, es una tradición oriental, ignorada en el siglo XX en la década del '70 por los militares.

El lenguaje claro y conciso cuando el momento lo requería, metafórico, apasionado en otros, no buscó la retórica abstracta, adjetivada de los unitarios. ¡Por algo llegaron al pueblo! Rescatar y

---

<sup>93</sup> Adalid: del árabe, guía.

<sup>94</sup> Carta de Artigas desde el Daymán a la Junta Gubernativa de Paraguay.

<sup>95</sup> Gerardo Caetano; Conferencia *La vigencia del artiguismo o ¿Cómo hacer contemporáneo a Artigas?*, La Spezia, setiembre 2000.

estudiar ese lenguaje es una nueva puerta, tal vez para acabar con la falsa dicotomía civilización unitarios / barbarie caudillos federales.

No podemos negar la valoración que los liberales hacen de la cultura, o del valor de los principios, pero debieron utilizarse como un discurso integrador y no como un discurso de "no-reconocimiento del otro", reiterando así el calibalismo del conquistador.

## 1830 - 1855

### APOGEO LIBERAL: SU CIUDADANÍA, SU GUERRA Y SU PARTIDO

La Constitución liberal como garantía del derecho de propiedad particular y freno al Estado, panacea para resolver todos los problemas y con su fuerte dosis de coacción, permitirá se "afiance a todos el goce legítimo de los derechos y de la verdadera libertad, sin CONSENTIR ABUSOS, entonces RESOLVERÁ el Estado americano el verdadero y grande problema del contrato social", así se expresaba M. Moreno en el *Plan de Operaciones...*<sup>96</sup>.

El caudillo federal José Artigas en el Discurso Inaugural del Congreso de Abril expresa: "Es muy veleidosa la probidad de los hombres, sólo el freno de la Constitución puede AFIRMARLA", la Constitución como freno al interés particular, que como expresó Rousseau bien sabía hacia donde dirigirse, y hacían mudable e inconstante la bondad y la rectitud del hombre, no como panacea para resolver todo. Es un límite moral, el ciudadano constituye parte de un todo y esos intereses particulares pueden hacerle perder su probidad. Si recordamos el ejemplo del "contratista mentiroso" de Kant, nada más alejado del caudillo federal.

La Constitución de 1830 crea el Estado Oriental del Uruguay, para los liberales ingleses como para Kant, el Estado lo es en tanto Estado de ciudadanos y la ciudadanía constituye el área mínima de igualdad ante la ley.

Su eficacia y legitimidad está dada por los principios a priori, necesarios y universales que la determinaban. El pueblo oriental la jura simbólicamente en la plaza, por analogía al contrato original se puede sancionar sin el voto del pueblo. Con la sanción legislativa de un grupo de intelectuales conocedores de los altos principios teóricos políticos alcanzaba. Si bien era la concreción del contrato social, no era fruto de un querer y aspirar colectivo, y como tal cambiante cuando la comunidad política concreta lo creyese conveniente, fue una Constitución rígida, "Santa", se necesitaban tres legislaturas para reformarla.

Por ser su finalidad PROTEGER los derechos particulares y la autonomía privada convierten la autodeterminación personal en lo más importante, sin tener en cuenta la autorrealización de la comunidad política.

Define al nuevo Estado como la "Asociación Política integrada por todos los CIUDADANOS

---

<sup>96</sup> *Plan de Operaciones que el Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata debe poner en práctica, para consolidar la grande obra de nuestra libertad e independencia.* Se encontró este documento alrededor de 1890 en el Archivo General de Indias de Sevilla, algunos ponen en duda su autoría.

*comprendidos en sus nueve Departamentos*<sup>97</sup>, es un Estado de ciudadanos y, fiel al liberalismo, éstos como personas jurídicas sus derechos políticos serán limitados legalmente. La primera limitación es entre ciudadanos naturales y ciudadanos legales (Artículo 6º).

*Ciudadanos Naturales*: Los ciudadanos naturales son todos los hombres libres nacidos en cualquier parte del territorio del Estado (Artículo 7º). Esa nueva persona jurídica, el ciudadano, era distinto al vecino, al paisano que todos conocían y diferente a aquel soldado-patriota-ciudadano, que había "*sellado con sangre*" la obtención de su ciudadanía. Muy atrás, quedaban las palabras del caudillo oriental: "*y que nada peor para ellos que haber de humillarse de nuevo, y que afrontarían la muerte misma antes que degradarse del título de ciudadano, que habían sellado con sangre*"<sup>98</sup>, escritas en 1811.

*Ciudadanos Legales*: El Artículo 8º establecía quienes eran ciudadanos legales<sup>99</sup>. Todos ellos para ejercer los derechos políticos debían cumplir con los requisitos del ciudadano natural, según los Artículos 11º y 12º, que establecían la suspensión y la pérdida de la ciudadanía. Fue un tema de debate público dado en número en miles de extranjeros.

La ciudadanía liberal se impone a la republicana: distingue entre ciudadanos con "*voto activo y pasivo*", vimos en la concepción liberal al ciudadano de segunda, el ciudadano pasivo, que no podía elegir ni ser elegido por no poseer "*independencia civil*", es decir, depender económicamente de otro, "*no tener ni proyecto propio de vida*", extender el voto a "*los dependientes económicamente*" llevaría a la manipulación, concretamente a la compra-venta del voto, y a la plutocracia. Pero los liberales del Río de la Plata limitan aún más este derecho político: la brecha entre hombres de letras, intelectuales-políticos-literarios, y que denominaremos "*doctos políticos*", y el pueblo se hace más profunda; el sufragio debe ser concedido a los ciudadanos que tienen DISCERNIMIENTO SUFICIENTE para comprender quienes pueden ser los mejores representantes, afirmando que si sabían leer y escribir también sabrían discernir; yendo más allá de la doctrina liberal kantiana.

La ciudadanía se podía suspender: 1) "*Por ineptitud física y moral que impida obrar libre y reflexivamente*", es muy subjetivo el concepto de "*ineptitud moral*" y fácil de manipular. 2) "*Por la condición de sirviente a sueldo, peón jornalero, simple soldado de línea, notoriamente vago o legalmente procesado por causa criminal, de que pueda resultar pena corporal*". No sabemos si es por un error de sintaxis o por un liberalismo elitista exacerbado, se pone en una misma bolsa al soldado, al trabajador jornalero, al sirviente, con el vago y el delincuente, estableciendo legalmente un área de igualdad altamente degradante. Se suspende además por el

---

<sup>97</sup> Constitución de 1830 del Estado Oriental del Uruguay.

<sup>98</sup> Carta del caudillo oriental Artigas desde el Daymán a la Junta Gubernativa del Paraguay, el 7 de diciembre de 1811, a la sanción oriental de la Constitución; 10 de setiembre de 1829.

<sup>99</sup> Los "*extranjeros*" que reunieran cuatro requisitos: los avecinados en el país antes de 1830; los hijos de ciudadanos naturales nacidos fuera del país; los combatientes extranjeros que "*en calidad de oficiales han combatido y combatieron en los ejércitos de mar o tierra de la Nación*" desde el momento que se avecinen; los casados "*con hijos del país*".

hábito de ebriedad<sup>100</sup>; por no haber cumplido 20 años o 18 años siendo casado; por ser deudores declarados por el juez y deudor del fisco.

Ha sido el numeral 5 de este Artículo 11° el más conocido y criticado: "*Por no saber leer ni escribir, los que entran al ejercicio de la ciudadanía desde el año 1840 en adelante*". La intención del constitucionalista, al aceptar a todos los patriotas que habían cumplido 18 o 20 años antes de la Jura de la Constitución, implica un respeto ético importante, pero ¿qué pasa si este patriota-ciudadano no tenía independencia económica? Sencillamente no podía elegir, ni ser elegido.

La ciudadanía también se podía perder: por sentencia que imponga pena infamante, por quiebra fraudulenta, por pertenecer al clero, por ser militar o ser civil dependiente del Poder Ejecutivo, por actividades de ciudadanos orientales en otros países sin autorización de la Asamblea General, esto traerá aparejado conflictos.

Las limitaciones al derecho político para ser elegido son poco conocidas y muestran graves trabas al ascenso o carrera política de un hombre de pueblo, aún culto pero con poco dinero.

El Artículo 24° establecía los *requisitos* para ser Diputado: "*ciudadano natural o legal con 10 años de residencia, 25 años cumplidos y UN CAPITAL DE \$4.000 O UNA PROFESIÓN U OFICIO ÚTIL QUE LE PRODUZCA UNA RENTA EQUIVALENTE*"<sup>101</sup>, su elección es directa.

El ciudadano podía saber leer y escribir, no ser sirviente, ni jornalero, pero no poseer esos \$4.000; posiblemente serían muchos los que poseían capacidad política, pero por su posición económica se le cerraba el paso a la carrera política, y al país a tener buenos gobernantes, de hecho ¿eran ciudadanos activos, aunque pudiesen votar?

En el caso de los Senadores es doblemente limitativa, su elección al ser indirecta, primero se elige un Colegio Elector en cada Departamento, y luego ese Colegio Elector elige al Senador. La primera limitación estaba en el Artículo 32°, establecía que los *electores* debían ser ciudadanos naturales o legales, residentes en el Departamento y *poseedores de bienes raíces* o un capital evaluado en \$2.000. La segunda limitación en el Artículo 30° establecía los *requisitos* para ser Senador: ciudadano natural o legal, 14 años de residencia y 7 años con el ejercicio de la ciudadanía antes de ser electo y "*UN CAPITAL DE \$10.000 O UNA RENTA EQUIVALENTE O PROFESIÓN CIENTÍFICA QUE SE LO PRODUZCA*"<sup>102</sup>.

Este claro concepto economicista impediría a un diputado excelente, quien a duras penas llega a cumplir con el requisito de los \$4.000, ser Senador o Presidente de la República, al exigirse los mismos requisitos para ambos. Los integrantes de las Juntas Económicas Administrativas para ser elegidos debían "*poseer bienes raíces en sus respectivos distritos*".

Si se midiera la participación política por el número de actos eleccionarios, el Estado Oriental

---

<sup>100</sup> Posiblemente Gabriel Pereira desconocía este numeral.

<sup>101</sup> Mayúsculas nuestras.

<sup>102</sup> Mayúsculas nuestras.

del Uruguay ocuparía uno de los primeros lugares: los Senadores se rotaban cada dos años, los Representantes cada tres, las elecciones generales eran cada cuatro años, las elecciones Departamentales en distinta fecha, y elecciones anuales de los Alcaldes Ordinarios. En la concepción liberal tomando esta variable, número de elecciones en el tiempo para medir la participación política, la Constitución de 1830 aseguró la participación amplia de los ciudadanos.

#### *PRIMERA LEY DE ELECCIONES*

De acuerdo al Artículo 18° de la Constitución, el 1° de abril de 1830 se promulgó la primera Ley de Elecciones sobre Registros Cívicos y Mesas Receptoras.

La existencia jurídico-política del ciudadano se reconocía en el Registro Cívico de carácter no obligatorio ni permanente; éstos se formarían en cada distrito, el Juez de Paz ayudado por los Tenientes Alcaldes serían los encargados de la inscripción, enviando luego la copia al Alcalde Ordinario. Podríamos suponer las dificultades en su creación, los Tenientes Alcaldes encargados de la inscripción, en su mayoría analfabetos, no se contaba con una burocracia medianamente preparada, siendo más un elemento de inestabilidad que de estabilidad en un Estado con una élite muy participativa y ciudadanos parroquianos, con estos hombres en cargos intermedios, con escasa preparación. Por otro lado, la inscripción clasificaba a los ciudadanos, esto pudo ser emocionalmente un golpe duro de asimilar para los orientales, y no se tiene en cuenta generalmente.

Vimos en la Protonación la creación de estos cargos personales, en sustitución del Cabildo, institución colegiada, implicando un proceso de centralización y dependencia al Poder Ejecutivo; lo electoral y lo judicial están juntos y es difícil diferenciarlos.

Por omisión en las listas así como por tachas se podía reclamar, y quien resolvía era el Juez y el Alcalde Ordinario -del Departamento-.

Con relación a las Mesas Receptoras de Votos, su integración permitía la participación directa de vecinos, podían integrarla con el requisito de saber leer y escribir, y no se limitaba económicamente, dado el número de elecciones la participación era importante. Estas Mesas Primarias eran presididas por el Alcalde Ordinario y se sorteaban los integrantes entre cincuenta ciudadanos, de los cuales veinte eran seleccionados al azar.

En 1833 se modificó parcialmente la ley, los titulares al Senado con sus cuatro suplentes serían proclamados juntos, así que el Colegio Elector elegiría junto al senador titular a cuatro suplentes, esto le daba al sistema mayor seguridad evitando los vacíos legales tan peligrosos en un joven Estado, con tendencia a la polarización.

Los liberales orientales no crearon independencia electoral, ni posibilitaron caminos legales para ello, no lo olvidemos para comprender la acción del caudillo.

Cabría preguntarnos, ¿qué sentido de pertenencia puede tener el ciudadano de este nuevo Estado, si sus instituciones más características, el Cabildo y el Jefe elegido en Asamblea popular ya no existen, si el pueblo fue relegado? Podríamos intentar buscar una identidad institucional, ¿dónde?, ¿en la Comandancia General de la Campaña, creada en 1821 por el invasor imperial?, ¿en los Tenientes Alcaldes, Alcaldes Ordinarios y Jueces creados o nacidos de las tendencias liberales porteñas?, ¿en el Presidente de la República, por cierta similitud como Jefe de Estado con el caudillo? Sería un desplazamiento tan forzoso que podría ser contraproducente, o simplemente identificación: el caudillo convertido en presidente. Esto sólo fue posible entre los caudillo carismáticos puros, es decir, que toman el poder como Rivera y Flores<sup>103</sup>.

Paradójicamente la institución prohibida: los partidos surgidos en la Revolución Independentista, permitirán al caudillo y al pueblo integrarse políticamente al nuevo Estado y convertirse en un sistema solidario, donde la igualdad se ampliaba y con ella la participación política.

La Constitución de 1830 y las leyes electorales creaban una participación política parroquial-participativa: una masa parroquial y una élite "docta" excesivamente participativa, creándose inestabilidad política, el Estado no poseía una burocracia con cultura política de súbdito, por lo menos; los Alcaldes Ordinarios, los Tenientes Alcaldes eran en su mayoría analfabetos.

No nos detendremos en si pueden o no llamarse partido con criterios modernos, ya desde el Primer Triunvirato se habla y escribe sobre estos partidos que dividen a las Provincias Unidas del Río de la Plata y sobre todo, en 1820, a partir de la batalla de Cepeda ganada por los caudillos federales López y Ramírez<sup>104</sup>, el Director liberal Unitario Pueyrredón y su Ministro Rivadavia renuncian. Los unitarios fueron percibidos por los propios argentinos como un partido; que contaba con *"más hombres de nuevas ideas, había mayor poder de teorías... mucho más brillo y palabrería y también vivían más a la moda, pero estaban dominados por un espíritu antipático, el del exclusivismo y con sus doctrinas liberales formaba contraste el de la más pronunciada y chocante intolerancia... eran con sus costumbres de imitación, con sus parodias a la europea"*. En el otro extremo *"los federales, eran criollos netos... apegados a la rutina de la vieja escuela"*<sup>105</sup>.

Juan Manuel Beruti, en Buenos Aires, escribe que su patria *"estaba llena de partidos, y expuesta a ser víctima de la infame plebe, que se halla armada, insolente, y deseosa de abatir a*

---

<sup>103</sup> Ver anexo *Generalidades*.

<sup>104</sup> El Congreso de Tucumán con la ausencia de los representantes de la Banda Oriental, en armas contra los portugueses, aprueba la Constitución de 1819; se sustituye el Triunvirato por el Director Supremo, siendo elegido el unitario Pueyrredón. Sin embargo, las provincias litoraleñas vencen a las tropas porteñas al mando de Rondeau en Cepeda, triunfan López y Ramírez, los caudillos del antiguo Protectorado Federal creado por el caudillo Artigas.

<sup>105</sup> Tomás de Iriarte; *Memorias*, citado en Nicolás Shunway, *La invención de la Argentina*.

*la gente decente, arruinarlos e igualarlos a su calidad y miseria*"<sup>106</sup>.

En la Banda Oriental nadie mejor que el primer creador de la poesía política, Bartolomé Hidalgo, para mostrar que los señores porteños son tan "*facción*" como los federales y desde el gobierno olvidan al paisano. Han pasado 10 años de la revolución y escribe: "*¿Qué ventaja hemos sacado? / Les diré con su perdón: / Robarnos unos a otros, / Aumentar la desunión, / Querer todos gobernar / Y de faición en faición / Andar sin saber que andamos*"<sup>107</sup>.

Los constituyentes de 1830, como todos los liberales unitarios del Río de la Plata, negaban los partidos, se podría inferir que sólo aceptaban el Partido Unitario y como partido de poder, de gobierno. Afirman, como G. Washington, el perjuicio del "*espíritu de partido*", por la carga de pasión y odio que encerraba, pero además agregaban el peligro por la demagogia del caudillo satánico, imponiendo la pobreza para todos al pretender abolir la propiedad privada. Consideraban la organización federal origen de la anarquía con su manera "*bárbara*", en oposición a la ideología liberal sistemática y moderna. El ingrediente cultural para descalificar al caudillo cobrará cada vez más fuerza, pero en realidad encerraba un dogmatismo ideológico que podría llevar a un partido único o en última instancia un partido hegemónico.

Los partidos eran la institución prohibida, sin embargo existían y bien diferenciados, y paradójicamente daban identidad a los orientales.

El otro prohibido es el caudillo<sup>108</sup>, su importancia fue negada por los constituyentes, sin embargo, los "*doctos*" políticos y militares lo llamaron cuando lo necesitaron, como veremos.

Ya sea en la concepción germana que aparece como un poder unificador de la tradición política, preconstitucional como los jueces hebreos, o en la concepción mediterránea como héroe épico gestor de naciones, pueblos o religión, cuya vida se canta para ejemplo de generaciones venideras, el caudillo fue importante. En esa gesta están Artigas, Lavalleja, Rivera, Oribe.

En un mundo donde las comunicaciones eran difíciles, las relaciones personales tenían un enorme valor; poca población, caseríos y pueblos distantes, esta comunicación se volvía fundamental. "*Las mentas*" de los hombres eran conocidas y la necesidad de un hombre inteligente, conocedor del pago y del país, capaz de informarles, comentarles a estos ciudadanos parroquianos el acontecer del centro, del gobierno, se hacía imprescindible. No debemos olvidar estos diferentes aspectos, y creer o repetir que eran relaciones de vasallaje paternalista, etc. Eran sí, relaciones personales profundas y humanas entre los hombres inteligentes, conocedores, que los ponían al tanto de las decisiones del gobierno y, como nos expresó Washington Lockhart, ayudaban también a solucionar problemas cotidianos a sus vecinos.

La pulpería, las carreras, el fogón eran de pronto el espacio público donde se comunicaba a los paisanos del pago el acontecer de esa guerra que recorría heroicamente América Hispánica.

---

<sup>106</sup> Halperini Donghi; *Revolución y guerra*.

<sup>107</sup> Bartolomé Hidalgo; *Diálogo patriótico interesante*.

<sup>108</sup> Ver anexo *Generalidades*.

Estos hombres, que no era aún el caudillo del Estado Oriental del Uruguay, eran intermediarios entre el centro y la periferia del poder. Así conocían nombres, sobrenombres y acciones de los políticos y militares.

El caudillo con la participación política los integraba y agrupaba, tal vez en forma esporádica pero intensa, en este sentido el proceso de secularización, importante en la formación de la cultura política participativa, era más amplio del que podía creerse hoy<sup>109</sup>. El caudillo bajaba a tierra la política, se hacía tema diario, dejaba de estar en la órbita "*sagrada*" de los "*doctos*"; el caudillo por su lenguaje comunicativo puede hacer comprensible, alcanzable la política, la periferia puede manejarla, se hace cotidiana.

En el proceso de socialización las distintas formas de acción permiten la permanencia y cambios de los sistemas políticos; el caudillo juega un rol clave en un tipo de socialización latente en las pulperías, en los fogones, en el espacio de aparición, en el "*pago*".

Es tan importante el papel socializador del caudillo que, precisamente, la Reforma Vareliana intenta con éxito que la socialización política se realiza en forma expresa a través de una estructura educacional pública, donde la gratitud y obligatoriedad juega un papel primordial, sustituyendo así la socialización política familiar y de los "*fogones*", por la escolar.

Podríamos agregar que en ambos procesos la formación de la *cultura política* se hace desde abajo, los caudillos fueron intermediarios entre la política del nivel de "*arriba*" y de los de "*abajo*".

Reconstruir ese proceso de secularización y socialización en el espacio de aparición, como ejemplo para conocer este espacio público más específico, donde el caudillo aparece tal cual con sus iguales y sería importante para enriquecer la *tradición política* uruguaya.

Así fue posible que la cultura política parroquial de la campaña, adquiriera en determinado momento por la acción del caudillo, carácter de cultura de súbdito-participante, participación que permitió al pueblo oriental buscar caminos igualitarios, logrado a partir del caudillo un partido como sistema solidario, buscando aún con las armas un camino hacia la democracia<sup>110</sup>.

#### CONCLUSIONES

Esta Constitución de "*neto corte liberal*" ignoró el discurso ético de la Protonación. Esto ya podría ser un "*extremo*" y como "*todo extremo envuelve una fatalidad*", Andrés Lamas posteriormente reconocerá este exceso, y la fatalidad que ello implicó<sup>111</sup>. La ciudadanía al "*identificarme*" sólo dentro de un territorio no daba ese sentido de pertenencia a ese Estado; en una concepción republicana de la ciudadanía se intenta asegurar esa pertenencia al reconocerse los ciudadanos con la voluntad y el querer común de ser orientales, integrantes de una

<sup>109</sup> Ver anexo *Espacio público: 1830-1834*.

<sup>110</sup> El caudillo en general está tratado en el Anexo.

<sup>111</sup> Ver capítulo *Espacio Público*.

comunidad política.

Los Constituyentes crearon un Estado de Derecho, en el que la autonomía privada primó sobre la autonomía pública, por lo que el Estado no constituyó en realidad un sistema de solidaridad, y la Constitución, que es quien determina en primera instancia el área de igualdad ciudadana, la limitó. El hombre fue despolitizado y de patriota-ciudadano pasó a ser un ciudadano pasivo kantiano, en la práctica un súbdito.

Olvidaron que toda tradición cultural pasa a asentarse en este tipo de discurso ético, que busca un entendimiento con tradiciones compartidas intersubjetivamente, a través de la historia nos apropiamos selectivamente de esas tradiciones, apropiación que se manifiesta cuando nos expresamos en primera persona del plural. Sin esta raíz ética, la identidad colectiva se va desarrollando en *"una forma frágil, dinámica y deshilachada de conciencia pública descentrada"*<sup>112</sup>.

Recuperar nuestra génesis ético-política, ético-cultural es imposible sin el caudillo y sin los partidos, que forman parte de esa conciencia política tan oriental, cuya primera manifestación poética fue precisamente épica política, cantando Bartolomé Hidalgo<sup>113</sup> la revolución política y de liberación, en una búsqueda del nuevo camino de libertad.

La Constitución pretendía, parafraseando a Rousseau, hacer de los orientales, franceses, ingleses, olvidando que eran orientales nacidos con orgullo en las luchas por su independencia, los hombres de letras no podían comprender y utilizaron una teoría política para legitimarse. Esta legitimación ideológica en su substrato aporta al sistema de partido la importancia de la *"idea"* y la organización. Pero la utilización de una teoría cultural sosteniendo que el caudillo y el pueblo eran la barbarie, fue un no-reconocimiento que pesa negativamente en cualquier sociedad, aunque reconocemos el valor de un estado de derecho.

#### *IMPORTANCIA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS EN LA SITIADA MONTEVIDEO: PARTIDO COLORADO Y PARTIDO LIBERAL.*

Nos detendremos en la sitiada Montevideo, intentando mostrar a los políticos liberales unitarios que buscan plasmar un partido o una orgánica partidaria de gobierno desde el propio gobierno, y el grupo del caudillo que tiene nombre popular de Partido Colorado.

A) PARTIDO LIBERAL. Durante la presidencia constitucional de Rivera, si bien hay tres revoluciones *lavallejistas*, una de ellas dirigida por Doña Ana, su esposa, no son precisamente contra el Presidente de la República, sino contra los hombres del presidente: su Ministro Santiago Vázquez y el grupo de los *"Cinco Hermanos"*, mostrando ya la Constitución una carencia: la posibilidad de censurar a los Ministros. A partir de 1832 con la primera revolución *lavallejista*, un grupo *"fuerte"*, comandados por Lucas Obes tienen conciencia de la importancia

---

<sup>112</sup> H. Habermas, *Facticidad y validez*.

<sup>113</sup> B. Hidalgo, *Cielitos patrióticos*.

de un partido de apoyo nucleado alrededor del Presidente, que sirva además para comunicarse el gobierno con la sociedad.

El segundo Presidente constitucional Brigadier General Manuel Oribe pudo ser consciente del poder de este grupo al intentar organizar el nuevo Estado, su autonomía política se volvía primordial para frenar el exceso de autonomía privada del grupo, la cual debilitaba aún más al incipiente Estado.

El año 1836 es un punto de inflexión<sup>114</sup>, esta defensa del interés común, público debió molestar a los liberales unitarios orientales, los cuales aprovechan la destitución de Rivera de la Comandancia General de la Campaña para provocar una revolución bajo su mando, es vencido en la batalla de Carpintería. Este 1836 en batalla vuelve oriental a los partidos nacidos de las dos tendencias de la Junta de Mayo de 1810, y convertidos ya en los: Partido Unitario, cuyo modelo originario es de penetración territorial, el centro controla y dirige el desarrollo de la periferia, y el Partido Federal, cuyo modelo originario es de difusión territorial, grupos, élites locales son los que constituyen espontáneamente el grupo<sup>115</sup>, generalmente por acontecimientos coyunturales.

En 1838, estos hombres del ex presidente ya se autodenominan y son conocidos en el espacio público como Partido Liberal, ayudados por los unitarios venidos desde Argentina se organizan tan bien como para inducir y apoyar al caudillo Rivera a la revolución, para acabar con el "*el absolutista*", "*el estatista*" Oribe que está poniendo en peligro la *sagrada y santa* Constitución de 1830 violando el Artículo 142º, al censurar los periódicos liberales que critican a Juan Manuel de Rosas. El "*Ejército Restaurador de las Libertades*" o de la Constitución al mando de Rivera derroca al Presidente de la República, cinco meses antes del fin de su mandato.

En un Estado con sólo ocho años de existencia y a cinco meses del fin del segundo mandato presidencial, ¿cuál fue la urgencia?, ¿era real la prepotencia oribista? Leyendo algunos periódicos de la época, parecería que se podía esperar cinco meses. Tal vez esta pregunta nunca fue respondida.

El Brigadier Oribe pasa a la Argentina y al frente del ejército federal argentino, vence a los unitarios en las provincias del norte y regresa al Estado Oriental del Uruguay, derrotando a Rivera en Arroyo Seco en 1842.

Hasta esta fecha los "*doctos*" políticos-militares liberales convivían con el caudillo carismático puro y presidente, su triunfo en Cagancha contra el invasor ejército federal al mando de Echagüe posiblemente lo mantuvo en el poder. Vencido por las tropas de Oribe en India Muerta en 1845 será su pasaporte al destierro.

---

<sup>114</sup> Planteamos una paradoja poco estudiada: Oribe el amigo de Rosas, caudillo federal porteño, fue unitario morenista, y el partido que de él surgirá lo hace desde el gobierno, la ciudad y la "*charretera*". Rivera saavedrista, caudillo federal, vence a los unitarios liberales porteños en Guayabos, en 1836 se apoya en los unitarios, el partido colorado surge en el llano, en la campaña y el poncho. Después de la Guerra Grande este acontecimiento se invirtió. El estudio de estos cambios de tradición no han sido estudiados.

<sup>115</sup> Angelo Panebianco; *Modelos de partidos*.

*Creación de la "Sociedad Nacional"*. En ese pequeñísimo espacio geográfico, una dura pelea, un duro enfrentamiento se daba. Por un lado los "doctos" liberales políticos y militares, dueños del poder, respetuosos del espíritu liberal de los constituyentes, negaban los partidos fuera del gobierno y, tal vez para ir "despacio" pues están apurados, crean el 11 de febrero de 1846 la "Sociedad Nacional", verdadera orgánica de un partido pero con nombre civil; entre sus integrantes están: Melchor Pacheco, Andrés Lamas (secretario), Luis Lamas, Manuel Herrera y Obes, los cultos oficiales Lorenzo Batlle, César Díaz, Bartolomé Mitre (vice-secretario).

Son los mismos que en la década del '30 se autodenominaban Partido Liberal<sup>116</sup> e indujeron y apoyaron la guerra del caudillo Rivera. Han asumido, reiterando la responsabilidad única de la Defensa de la Independencia frente a la falta de fortaleza moral de los colorados partidarios del caudillo, partidarios de la paz y la negociación con pacto para alcanzarla. Se consideran la fortaleza cívica y la virtud política de la Defensa, por lo que deben ser intransigentes: "*Es la LUCHA entre LOS PRINCIPIOS del PROGRESO y el SISTEMA DE HIERRO*"<sup>117</sup>.

Es un partido solapado, indica la capacidad política de este grupo, concretan un anhelo de más de diez años: la necesidad de un partido de gobierno con hegemonía política e intelectual para mantenerse y permanecer en el tiempo.

*Bases Generales*. El programa de esta Sociedad Nacional establecía "*Bases Generales*", estas contaban de seis artículos. Los dos primeros se refieren a la Constitución, a "*los principios protectores del orden y de la libertad que ella consagra*" como único punto de partida. Pretenden incorporar a todos los ciudadanos de la Nación sólo en calidad de asociados, y no "*de las personalidades*", para promover un gobierno justo, regular regido por la ley y la paz, para ello será necesario: "*Promover el olvido y la abjuración de los odios y de los que han dividido a los ciudadanos*" (artículo 4º), estos odios surgidos e incrementados por el espíritu de partido.

El artículo 5º se puede tomar fundamental para comprender el posterior derrocamiento en 1853 de J. F. Giró, y tal vez el del Brigadier Oribe en 1838: "*Velar en la conservación de las tradiciones administrativas, como prenda de estabilidad*", ¿a qué se referían con "*tradición administrativa*" con sólo 16 años de Independencia de las cuales sólo 8 tuvieron presidente constitucional?

Se podría referir a la primera Presidencia constitucional del General Fructuoso Rivera (1830-1834), cuyo Ministerio de Hacienda fue considerado propiedad privada de A. Lamas y de los "*Cinco Hermanos*", que provocaron las tres revoluciones *lavallejistas*. En términos liberales significaba el predominio de la autonomía privada sobre la autonomía pública, a un Estado sin autonomía política, autonomía que intentó durante su Presidencia, el Brigadier General Manuel Oribe (1834-38), alcanzar, acusado de "*absolutista estatista*", por lo tanto no se referían a Oribe.

<sup>116</sup> Cuando se estudian textos de autores extranjeros llaman a los unitarios liberales: pero no es usual en la historiografía del Río de la Plata.

<sup>117</sup> Correspondencia privada de don M. Herrera y Obes, *Diplomacia de la Defensa*, Tomo III; (mayúsculas nuestras).

Entre 1838-1846, Rivera había dejado el gobierno a civiles, entre ellos Gabriel Pereira, Luis Lamas, Andrés Lamas y Herrera y Obes, los mismos liberales que lo acompañaron en su primera presidencia, y con su destierro en 1846 son los dueños absolutos del gobierno hasta 1851. Esta "tradicón administrativa" había hipotecado desde los Derechos de Aduana al Cabildo y la Plaza Matriz.

Pretendían: "Echar las bases futuras del país fundándolo en todas sus partes, en sus PRINCIPIOS y en las INSTITUCIONES y, por consiguiente, en el ANIQUILAMIENTO total de toda influencia personal ilegítima o de caudillaje"<sup>118</sup> (artículo 6º); estos principios "metafísicos"<sup>119</sup>, a priori, necesarios, universales legitimarían las instituciones. La segunda parte de este artículo 6º es sugestiva, reticente; distingue dos tipos de influencia, la del caudillaje, no sabemos a quienes se refieren con el diminutivo despectivo, pero tampoco sabemos cuales son las "influencias personales ilegítimas", por lo que suponemos hay influencias legítimas, ¿no se estaría proponiendo en esta influencia no-ilegítima ya una influencia directriz?

*Bases Particulares.* Estos principios se efectivizan en el cumplimiento de los nueve artículos de las "Bases Particulares", las cuales agruparemos: 1) los artículos de apoyo político concreto al gobierno. Apoyarán "el fin de la guerra de la Independencia que sostiene la República" y toda tentativa de paz por parte del gobierno, no es una guerra partidaria, asumen ser los defensores de la Independencia. Caben dos preguntas: ¿quién es el gobierno? y ¿la Independencia de quién? El gobierno no es Rivera, ni el Partido Colorado, y la Independencia es contra el gobierno bonaerense, o más concretamente contra la barbarie, si no ¿cómo explicar el artículo 7º?, aceptaban "la intervención anglo-francesa en todas las consecuencias legítimas que pueden aceptar hombres de honor, y que tiendan por lo mismo a la felicidad de la Patria".

De la lectura de estos dos artículos, podríamos inferir, *Independencia* es independencia de la barbarie cultural y política que significaba la concepción federal republicana, y el caudillo la encarna; se podía depender de Naciones cultas como Francia e Inglaterra asumiendo las consecuencias.

Lo político se hace más evidente en los artículos 3º y 6º: "SOSTENER la actual Administración", y "AYUDAR al gobierno como hombre y como ciudadano... por todos los medios al alcance".

Se definen como un partido de gobierno que lo sostiene políticamente y le brinda las herramientas para gobernar, siendo intermediario entre la sociedad y el gobierno; su modelo originario es de penetración territorial, se forja desde el centro, "desde arriba", como el modelo unitario. Su creación ha pasado desapercibida por el nombre civil y por lo complejo del contexto.

---

<sup>118</sup> Mayúsculas nuestras.

<sup>119</sup> Creemos que el liberalismo de los unitarios orientales, se inscribe dentro de las teorías metafísicas con Kant a la cabeza, el cual denigraba a los liberales ingleses Hobbes y Locke por considerarlos "empíricos". En un extenso artículo en *El Siglo*, J. Herrera y Obes lo finaliza: "Toda nuestra política era geometría en el espacio. Hermosísima como teoría pero sin realidad terrenal". Su padre Manuel escribió a un amigo en 1870: "Huya siempre en política de la metafísica: no salga jamás de la vida práctica", justificando al Presidente Lorenzo Batlle.

2) Los de apoyo a una mayor coacción del Estado, expresado en dos artículos claros, precisos: "*Robustecer para este fin los lazos de DISCIPLINA y la RELIGIÓN DEL ORDEN y del deber como garantía de los derechos políticos privados*"<sup>120</sup> (artículo 4º), podríamos preguntarnos, los derechos políticos privados ¿de quiénes?, ¿sólo de aquellos que aceptaran estas disposiciones?; "*combatir como hombres y como ciudadanos la oposición que pueda trabar la marcha del actual gobierno como el medio más eficaz*"? (artículo 5º), parece ser una clara advertencia a los hombres del Partido Colorado y completaría el concepto anterior, y coincidiría con los discursos de anexión del Congreso Cisplatino: el orden como solución al anarquismo del caudillo Artigas, y ahora de los partidarios del caudillo Rivera que intenta pactar con Rosas.

Esta Sociedad Nacional no tiene un carácter civil, como el nombre pretende, sino político, es un partido que quiere adquirir una magnitud nacional y hegemónica. Pero debemos reconocer la importancia que dan a un partido como órgano de estabilidad y herramienta de apoyo al gobierno, creando en el espacio público una opinión favorable al gobierno, comunicando a la periferia la acción política del centro, como intermediarios necesarios. Consideramos un punto a estudiar, pero que los límites académicos impiden en esta monografía.

B) PARTIDO COLORADO. El Partido Colorado de tendencia popular federal, convive con el Partido Liberal durante el sitio de Montevideo. Luego de la declaración de guerra de Rosas, aparece el Primer Manifiesto de Rivera, firmado por el liberal Ministro S. Vázquez el 10 de febrero de 1839; pero 14 días después se publica con fecha 24 de febrero de 1839 un Segundo Manifiesto redactado por el federal Juan Bautista Alberdi, uno de los más capaces teóricos políticos de la generación de 1837, huyendo a pesar de haber defendido al caudillo Rosas, para él, la *democracia* es un proceso evolutivo que no se logra por decreto, por eso apoya al caudillo y a un Poder Ejecutivo fuerte. Estas serían formas transitorias en los jóvenes Estados de mantener la paz, posibilitando su desarrollo.

El Manifiesto Rivera-Alberdi expresa que los Constituyentes de 1830, preocupados en la defensa del Poder Legislativo como emblema representativo del liberalismo: "*preocupados con estas ideas, sin advertir que cada país tiene sus especialidades, sus modos de ser individual, que no tiene tipo ninguno extraño, porque son suyos, particular y exclusivamente suyos, improvisamos y sancionamos lo que Pueblos sazonados en la carrera que íbamos a ensayar habían fundado sobre la cimiento de luces, costumbres y tradiciones que no participábamos*".

Es el discurso ético político republicano histórico que reconoce la identidad de cada comunidad: costumbres, tradiciones, y que el discurso liberal, elitista había rechazado, negando que toda Constitución debe ser respetuosa de ellos y, según Alberdi, constituyó un primer gran error.

Un segundo error fue: "*La ausencia de educación en la Administración*"; Almond y Verba han investigado que una cultura política participante de élite y una parroquial en la Administración

---

<sup>120</sup> Mayúsculas nuestras.

crean gran inestabilidad política o llevan al absolutismo. Sin embargo, los liberales unitarios de la Sociedad Nacional se sentían felices por "*las tradiciones Administrativas como prenda de estabilidad*". Por esta ausencia de educación no fue posible crear sistemas municipales descentralizados.

*"El sostén verdadero y sólido de la Constitución y de las leyes ha de buscarse en las costumbres y moral del pueblo"*, en la concepción popular republicana del caudillo Rivera el sentimiento popular aflora en todo el Manifiesto, su ingerencia gradual y sucesiva en las gestiones de la Administración será posible con la educación, pues la revolución "*envolvía un gran pensamiento... derribar un cetro para levantar un pueblo*".

Ese sentimiento de lo popular, ¿cómo lo sentiría "*el pueblo de héroes*" menospreciados por los liberales? Nutriéndose de ese sentir popular, están el joven colorado Venancio Flores y Anacleto Medina, protegiendo con el pequeño ejército oriental al caudillo y al que reponen momentáneamente. El triunfo del Partido Colorado es efímero, Rivera va al destierro y al olvido, en prisión está hasta después de los tratados de paz de octubre de 1851. El joven Flores enfrenta a A. Lamas, acusándolo de ladrón y engreído<sup>121</sup>. Los colorados partidarios de Rivera, como despectivamente lo llaman los liberales, hunden sus raíces en esa corriente republicana y federal.

Las tendencias de Mayo que dieron origen a los liberales unitarios y a los federales republicanos se tensionaron, colorados republicanos y "*doctos*" liberales son antagónicos en ese pequeño espacio montevideano, triunfando sobre el caudillo y su partido colorado.

#### LA REACCIÓN LIBERAL DE 1853

Terminada la guerra con los tratados de octubre, se elige Presidente a J. F. Giró, "*hombre del Cerrito*", ve la necesidad de reorganizar el Estado dotándolo de autonomía política y económica, ya que hasta la Plaza Matriz y el Cabildo estaban hipotecados, los derechos de Aduana estaban en manos de particulares y no había dinero para pagar sueldos, ni el suyo. La solución más viable fue recobrar los derechos de Aduana en 1852, y "*estatiza*" su cobro; los partidos de la Defensa se reorganizan

Los Principios de la Defensa se convierte en el símbolo de los liberales y crean el Partido Conservador de los Principios de la Defensa, ahora desde la oposición. Ya no se solapan con nombre civil, son los mismos que integraban la Sociedad Nacional, los "*doctos*" políticos: los Herrera y Obes, J. C. Blanco, los "*doctos*" militares: General Lorenzo Batlle y Coronel César Díaz.

El Ejército de la Defensa de las Libertades e Independencia en el símbolo de los colorados. En un ejército de más de 5.000 hombres, los orientales constituían una minoría, eran 800, lo que le permitía a Flores conocer a cada uno de sus hombres, al igual que Anacleto Medina. Las cintas

---

<sup>121</sup> Ver anexo *Espacio Público*.

rojas comienzan a aparecer en algunos uniformes, así como también en el Fuerte.

Como otrora en 1838 los liberales llamaron al caudillo Rivera para derrocar al "estatista" Oribe, ahora llaman a Flores para derrocar a J. F. Giró, el "estatista amigo del degollador Oribe". Este año 1853 fue un punto de inflexión, marca el tercer momento de acercamiento entre colorados, populares, republicanos y liberales unitarios y elitistas: estuvieron juntos en 1836, 1838 y ahora en 1853, en los tres momentos para intentar derrocar a gobiernos constitucionalmente elegidos. Derrocado J. F. Giró, Flores forma un Triunvirato con los dos viejos caudillos Rivera y Lavalleja, ambos mueren y queda dueño de la situación, y convoca a elecciones en 1854.

Los blancos declaran la primera ABSTENCIÓN. Tal vez se pueda creer que con la abstención, el ciudadano pierde capacidad de participación, sin embargo, en el contexto político del momento esta abstención no significa "pasividad", era producto de una conducta reflexiva, que significaba una protesta ante tanta arbitrariedad, como la actitud de Gandhi en el siglo XX, no debemos confundir pacífica con pasiva. El voto era público, pequeño el número de votantes, esta ausencia se hacía evidente como acto de desobediencia. El ciudadano muestra una actitud crítica en este acto de "desobediencia" cívica, como se le llamaría hoy. Políticamente era una forma activa de oposición con evaluación de la situación política que los acercaba paradójicamente a una cultura participativa y no de simple parroquianismo.

El año 1854, olvidado muchas veces, marca sin embargo la creación consciente de un partido: "La sociedad acepta el nombre de Partido Blanco que el uso ha consagrado, para designar como se ha dicho en 1836, como en 1853, se presentaron a COMBATIR LA SUBLEVACIÓN del Partido Colorado", pero por defensor de las leyes y la Constitución "adopta también el nombre de Partido Constitucional".

B. P. Berro cree que los partidos no deben ser permanentes y sólo funcionar en el tiempo de elecciones. Serían meros partidos electorales, pero la orgánica podía funcionar en distintos lugares del espacio público nacional y propone la fundación de clubes políticos<sup>122</sup>. En cambio los liberales del Partido Conservador de los Principios de la Defensa tenían muy claro las funciones e importancia de un partido de gobierno, aunque lo fundan ahora desde la oposición, aumentando su importancia.

Sería el típico modelo de difusión territorial el de B. P. Berro, coyuntural, desde el llano, destacamos la importancia de una orgánica difusa, pero extendida a todo el país y de raíces populares en los clubes, los cuales amplían el sistema solidario del partido y hunden sus raíces en la sociedad donde ya podríamos encontrar la "semilla" de la "hiper-integración" social uruguaya. Hay un cambio, el Partido Blanco ya es el partido de "la campaña" y con su "poncho patrio".

El Partido Conservador de los Principios de la Defensa es un partido de guerra, como el liberal

---

<sup>122</sup> Ver anexo *Espacio Público*.

en 1838 que no quiere la paz con Rosas: cinco revoluciones entre 1853-1858 lo reafirmarían. Posiblemente durante estas guerras experimentaron la ausencia de apoyo popular, eran intelectuales lúcidos, amantes del poder, y alguna solución buscarían.

Si bien no podemos expresar que haya una clara identidad institucional a nivel popular y espontáneo, el Partido Colorado se va institucionalizando informalmente, va tomando conciencia de la importancia del poder político y militar para su institucionalización formal, así como la necesidad de hondas raíces populares, por lo que irán sintiendo la necesidad de buscar a través del partido una pertenencia político-militar al Estado.

Los otros participantes de la Defensa, los liberales, tan orgánicos y teóricos que siempre se consideraron partido con organización, ahora Partido Conservador de los Principios de la Defensa, buscan el poder, equivocadamente, y comprenderán la necesidad del apoyo del pueblo.

Colorados y liberales veían la importancia de un partido "arriba".

El Partido Blanco sin caudillo efectivo, Oribe estaba inactivo en su chacra de Miguclete, buscará sin embargo caminos de paz, como veremos.

## 1855 - 1868

### REAPARICIÓN REPUBLICANA

Tres sucesos diferentes nos interesan de este momento, en el cual los liberales juegan su última partida visible.

El primero, el Manifiesto de Lamas llegó a Montevideo en julio de 1855, en él expone sus "principios políticos", y su ataque al caudillo y los partidos, intentando responsabilizarlos de todos los males del Estado Oriental. "*¿Cómo queréis que trabaje? ¿Cómo queréis que le tenga amor al trabajo, el hombre que no es dueño de nada de lo suyo?*". La propiedad privada liberal reaparece como motor de competencia y progreso: "*Los hombres de nuestros campos no son más que PEDAZOS DE CARNE DESTINADOS A NUTRIR ESOS HOMBRES que llamamos caudillos*"<sup>123</sup>, pierden su independencia civil y hasta su igualdad civil y libertad legal, por lo que dejan de ser ciudadanos, "*Si crían una vaca no es suya, si amansan un caballo, lo amansan para el primer CAPITANEJO que quiera QUITÁRSELO... Para ellos no hay reglas, ni protección en las leyes... y su vida montonera es verdadera escuela de vandidaje (original)*".

Pueden asumir este despotismo, según Lamas, por la existencia de "*nuestros políticos de trapo colorado y trapo blanco*". Reconoce que PARTIDO y CAUDILLO tienen una relación tan estrecha que son lo mismo; será necesario fundar un partido sin trapos, en base a principios.

Intentamos con este brevísimo pasaje mostrar como se forjaba una opinión política "cultiva" sobre el caudillo y los partidos de trapo blanco y trapo rojo, así como la retórica adjetivada y despectiva del lenguaje, más de "*barricada*" que de anhelo de paz. Estos hombres no arraigaron

---

<sup>123</sup> A. Lamas para diagnosticar, intenta imitar el estilo de Esquilo en el prólogo a *Edipo Rey*, el sacerdote presenta a la Tebas "*conmovido por tantas desgracias*" y pide buscar al impuro que lo ha provocado. ¿Coincidencia?

en el corazón del pueblo y a veces es bueno saber por que.

El segundo acontecimiento es la creación de un Partido Nacional o Unión Liberal, no debemos olvidar que el 28 de agosto de 1855 el ejército "docto", al mando de César Díaz en el interior y de Lorenzo Batlle en Montevideo, se apoderan del Fuerte; Flores sale a la campaña a vencer a César Díaz y en Montevideo los liberales no obedecen al Vicepresidente Manuel Bustamante nombrando Gobernador Provisorio a Luis Lamas, propuesto por Manuel Herrera y Obes.

El Partido Conservador de los Principios de la Defensa, al derrocar a Flores expresa: "*Los ciudadanos que suscribimos, reunidos en ASOCIACIÓN POLÍTICA, con el designio de formar un gran partido nacional que rija los destinos del país*"<sup>124</sup>; esta creación de un Partido Nacional era la utopía política de los "doctos" liberales. Este motín del Partido Conservador de los Principios de la Defensa, nos mostraría que durante este período fueron los liberales los creadores de violencia y guerra entre 1853-1858, para lograr que "los próceres", como llamaban a los que se "encargaban de dar dirección al sentimiento dominante", gobernarán<sup>125</sup>. No debemos categorizar sólo al caudillo y su partido como creadores de violencia y guerra.

Flores en una actitud política cambia los acontecimientos, renuncia y los liberales no tienen otra que respetar la Constitución aceptando a Manuel Bustamante.

Desde el edificio del Cabildo los dos caudillos, Flores y Oribe, la Guardia Nacional y el Vicepresidente Manuel Bustamante intentan apoyar a los colorados para conservar la paz. Los "doctos" liberales del Partido Conservador de los Principios de la Defensa se exilian en Buenos Aires, y desde allí se organizarán e invadirán el país, terminando su rebelión con los fusilamientos de Quinteros el 2 de febrero de 1858.

El tercer acontecimiento es el Pacto de la Unión entre Flores y Oribe: todo pacto es un "concierto entre dos o más partes", o sea, existe una razón comunicativa que les permite entenderse y buscar una solución en común.

El Pacto de la Unión consta de dos partes, lo que podríamos llamar un Preámbulo, donde se hace un diagnóstico de "*la desgraciada situación en que se halla*" la República y de sus síntomas, la discordia y la desunión. Esta desunión debe acabar pues puede llevar a que "*completen las ruinas del Estado, extinguiéndose nuestra vacilante nacionalidad*".

"*Mientras existan en el País los partidos que lo dividen, el fuego de la discordia se conservará oculto en su seno, pronto a inflamarse con el menor soplo que lo agite*".

La fuerza poética de los caudillos, como en otro momento vimos en Artigas, no deja de admirarnos, así como los liberales, por "doctos" intentaron adjetivar la retórica, parecería que el caudillo busca a través de la sensibilidad y plasticidad poética transmitir lo que significaba el

---

<sup>124</sup> Mayúsculas nuestras.

<sup>125</sup> Planteamos una duda: el nombre del Partido fue realmente "Unión Liberal", o "Partido Nacional", ¿de estos liberales surgirá ese Partido Nacional? Leyendo un documento aparecido en *El Comercio del Plata*, del 26 de febrero de 1855, se expresa reiteradamente *partido nacional*: "*El partido nacional debe tener su eco*", "*la organización definitiva del partido nacional que sin ser un Estado dentro del Estado servirá maravillosamente a todos los intereses legítimos*". "*La adopción de un programa que sirva de credo al partido nacional*".

espíritu de partido. Pero como todo lenguaje metafórico es reticente y sugestivo, no sabemos si lo que niegan es los partidos o los partidos incapaces de aceptarse como diferentes, que convierten la intransigencia en virtud política y fortaleza moral; y el diálogo y negociación en una falta de principios. Habían visto en los fogones de los campamentos, las hogueras apagadas y como la brisa de la noche o el paisano baqueano la soplaban y otra vez la llama brotaba, ahora el caudillo Flores desde su corta presidencia y el caudillo Oribe desde su chacra de Miguelete expresaban que el odio partidista podía *"inflamarse con el menor soplo"*.

Los liberales intelectuales, políticos y militares, veían el peligro de la guerra civil como fin del orden y la paz; pero los dos caudillos veían más lejos, el peligro de *"caer bajo el yugo extranjero"* y no simplemente la guerra entre civilización y barbarie que impedía el progreso.

En tales momentos *"convendría uniformar la opinión pública"*, buscar un consenso sobre la persona para ejercer la Presidencia de la República y *"los brigadieres generales Don Manuel Oribe y Don Venancio Flores, deseosos de evitar a sus conciudadanos todo motivo de desinteligencia, por LA SUPOSICIÓN DE ASPIRACIONES O PRETENSIONES PERSONALES, DE QUE SE HALLAN EXENTOS, declaran por su parte, de la manera más solemne que RENUNCIAN a la candidatura de la Presidencia del Estado"*<sup>126</sup>. Son momentos para un solo partido: el de la familia oriental y proponen se adhieran al Programa que exponen y que constituye la segunda parte del Pacto.

El programa de seis artículos, es en su brevedad una búsqueda de consenso en políticas públicas y sociales; es necesario: *"Trabajar en el fomento y adelanto de la educación del pueblo y en las mejoras materiales del país"* (artículo 5°).

Estos *"bárbaros"*, que manipulaban la ignorancia de las masas, según los *"doctos"* liberales, ¿cómo explicarían esto?, la educación del pueblo significaba además, la posibilidad de incrementar el número de ciudadanos, como lo había expresado el caudillo Rivera en el Manifiesto redactado por Juan Bautista Alberdi.

El artículo 6° consta de dos partes, intenta *"sostener por medio de la prensa la causa de los principios"*, es decir, crear un auténtico espacio público como intermediario que baje a tierra los principios teóricos para que sean comprendidos, pero también para que conozcan lo que sucede *"arriba"*. Así se instalaría un espacio de discusión de *"las materias de interés general"*. Se intenta que la prensa intensifique y propugne una *cultura política de participación*, con una sólida y consciente opinión pública.

Es la concepción republicana de Rousseau, la opinión pública *"no se graba en el bronce, sino en el corazón de los ciudadanos, que da la verdadera Constitución del Estado, que adquiere cada día nuevas fuerzas... la OPINIÓN PÚBLICA, parte desconocida a nuestros políticos, pero de*

---

<sup>126</sup> Mayúsculas nuestras.

la cual depende el éxito de todas las demás"<sup>127</sup>.

La desconocían los políticos liberales, pero no los caudillos, utilizaban el lenguaje diario que circula a lo ancho y a lo largo de toda la sociedad, como un medio de acción pero orientado al entendimiento. Secularizaban el lenguaje político teórico, y en el mundo de la vida deja de ser sacro, se vuelve cotidiano, sólo así es posible "*propender a la MARCHA PROGRESIVA del espíritu público*"<sup>128</sup>. Lejos están estos dos caudillos de la "*idea*" a priori de la razón pura que por su pura necesidad se concretará racionalmente, aquí hay un tiempo de espera, sólo así se podría lograr el orden y "*adhesión a las instituciones*". No se decretaba "*la religión del orden*", sino la confianza en el pueblo que podía, si se educaba y se creaba un espacio público auténtico, lograrlo. Era necesaria la "*adhesión a las instituciones*" y lograr esa identidad institucional llevaría su tiempo, era necesario confiar en el corazón del pueblo.

La segunda parte del artículo 6º expresa "*a fin de extirpar por este medio el germen de la anarquía y el sistema de caudillaje*"; la Sociedad Nacional de 1846 había expresado "*el aniquilamiento total de toda influencia personal ilegítima o de caudillaje*"; los caudillos se refieren a "*sistema de caudillaje*", es decir, una organización de caudillos menores, partidistas, el sufijo "*aje*" indica un diminutivo con sentido peyorativo. Ellos no pertenecen a esa red de hombres que en el partido están para defender sus propios intereses particulares abusando de su poder y de las fuerzas que podían reunir, refiriéndose a la anarquía y no a "*influencias ilegítimas*".

Para llegar al Pacto es necesario negociar, y en un contexto donde los "*doctos*" liberales sólo se expresaban con un discurso moral pragmático<sup>129</sup>, la validez de su discurso era dada por la eficiencia de los principios teóricos en que se apoyaban; los caudillos hacían uso de la razón comunicativa para llegar a un acuerdo en base a valores comunes, dejando fuera la diferencia. Ambos habían vivido la experiencia de los ejércitos extranjeros, ambos sabían que los brasileños esperaban, y en base a ese interés común, a ese interés nacional de la independencia, negocian; el miedo al extranjero invadiendo al joven Estado, los lleva a un compromiso, en una búsqueda de conciliación con arreglo a los intereses comunes existentes en la comunidad.

Hoy los teóricos políticos le llaman negociaciones equitativas, negociación de compromiso. Se instalan así procesos de cooperación, aquí regulados por la autoridad del caudillo.

Este proceso de negociación es una forma no sólo de convivencia y aceptación del otro, es una institucionalización informal de la política oriental y suple al discurso pragmático y moral. El discurso moral es el que universaliza al discurso ético, lo convierte en ley "*justa*" para todos. Tal vez el caudillo no lo comprendió y lo suplen por la negociación.

La negociación como procedimiento, como herramienta política es una actitud política de

<sup>127</sup> J. J. Rousseau; *El contrato social*; (mayúsculas nuestras).

<sup>128</sup> Mayúsculas nuestras.

<sup>129</sup> Sentido filosófico. Habermas; Facticidad y validez. Considera tres tipos de discurso: pragmático, ético y moral.

madurez, y paradójicamente de "civilización", en la búsqueda de entendimiento para actuar en común.

Gozan los dos caudillos de libertad comunicativa, con fuerza capaz de forjar la voluntad política, por ella en este Pacto la Asamblea General elegiría a Gabriel Pereira y no al candidato el "docto" militar liberal César Díaz.

El caudillo puede actuar como ciudadano, así lo hace el ciudadano Oribe, considera que desde la periferia, en cada Departamento con mejor conocimiento de los hombres se pueden integrar otras listas no oficiales. Rescatamos este episodio pues el caudillo como ciudadano goza del derecho de formar una lista, lo que indicaría una cultura de participación importante, necesaria, creando no ya un espacio de aparición, sino un espacio público espontáneo político que ayudaría a una organización pacífica de la oposición. El Presidente G. Pereira se opone y envía una circular a los Alcaldes Ordinarios, estos aunque electos anualmente tenían estrecha dependencia con el Poder Ejecutivo y al referirse a los candidatos propuestos por Oribe, expresa en la circular: *"Procure contrariar semejante ABUSO por medio de sus relaciones y de los Jueces de Paz o de Tenientes Alcaldes... a fin de que se PERSUADA a los ciudadanos de que con ese proceder se trata de encubrir o disfrazar una oposición al Presidente de la República que puede ser perniciosa para la paz... Es natural que yo prefiera la banca de la Representación nacional, entre buenos e ilustrados ciudadanos a aquellos de cuya cooperación estoy seguro"*.

Otro ejemplo: Olid en Maldonado desea se elija el mejor candidato y la ciudadanía vota a B. P. Berro, el militar le envía muy contento una carta al Presidente, el candidato es *"totalmente adicto al gobierno"*, patriota y honrado y *"con capacidad necesaria"*, pero el Presidente entrega la carta al Ministro escribiendo: *"Conteste al Sr. Olid que el Presidente de la República ha propuesto su candidato y que mucho siente y mucho sentiría que fuera rechazado como lo indicó en otra carta"*<sup>130</sup>. Parecería estar ya muy clara, *"influencia directriz"* como influencia no *"ilegítima"*. Es la misma concepción de la Sociedad Nacional, en 1846: combatir la oposición, no olvidemos que Pereira fue dos veces Vicepresidente de Rivera y conocía todos los resortes del poder.

Oficialmente había declarado no intervenir, pero aplicando *"la religión del orden"* para mantener la paz, interviene, quedando clara su intervención y la dependencia de los funcionarios judiciales.

Ganaron los candidatos colorados y el Presidente emitió un Manifiesto ponderando la libertad y felicitando a las *"fuerzas públicas"*, *"las fuerzas del Gobierno, han servido para garantizar el libre ejercicio de sus derechos, si es derecho contrariar la causa del orden y de los principios, a la verdadera causa del pueblo, por favorecer pretensiones individuales y revivir influencias personales del pasado"*.

---

<sup>130</sup> Citado por J. Pivel Devoto, *Historia de los partidos políticos*, Tomo I.

Una lectura más profunda nos permitiría interpretar que sólo tendrían derechos, o serían protegidos por la ley, los que están a favor de *"la causa del orden y de los principios"* y los que se oponen no gozarían de estos derechos, sólo que el Estado y el Presidente son tan generosos que se la otorgan. Pero, ¿la causa del orden y los principios de quién?

Con diez años de diferencias, el Presidente parece buscar la *"religión del orden"* y el aniquilamiento total de toda influencia personal ilegítima, o sea, oposición.

El caudillo Flores ya no estaba en Montevideo, prefirió no ser causa de mayor discordia, el otro caudillo, Anacleto Medina, el colorado que vimos junto a Flores en el Sitio de Montevideo apoyando a Rivera, adquiere importancia en la consolidación de una identidad institucional. Funda el *"Club de la Unión"*, el caudillo colorado tal vez de tanta sangre derramada entre los orientales, siente la necesidad de unión de la familia oriental y en su Manifiesto fundacional, el caudillo Anacleto Medina expresa su convicción que con Pereira se inicia un nuevo momento de *"la transición de ese pasado de desquicio y desorden hacia un porvenir de paz, unión y concordia entre los orientales"*.

Claro, se podría decir: era un *"indio analfabeto"*, hay poca retórica, ¡volvemos al prodigio del lenguaje!, el cual denota una sensibilidad, un respeto para los hombres, comparémoslo con las expresiones grandilocuentes cargadas de desprecio hacia el caudillo del *"docto"* Andrés Lamas en su Manifiesto de 1855. El caudillo analfabeto, indio y colorado transmuta el desprecio del *"docto"* en piedad y respeto por tanto sufrimiento que ocasionan las guerras.

Es el pasado el desquiciado, sabemos son los hombres los responsables, pero hay pudor, el pudor del dolor de nombrarlos pues él estaría allí y es el pasado quien ha perdido el eje, el quicio, se ha salido de él, como una ventana o una puerta.

Aquella idea que citábamos en el primer caudillo oriental Artigas, *"todo extremos encierra una fatalidad"* parece resurgir en este caudillo que peleó y se forjó con él. La mesura es una virtud política, lo que les permitía negociar. Anacleto Medina no es el caudillo partidista como el *"Goyo Jeta"* o Máximo Pérez, es el que tiene una perspectiva más amplia, va más allá de su partido. Esa mesura es necesaria no sólo para fortalecer la nacionalidad sino *"el régimen de LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS"*.

Tiene conciencia clara de las instituciones democráticas que se han forjado con el pueblo y sólo con la paz se mantienen. No cree, como los liberales, que sólo con instituciones democráticas se crea la paz, estabilidad y progreso, los hombres con sus intereses particulares, se olvidan del interés común, siendo estas instituciones una fachada. Su visión es republicana no liberal.

El caudillo Anacleto Medina lleva sus propias listas que triunfan en 1857. Tres años después, en setiembre de 1860 se crea el Club *"Independencia y Constitución"*, Anacleto está entre sus fundadores con Gabriel Pereira, Cándido Juanicó, Joaquín Requena, por lo que el caudillo podía actuar políticamente entre los hombres de mayor prestigio económico y político como Gabriel Pereira, y junto a hombre brillante como Cándido Juanicó.

El año '57 marca el fin del otro gran caudillo de la Cruzada Libertadora: Manuel Oribe (muere el 10 de noviembre de 1857). Así quedaba libre el campo para el caudillo más importante en la institucionalización del Partido Colorado, Venancio Flores, en la década del '60.

Inicio trágico el de 1858 con los fusilamientos el 2 de febrero en Quinteros, éstos han pasado a la historia oriental más que por la tragedia que significa cualquier tipo de fusilamientos, por la carga emocional, simbólica que lúcidamente supo darle el militar liberal Lorenzo Batlle como Ministro de Guerra de Flores, declarando a los fusilados "*MÁRTIRES DE LA LIBERTAD DE LA PATRIA*"<sup>131</sup>. El ex integrante del Partido Liberal de la década del '30, ex integrante de la Sociedad Nacional en la década del '40 y ex integrante y fundador del Partido Conservador de los Principios de la Defensa en la década del '50, en la década del '60 parece incorporarse definitivamente al Partido Colorado.

La tradición política oral y tal vez a partir de la escrita (por la sugerencia del propio documento) responsabiliza a los blancos y al "*caudillo tráfuga*" Anacleto Medina del trágico fusilamiento, en realidad él era Comandante de las Fuerzas del Gobierno del Presidente colorado Gabriel Pereira<sup>132</sup> y obedecía órdenes del Presidente.

#### *FLORES Y EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PARTIDO COLORADO*

Nos referimos al caudillo forjador de la identidad institucional del Partido Colorado; otro tema del cual no podemos ser imparciales es el genocidio cometido durante la guerra de la Triple Alianza (Argentina, Brasil y Uruguay) contra Paraguay. Flores interviene como pago a la ayuda argentina para invadir el Estado Oriental y derrocar al Presidente constitucional B. P. Berro, y de los fusilamiento de Paysandú.

Partiendo de un pasado heroico simbólico: el EJÉRCITO de la sitiada Montevideo, que él ensalzó como el EJÉRCITO de la DEFENSA de la LIBERTAD e INDEPENDENCIA, y que, reiteramos, eran sólo 800 hombres y 1.200 a 1.400 negros libertos, en un ejército con más de 5.000 soldados franceses, italianos e ingleses.

Ese toque emocional de grandeza y dignidad de tropas que pelean por la libertad fue escuchado, y el ejército ya con el color rojo en su corazón y en alguna bandera dentro del cuartel será fiel al gobierno, siendo pieza clave de la grandeza del partido y del Estado.

Pero por otro lado, el caudillo sabía regresar cargado de triunfos de guerra. En abril de 1863 cuando invadía el Estado Oriental del Uruguay, derrocando a Berro era el vencedor de Pavón (1861), Jefe de las tropas del liberal unitario Mitre, contra el federal Urquiza. Algunos historiadores argentinos dicen que no existió lucha en Pavón, simplemente Urquiza decidió no pelear.

Luego, en 1865 vencedor del Paraguay, ni los propios "*doctos*" se animan a tocarlo. Julio

<sup>131</sup> Original con mayúsculas. / Decreto que estudiamos en profundidad, ver anexo *Espacio Público: 1851-1865*.

<sup>132</sup> No coincidimos en definir a Gabriel Pereira como "*fusionista*". Ver anexo *Espacio Público*.

Herrera y Obes se cuestiona si le pedirán elecciones libres o pelearán con él y expresa: "*Mi opinión es que nos iremos sin pelea. ¿Sufre en eso nuestro honor? ¡Si dicen los que pretenden de puritanos y escrupulosos. ¿En qué? yo que me tengo por tan puritano y escrupuloso como el primero. ¿El General Flores y el EJÉRCITO ORIENTAL pueden tener por ventura que se les acuse de cobardes?*"<sup>133</sup>. Es clara ya la identidad institucional entre el caudillo Presidente, el ejército y el partido. Flores volvrá al Estado Oriental del Uruguay en setiembre "*no con la frente agobiada de vergüenza, sino erguida y bien alta, como deben llevarla los que en cien combates han probado con su sangre vertido a torrentes su valor incontestable*"<sup>134</sup>.

El caudillo había logrado el prodigio de callar a los "*doctos*", que ingresaron a partir de 1868, ¿definitivamente?, en el Partido Colorado, lo que a nivel personal le da un prestigio increíble; con el ejército y con su poder personal de caudillo carismático puro, con un Partido Colorado popular podrá lograr una cierta estabilidad y desde arriba podrá organizar al partido. Los ex liberales parecen olvidar su origen y se afirma la necesidad de un Estado fuerte apoyado por un Partido del Estado. Es la construcción más perfecta, pero muy poco estudiada, Flores ex caudillo, Lorenzo Batlle ex "*docto*" liberal militar, logran institucionalizar el Partido Colorado en una ecuación que pudiera servir de modelo al mismísimo Lenin: Partido, Estado y Ejército son una unidad, un sistema, donde el actor caudillo se torna fundamental desde el poder, asegurando con su prestigio el Poder Ejecutivo fuerte a través de la "*mística*" partidaria y un ejército partidista.

La institucionalización popular republicana del Partido Colorado por la influencia de su caudillo Flores es clara. B. P. Berro había fundado en 1854 el Partido Blanco o Partido Constitucional, pero desde su gobierno no lo afianzó, por el contrario intentó una auténtica fusión y cuando desde el llano toma conciencia de la importancia del partido como instrumento de estabilidad es demasiado tarde, invita a Anacleto Medina pero la tragedia cae sobre él, es inocente de la muerte trágica de Flores. El Partido Conservador de los Principios de la Defensa no murió, estaba solapado en los hombres claves del Partido Colorado, el pueblo lo dice en la copla: "*Dicen que al General Flores / lo asesinaron los blancos; / mienten: fueron los conservadores / confiésenlo, sean francos*"<sup>135</sup>.

En este periodo la ley de Elecciones de junio de 1860 N°626 intenta *nacionalizar* el cargo de Alcalde Ordinario, serían candidatos sólo los ciudadanos. Se le da mayor importancia a las Mesas Receptoras, se elegirán sus integrantes por SORTEO PÚBLICO por parte del Alcalde Ordinario, los cuales serán ciudadanos alfabetos inscriptos en la jurisdicción. En general se intenta suplir cualquier tipo de vacío legal e intromisión de las autoridades judiciales, ya que si bien presidirían las Mesas, sus miembros se elegirían por sorteo, forma netamente democrática.

---

<sup>133</sup> Mayúsculas nuestras.

<sup>134</sup> Fragmento de una carta de Julio Herrera y Obes publicada el 14 de setiembre de 1866 por *El Siglo*.

<sup>135</sup> Carlos Real de Azúa; *El día de los cuchillos largos II*.

Se intenta institucionalizar legalmente el acto eleccionario y se declaró a cada cámara juez de elección. Esto daría cierta independencia legal sobre el Poder Ejecutivo, ya que *"Las Cámaras al ser jueces de elección, podrán no aceptar los cómputos electorales y realizar por si o por el órgano competente un nuevo escrutinio o anular la elección ordenando que se realice una nueva"* (artículo 7º). Fue un proyecto presentado en su mayoría por ciudadanos Representantes blancos, destacándose Cándido Juanicó.

En 1861 un proyecto del Presidente para organizar el Régimen Municipal, es muy interesante, y destacamos la propuesta del VOTO SECRETO y de una Credencial, que debería presentar frente a la Mesa al ser llamado.

Entre 1860-61, hay un intento de reformas electorales y, dos meses antes de la invasión de Flores el 19 de abril de 1863, una Ley de Registro Cívico que se refería a los cuadernos del Registro, que debían constituirse para que fuera casi imposible su alteración.

En 1865 Flores como Presidente, permite que los Jefes políticos, que reúnen tres poderes: policial, militar y político, organicen las mesas y permitan votar a los policías. Se podría inferir que el caudillo carismático puro desde el poder intenta consolidar el partido a expensas del incipiente sistema electoral. Lo republicano se dará en su estrecha relación con el pueblo integrándolo al partido. El Partido Colorado adquiriría su importancia como partido de gobierno, y esa identidad institucional se podría inferir en una larga duración caló muy hondo en el Uruguay. Las denuncias de conocidos hombres como el Dr. Elbio Fernández, expresaban como se presionó a los maestros para que votaran la lista del gobierno.

Las cinco revoluciones del Partido Conservador de los Principios de la Defensa, los asesinatos de Flores y Berro, hacen cada vez más difícil la participación política, creándose un área de incredulidad, desconfianza.

Por ejemplo, en Montevideo en 1861, con una población de 65.000 habitantes, el Registro Cívico oscilaba alrededor de 1.500 ciudadanos inscriptos y la lista más votada sólo alcanzó 662.

La ciudadanía fue concebida más como un derecho civil, que debía ser protegido, el derecho político universal como tal parecía importar poco; con la muerte de Flores, el último caudillo colorado, el *"sistema de caudillaje"* se afianza, estos caudillos partidistas guerrearon, no por la participación política y extensión de la ciudadanía, sino por problemas entre su Partido Colorado y el gobierno.

La copla que cantaban las lavanderas en 1868, nos mostraría que el Partido Conservador de los Principios de la Defensa aún está vivo, y si bien se solapan dentro del Partido Colorado, el pueblo no se engaña.

Ni la fusión, ni ellos lograron arraigarse en los sentimientos políticos del pueblo. Si bien los *"doctos"* liberales del Partido Conservador de los Principios de la Defensa no acordaron con la fusión, ambos tenían un punto en común: el desprecio por el caudillo.

## 1868 - 1890

### EL MILITAR COLORADO SUSTITUYE AL CAUDILLO

Año 1868, otro año trágico como vimos, con malos augurios para el General Lorenzo Batlle elegido Presidente constitucional en 1868, quien manifiesta gobernará con su partido; tal vez el "docto" militar necesitaba del partido, si nos atenemos a la copla de las lavanderas, el Partido Conservador de los Principios de la Defensa no había desaparecido en 1858 con la derrota y fusilamiento de sus oficiales en Quinteros, estaría solapado y la muerte de Flores fue un golpe de gracia.

Otro detalle significativo a tener en cuenta: Lorenzo Batlle había ganado por un voto al conocido Gregorio "Goyo Jeta" Suárez, el caudillo partidista colorado, el de los fusilamientos de Paysandú. Tal vez el General Batlle sintió la necesidad de declarar que él gobernaría con el Partido Colorado, nada más adecuado que el Partido Colorado para protegerse del caudillo colorado Gregorio Suárez.

Lorenzo Batlle sabía que se encontraba frente a una situación económica y financiera caótica, también sabía que tenía que quitar poder a los jefes políticos, caudillos en sus Departamentos. Empieza por el caudillo de Soriano Máximo Pérez, al que destituye, y éste se arma contra el Presidente que se "le ha sublevado"<sup>136</sup>, levantó "el poncho" y le escribió: que el ministerio NO OFRECÍA NINGUNA GARANTÍA para los hombres del Partido Colorado "y lo iba a derrocar a balazos"<sup>137</sup>.

Es un caudillo partidista, al igual que Francisco Caraballo, Comandante General de la Campaña, que pretendió defender a los "floristas" con su revolución, pero defendía a "los cursistas", obligando al Presidente Lorenzo Batlle a que los billetes siguieran su curso forzoso, Caraballo es vencido por el propio M. Pérez en Manzangano; también incluimos en este grupo de caudillo partidista a su "adversario" electoral G. Suárez, otrora su "enemigo" político, ahora Ministro de Guerra renunciante y sublevado.

Estos caudillos por su propio cargo oficial tienen hombres bajo sus órdenes y se sublevan como caudillos políticos dentro del mismo partido de gobierno, considerando que el Presidente Lorenzo Batlle no representa al Partido Colorado sino a "los conservadores" que ocupan cargos ministeriales importantes<sup>138</sup>. Su importancia radicaría en haber contribuido a darle una mayor permanencia y raíz popular al Partido Colorado en el interior del país como caudillos partidarios locales, permitiéndole al Partido Colorado una mayor variedad de ofertas políticas dentro de la unidad partidaria. En el siglo XX la izquierda le denominó *Partido Rastrillo*, este amplio

<sup>136</sup> Ver Washington Lockhart; *Máximo Santos. Caudillo de Soriano*.

<sup>137</sup> Mayo de 1868: El Ministro de Gobierno era el Dr. Emeterio Regúnaga, del Partido Conservador de los Principios de la Defensa aceptado con cautela por los caudillos. El Ministro de Hacienda era el Dr. Pedro Bustamante del Partido Conservador de los Principios de la Defensa, y no aceptado por los caudillos. No confundir con Manuel Basilio Bustamante que ocupa la presidencia cuando Flores renuncia.

<sup>138</sup> Una carta de G. Suárez es muy significativa en este sentido.

abanico de tendencias les permitió un rápido proceso de institucionalización con hondas raíces populares, que el colorado lucía como trofeo de lealtad e identidad.

#### *EL LAMENTABLE OLVIDO O UN LLAMADO DE ATENCIÓN: TIMOTEO APARICIO*

En este período presidencial constitucional de Lorenzo Batlle, surge tal vez el más singular de los prodigios del Estado Oriental del Uruguay: el caudillo Timoteo Aparicio; intentar rescatarlo en su acción política y personal sería un libro y no es nuestra tarea. El Partido Nacional y el sistema político en general le deben un homenaje. No creemos, como expresa el gran historiador blanco Pivel Devoto, que sólo aportó los soldados el Partido Nacional y los jóvenes principistas como Agustín de Vedia y F. Lavandera la ideología. Nos parece que solapadamente aún se sigue creyendo en la dicotomía civilización y barbarie, y en la incapacidad política del caudillo<sup>139</sup>.

Si sólo fuera un "rejuntador" de soldados este caudillo mulato analfabeto, ¿acaso esos jóvenes hubiesen vivido en campamentos, fogones, con sacrificios y recorrido el país, peligrando sus vidas? ¿No sería que el caudillo poseía seso? ¿No sería que sabía *acabdillar*?

Nos hemos encontrado con ocultamientos en esta doliente historia oriental. El profesor Gerardo Caetano en un programa televisivo daba el ejemplo de los dos negros que venían con los "Treinta y Tres" y no aparecen en el cuadro de Blanes. Uno de ellos, Dionisio Oribe, que cuidaba la salud de su *amito* Manuel. Tal vez, en parte, el Partido Nacional ha ocultado a este caudillo que, desde su negrura mulata y analfabeta, supo sin embargo, dialogar entre iguales con los intelectuales, como el Presidente Ellauri y con el propio Latorre en 1875.

Es Timoteo Aparicio el último caudillo iletrado de la TRADICIÓN ORAL, donde la palabra dicha vale tanto o más que la escrita, la escritura fue un arma de poder de los dominadores y lo seguía siendo.

En 1869 intenta una revolución; fracasa, pero en marzo de 1870 con 44 hombres cruza el Río Uruguay e inicia la revolución que se conoció como *La Revolución de las Lanzas* (1870-1872).

Es algo más que caudillo partidista, es un caudillo carismático de situación, surge por una coyuntura política determinada, no aspira al poder. Solucionado el problema se alejan y el espacio de aparición se disuelve<sup>140</sup>.

Tiene conciencia que no representa sólo al Partido Blanco, así lo cree también Anacleto Medina que se unió a la Revolución. Medina, el viejo caudillo colorado de la sitiada Montevideo que en agosto de 1870, con sus más de 80 años, invade para juntarse con Timoteo Aparicio.

¿Cómo llamó desde su espacio de aparición Timoteo Aparicio a sus hombres?, describiéndolos como los soldados ciudadanos de la Patria con la bandera patria ciñendo la frente. Así comienza su proclama: "*En nuestra frente va una DIVISA CON LOS COLORES DE LA PATRIA: azul y blanca.*"

<sup>139</sup> Ver anexo capítulo *Generalidades*.

<sup>140</sup> Es el tipo de caudillo citado por Octavio Paz.

como la bandera común, en SÍMBOLO que POR LA PATRIA luchamos y no por mezquinos intereses personales"<sup>141</sup>.

Cuando se trata de la Patria hay un sólo partido, la Patria se hace con todos. Para que esa asociación política que es el Estado les de cobijo o poncho para guarecerse se constituye en soldado ciudadano, como aquel nacido el 28 de febrero de 1811 en "la admirable alarma" y que 60 años después busca recuperar el título de ciudadano, dignidad que nunca se les debió suprimir, sólo así la pertenencia al Estado y la identidad ciudadana tendrá sentido. Timoteo Aparicio proyecta una honda religiosidad cargada de fe en Dios y en sus hombres, con su carga emocional es una auténtica arenga: "El Dios de las batallas ha de acompañar a los que combaten por una buena causa, y el espontáneo concurso de todos los patriotas engrosará nuestras filas hasta hacerlas invencibles por el número, cuanto lo son ya por el entusiasmo y por la JUSTICIA, INDEPENDENCIA y LIBERTAD"<sup>142</sup>.

La conciencia amplia y nacional del caudillo revolucionario lo lleva a luchar por el voto universal masculino secreto, y la representación proporcional. El Partido Blanco necesita tener representación parlamentaria para cambiar el modelo de país basado en "una política de la metafísica"<sup>143</sup> con un partido oficial gobernando.

La Proclama de Anacleto Medina se inicia: "La bandera que levantamos es la bandera de la Patria bajo cuya sombra caben TODOS LOS ORIENTALES; la divisa tiene los colores purísimos de esa misma bandera y nuestro Partido es el GRAN Partido Nacional, formado por todos los BUENOS orientales". No hay rencores, "nuestro LEMA es el olvido del pasado, TOLERANCIA completa para todas las opiniones".

En este pasaje retoma, también como Timoteo Aparicio, el concepto de Patria, porque a ésta la hacen todos, con las fuerzas del brazo y el impulso del corazón. ¡Qué prodigio de pasión, cómo no se conmovieran sus paisanos! al sentirse cobijados por esa bandera de la Patria. Esas fuerzas oscuras, emocionales, viscerales que yacen escondidas dentro de cada hombre salen a luz, pero no por oscuras y emocionales son menos valiosas que la razón intelectual. Los pueblos se han salvado por la pasión, por el amor al país, al partido, a Dios y no por el uso correcto de la razón. Encauzar la pasión hacia la TOLERANCIA es un precioso legado de este viejo caudillo, eso es en definitiva "acabdillar", sentir el latir de los corazones para llevarlos a la "vençedura", sentirse uno con sus hombres no para despertar las más bajas pasiones, sí, la pasión puesta en su fe de pelear por su patria y triunfar.

En ese "pathos revolucionario" esos hombres anónimos por la voz del caudillo se convierten en

---

<sup>141</sup> Mayúsculas nuestras.

<sup>142</sup> Timoteo Aparicio, *Proclama*. Posiblemente el caudillo provenía de familia religiosa, la invocación al Dios Sebaoth y el propio nombre Timoteo fue, según la Nueva Alianza, un cristiano ejemplar en su fe y humildad, querido por el apóstol Pablo, quien le dirige su última carta desde la prisión por su fidelidad y piedad. No habla de blancos, reitera patriotas; (mayúsculas nuestras).

<sup>143</sup> Manuel Herrera y Obes; *Carta a Vázquez Sagastume*.

"alguien", en hombres muy importantes y del esfuerzo y la pasión de cada uno dependerá la vida, la muerte y el triunfo. Había pasado los 80 años, en Manantiales en 1871, su caballo muerto, rodeado, será lanceado sin compasión, pues *"un gaucho no huye"*.

Uno podría preguntarse, y ¿quién le enseñó a Anacleto Medina?, o ¿quién le enseñó que la TOLERANCIA es el mejor de los lemas, cuando desde 1810 la intransigencia había sido la mayor virtud política liberal? A los 80 años, su corazón doliente... tal vez desde 1858.

La revolución termina con el pacto de Abril de 1872 que consta de una parte escrita y otra oral, de *"palabra"*.

Fue difícil la negociación, los principales opositores fueron hombres del gobierno, acusando a Andrés Lamas de haberse excedido en sus funciones negociadoras, no aceptaban el artículo 9º de las bases del convenio, en el cual se establecía que los Senadores renunciarían convocándose a elecciones generales, ni el artículo 10º que establecía un Gobierno Provisorio con Lorenzo Batlle a la cabeza hasta la instalación del nuevo gobierno.

Nuevamente el caudillo Timoteo Aparicio, tal vez con sabiduría, tal vez por ser una revolución tan larga, tal vez por exceso de confianza, por ser hombre de una cultura oral, donde la palabra escrita tenía el mismo valor que *"la palabra dada"* y tal vez porque no había sufrido tan hondamente la perfidia liberal unitaria como Artigas, facultó a sus delegados el 18 de marzo de 1872 que aceptasen *"la eliminación"* de todas las cláusulas en discordia y el 6 de abril de 1872 se firma la paz, que se conoce como la Paz de Abril, y establece: prohibición de candidaturas oficiales, garantías a los militares revolucionarios, reposición, reconocer sus grados, pensiones a viudas y menores, pago por los gastos de guerra a los revolucionarios y el artículo tan urticante, de los nombramientos de Jefes Políticos: *"el Presidente en el libre ejercicio de sus atribuciones, declara que los nombramientos que haga para sus cargos, recaerán en ciudadanos que por su moderación y demás cualidades personales, le ofrezcan a todos LAS MÁS SERIAS Y EFICACES GARANTÍAS"*<sup>144</sup>. La parte no escrita daba al Partido Blanco cuatro jefaturas políticas.

¿La Paz de Abril de 1872 fue un triunfo o una derrota del caudillo? Desde nuestras perspectivas con una enorme carga del *"pathos revolucionario"* nos duele esa paz. Pero interesa, importa y es necesario saber que creyó el caudillo, oigamos sus palabras dirigidas a sus tropas al licenciarlas: *"Vuestros sacrificios no han sido estériles. HEMOS CONSEGUIDO PARA EL PAÍS lo que puede llegar a ser el más completo triunfo de nuestro PROGRAMA REVOLUCIONARIO"*<sup>145</sup>.

En parte puede ser así. Si el Partido Blanco puede tener sus representantes en el gobierno, se construirá un Estado tolerante, con un incipiente bipartidismo y esa autonomía política que aportará este Partido Nacional sería fundamental. No olvidemos la intervención brasileña, la Triple Alianza, la destrucción del Paraguay. Los dos partidos podrían construir un país independiente, sin necesidad de llamar al extranjero para llegar al poder.

---

<sup>144</sup> Mayúsculas nuestras.

<sup>145</sup> Mayúsculas nuestras.

Los historiadores políticos expresan que con la Paz de Abril se inicia una política de coparticipación, y ese es el triunfo.

En realidad si uno mira la composición de las Cámaras y los Ministerios en períodos normales, se ven hombres de ambos bandos, la coparticipación siempre existió, tal vez sea algo más, la conciencia de partido capaz de *"compartir, cooperar, intervenir, tomar parte, entrar en, contribuir"*<sup>146</sup>, compartir responsabilidades en la elaboración de políticas y programas, tomar parte en la toma de decisiones, contribuir como expresamos a crear un nuevo modelo de país. El propio programa revolucionario expresa la necesidad de contribuir a crear instituciones electorales democráticas, donde el ciudadano común pueda identificarse, verse en ellas, pues él ha contribuido a su formación, pero aún no lo ve y sólo se identifica con el partido.

No estamos de acuerdo cuando se dice que los jóvenes principistas blancos dieron nombre al partido e ideología; tanto Timoteo Aparicio como Anacleto Medina en sus proclamas lo consideraron ya un Partido Nacional, lo llaman así porque la bandera de la Patria los cobijaba a todos y tenían conciencia de un *"programa revolucionario"*.

Al finalizar la presidencia de Lorenzo Batlle, es elegido Ellauri, derrocado por la Cámara Militar en 1875, la cual nombra a Pedro Varela nuevo Presidente *títtere*. Timoteo Aparicio propone protección y defensa del gobierno legal, el Presidente Ellauri no acepta y se refugia en un barco brasileño. El caudillo expresa públicamente su ofrecimiento y el rechazo en un Manifiesto: *"Pero el Gobierno, se mostró omiso al llamado del deber y del patriotismo y vosotros como yo, no ibais a combatir por menguados intereses, sino por la causa de la ley, habéis comprendido que la lucha no tenía objeto y sin abdicar vuestras convicciones, habéis depuesto las armas que ya no tenían objeto en vuestras manos"*.

Dejando las cosas en claro, él y los Jefes Políticos de Canelones, San José y Florida negocian con el gobierno (de hecho con Latorre), por el Pacto de Florida ellos reconocían al gobierno, y este se comprometía a respetar el Pacto de Abril de 1872, nombrando en Cerro Largo a un Jefe Político de la misma filiación que el anterior. Esta vez la convención fue escrita.

El caudillo colorado dio paso al militar<sup>147</sup>.

La revolución de Timoteo Aparicio, del caudillo carismático de situación, abrió el espacio público hasta 1875<sup>148</sup>. Los clubes proliferaron con lo que se incrementó la participación política, se amplía el área de igualdad, pero no se logró la ciudadanía universal, pero reconocemos una estrecha relación entre el caudillo y las reformas electorales dirigidas hacia un proceso de perfeccionamiento del sistema electoral.

---

<sup>146</sup> Martín Alonso, *Ciencia del lenguaje y arte del estilo*. Diccionario Ideo Constructivo: sinonimias verbales, verbos sinónimos.

<sup>147</sup> Sólo para mostrar el fin de un *"docto"* político: Andrés Lamas, el gran liberal enemigo de los caudillos y de los partidos tradicionales, ahora *títtere* de un gobierno militar fracasa totalmente como Ministro de Hacienda, claro, podría decir con orgullo, acabamos con los caudillos y empiezan los militares.

<sup>148</sup> Ver anexo *Espacio Público*.

El 1º de diciembre de 1874 se promulga una nueva Ley de Registro Cívico. La propuesta fue del Diputado por Cerro Largo, Departamento con Jefe Político blanco y nada menos que Agustín de Vedia, forjado en la Revolución de las Lanzas.

Esta nueva ley exige: obligatoriedad de inscripción para todo ciudadano, una Comisión Inscriptora Mixta: Juez de Paz y cuatro ciudadanos, limitación en las funciones del Alcalde Ordinario al crearse además un Jurado de Tachas integrado por ocho ciudadanos, presidido por el Juez de Paz, que serán pagos, recibirán \$5 por día de tarea.

Se indica quienes no podían inscribirse, se le daría a cada ciudadano una boleta conteniendo algunos datos filiatorios que él debía llenar. Se fija cierre del Registro Cívico: el 1º de mayo se publicará durante un mes en los Juzgados de Paz. Cualquier ciudadano podría reclamar ausencias, omisiones, fraudes de los implicados que recibirían sanción: multa o prisión. Se dispondría además de recursos financieros para el acto eleccionario otorgado por Rentas Generales.

Durante el mandato del Coronel Lorenzo Latorre frente a una opinión pública que pretende reformas electorales, el Presidente propone en 1877 que un Consejo Consultivo redacte una ley electoral, así lo hace<sup>149</sup>; pero no lo aprobó y declaró la función del Consejo Consultivo finalizada.

Latorre promulga una Ley en 1878, por lo que los Jueces de Paz y los Tenientes Alcaldes ya no serían electos por el pueblo, sino nombrados por Tribunales, modifica la elección de los integrantes de las Mesas Receptoras, la nombraría una Comisión de la Junta Económico Administrativa, el ciudadano al firmar al pie de la hoja de votación, facilitaba el control personal del Poder Ejecutivo sobre el ciudadano, máxime al ser ahora en cada sección policial y no judicial. En vez de independizar el sistema electoral, lo centraliza al Poder Ejecutivo.

Si bien el sucesor de Latorre, el General Máximo Santos en 1881<sup>150</sup> vuelve a permitir que el ciudadano vote a los Alcaldes Ordinarios, el fraude es tal que se llega hasta raptar las urnas para modificar el resultado. Las revoluciones se sucedieron, en la de Quebracho blancos y colorados se unieron y se atentó contra su vida, renunciando finalmente.

El Coronel Máximo Tajes, nuevo Presidente de la República, había vencido a los rebeldes en el Quebracho, pero les perdonó la vida. Estas sucesivas sublevaciones de los propios caudillos partidistas, así como la de los partidos en la revolución de Quebracho, tal vez llevaron al Coronel M. Tajes a la promulgación de la ley que marcará un hito en el incipiente sistema electoral: la creación de las JUNTAS ELECTORALES en 1887.

Cada JUNTA ELECTORAL se compondría de nueve miembros, los cuales durarían tres años en

---

<sup>149</sup> El Consejo comienza a funcionar en 1878, integrado por nueve ciudadanos, entre ellos estaban Manuel Herrera y Obes, Lorenzo Batlle, Juan José de Herrera, Francisco Antonio Vidal, Aurelio Berro. Su proyecto proponía: 1) representación en las dos Cámaras por coeficientes de preferencia; 2) inscripción y voto obligatorio a todos los ciudadanos.

<sup>150</sup> Decreto Ley N°1551 de Administración de la Justicia del 21 de setiembre.

sus cargos, y se elegirían junto a nueve suplentes.

En el artículo 3º se establecen las funciones de las Juntas Electorales en relación a la formación del Registro Cívico (1874) y su reglamentación.

El cargo tenía carácter obligatorio y honorario (artículo 4º), los otros dos artículos 5º y 6º derogaban toda ley que se opusiera: el Poder Ejecutivo reglamentaría.

Por primera vez se creaba una institución electoral independiente del Poder Judicial.

Por dos leyes anteriores al 15 de junio, el Registro Cívico se subdivide en secciones de 350 inscriptos estableciéndose tantas Mesas como subdivisiones y el 27 de julio se crea el Jurado de Tachas, integrado por ocho ciudadanos (cuatro titulares y cuatro suplentes) nombrados por sorteo entre los cien primeros inscriptos. Las Juntas Económico Administrativas pierden su poder electoral.

#### ALGUNAS CONCLUSIONES

Acceptando como verosímil la copla popular, el asesinato de Flores fue algo más que el ascenso de un Presidente: marcaría el fin del caudillo carismático puro colorado y el camino de ascenso al poder de los liberales de 1832 estaba abierto, y los caudillos partidistas colorados irán contra los hombres del Partido Conservador de los Derechos de la Defensa que están en el gobierno del General L. Batlle.

Es ahora cuando, ya muerto el caudillo, serán incorporados como símbolo de una tradición partidaria a un mismo panteón liberales y colorados.

La pugna ideológica y por el poder dentro del partido se da en el espacio público entre Santos y el liberal J. Herrera y Obes, durante las elecciones de 1881.

J. Herrera y Obes, el liberal, rescata uno de los aspectos sustantivos de los partidos, la tradición: *"Sin una tradición histórica que ligue entre sí a los miembros de la colectividad política, si bien puede haber un embrión de partido, no hay partido propiamente dicho"*. La legitimidad ideológica de la tradición es sustentada por el ahora colorado J. Herrera y Obes.

A *"los partidos no lo hacen por decreto que les de nombre, bandera y un cuadro completo de oficiales, sargentos"*, expresaba Julio Herrera y Obes, lógicamente aludiendo a Santos, candidato a la Presidencia, defensor del *Gran Partido Colorado* del cual era su jefe.

Pero si se quiere realmente *"la UNIÓN y REORGANIZACIÓN del Gran partido colorado de la Defensa NO PUEDE RECHAZAR LA DENOMINACIÓN LIBERAL, NOMBRE ORIGINARIO DEL PARTIDO y el que mejor expresa sus aspiraciones, su pasado y su porvenir"*<sup>151</sup>.

La génesis de un partido de gobierno está en 1832 con los liberales *"hombres del presidente Rivera"*, adquiere su nombre de Partido Liberal entre 1836-38, va estableciendo su orgánica en 1846 en la Sociedad Nacional, en 1853 el Partido Conservador de los Principios de la Defensa

---

<sup>151</sup> Pivel Devoto; *Historia de los partidos políticos en Uruguay*, Tomo II; (mayúsculas nuestras).

con el anhelo de que sea un Partido Nacional<sup>152</sup> de gobierno en 1855. La realidad les mostró que necesitaban un color: el que nació en Carpintería en 1836, de ahí el valor del símbolo para permanecer, la tradición les permitía lograr lealtades para obtener el poder. J. Herrera y Obes retoma una frase de J. C. Blanco, de la década del '50: el Partido Colorado es el partido de la guerra, el Partido Conservador de los Principios de la Defensa es el partido de la paz. Ahora el Partido Liberal es el partido de la paz y el Partido Colorado el de la guerra y lo fusiona en el Partido Colorado Liberal.

Nos preguntamos ¿de qué paz?, en 1836 y 1838 incitan desde el espacio público a Rivera a la guerra, en 1846 lo destierran porque Rivera desea la paz y pactar con Rosas, y ellos, defensores de los principios de libertad e independencia no la quieren, entre 1853-58 provocan cinco revoluciones derrocan dos presidentes e intentan derrocar dos más: Pereira y M. Bustamante en 1868, el pueblo en la copla los acusa de asesinar a Flores. ¿A qué paz, reiteramos, se refieren?

Santos<sup>153</sup> lo percibió con claridad: "*este Partido Colorado Liberal, propiamente Conservador... vislumbra ya el derrumbamiento de sus soñados planes de comandita*", y para diferenciarse de este *semipartido*, le llamo a su partido Partido Colorado POPULAR. En los nombres ya está planteada la diferencia liberal-popular.

Lo republicano y lo liberal se tensionaron muchas veces dentro del propio Partido Colorado, pero su institucionalización desde el Estado impidió su fisura.

El Partido Colorado a partir de mediados del siglo XIX va adquiriendo características de un partido conservador<sup>154</sup>, estatista, con raíces populares aportadas por el caudillo

Dentro del Partido Nacional el prodigio Timoteo Aparicio, a quien el Partido Nacional debe la génesis de su institucionalización, parece ser, con Flores el caudillo colorado, los actores principales de este momento. Tal vez por transitar por caminos de sufrimientos y sangre fueron mal vistos.

Con el caudillo el proceso de secularización y socialización política son más evidentes. El Partido Nacional a través del caudillo podía ir identificándose con ese incipiente sistema electoral, e intenta su perfeccionamiento perfeccionar.

Ese lento proceso de hombres que con su sangre han construido la ciudadanía es otro prodigio, no fue obra de un gran legislador ni en base "*a idea*", sino en base a querer ser oriental con un partido en el corazón que les permitiera la identidad político-nacional.

---

<sup>152</sup> Ver anexo, disputa con el Partido Nacional por el nombre.

<sup>153</sup> Santos llamaba a los liberales "*semipartido*" o "*circulo lirico aristocrático*" (en Carta a Mateo Magariño Cervantes, citado por Pivel Devoto; *Historia de los partidos Políticos en Uruguay*, Tomo III), y ya el Partido Colorado era partido por tener honda tradición en el ejército y ser un partido de gobierno, casi de Estado.

<sup>154</sup> Gosta Esping Andersen; *El Estado de bienestar*.

## 1890 - 1910

### EL CAUDILLO Y SU LUCHA CONTRA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE UN PARTIDO HEGEMÓNICO

En la década del '90 llega a la Presidencia J. Herrera y Obes, sin entrar a considerar su concepto de "*influencia directriz*", cuya simiente está en 1832, se pone de manifiesto en la Sociedad Nacional en 1846, y atraviesa el siglo XIX y principios del XX y con alternancia llega al siglo XXI. Nos parece importante como actúa este presidente liberal en el proceso de institucionalización del sistema electoral, que consideramos un retroceso de este incipiente sistema al perder independencia las Juntas Electorales.

La ley de Registros de 1893 establece una Junta Electoral en cada Departamento integrada por: el Presidente de la Junta Económico Administrativa, el Director General de Impuestos Directos o Administrador de Rentas, del Jefe Político, tres delegados del Poder Legislativo y tres ciudadanos.

Los tres delegados del Poder Legislativo durarían tres años en sus funciones serían elegidos por la Asamblea General por el sistema de voto incompleto, se elegían dos por la lista de la mayoría y uno por la minoría, debía saber leer y escribir, estar inscripto en el Registro Cívico y pagar una Contribución o Patente de \$25 como mínimo o un oficio que le produjera \$30 al mes. Los tres ciudadanos se seleccionarían entre "*tantas veces diez ciudadanos como secciones judiciales hay en el Departamento*".

Consideramos, reiteramos, esta Ley de 1893 un retroceso, sin embargo para el Gobierno y el Partido Colorado eran muy democráticas por estar los representantes de los tres Poderes del Estado y del pueblo; desde *El Día* José Batlle y Ordóñez, admirador de los Jefes Políticos, sostenía que no sólo deberían integrar las Juntas sino concurrir a los clubes partidarios y tomar parte de las tareas de estos.

Le sucede en la Presidencia Juan Idiarte Borda, que pertenece "*al colectivismo*", al Partido Colorado Liberal, o mejor al ex Partido Conservador de los Principios de la Defensa. El año 1894 marca un momento especial: desde la periferia se busca un símbolo nacional, la juventud festeja el natalicio de Artigas, sobre todo en el interior. Desde el centro se apela a otro discurso: el partidario simbólico, se festeja el triunfo de Flores, colorado, sobre el Paraguay, otorgando medallas a los combatientes.

En 1896 se inaugura la estatua a Joaquín Suárez en la Plaza Independencia, justamente "*con su bastón de mando y la mirada fija en el invasor*". Joaquín Suárez es el presidente nombrado por los liberales intransigentes de la Sociedad Nacional que destierran a Rivera. Pero, atención, en ese mismo acto se otorgan medallas a los sobrevivientes del Ejército de la Defensa. La carga simbólica emocional de aquel momento histórico donde los que otrora estuvieron juntos, es muy alta. Ambos hunden su tradición política en el mismo lugar simbólico, ya en 1881 Julio Herrera y Obes, como vimos, había expresado: "*Sin una tradición histórica que ligue entre sí a los miembros de una colectividad política, si bien puede haber un embrión de partido, no hay*

*partido propiamente dicho*".

Ahora el Partido Colorado sin grandes caudillos, podía ser dirigido por la élite liberal, el asesinato de Flores, de ser cierta la copla popular cerraría perfectamente, y este acto simbólico tenía sentido, la fusión en un solo partido: el Partido Colorado con "cabeza" del Partido Conservador de los Principios de la Defensa. En ese mismo año, 1896, se intenta sancionar desde el Parlamento otra Reforma Electoral propuesta del ahora Senador J. Herrera y Obes, se aprueba en Senadores, al pasar a Diputados se demora su tratamiento y allí queda. Aparicio Saravia prepara su primera revolución el 25 de agosto de 1896, "la chirinada", así llamaba el pueblo a las revoluciones fracasadas, pero en realidad, fue una demostración de fuerza del caudillo: para el Gobierno y para el Directorio del Partido Nacional que se oponía, les estaba anunciando la verdadera revolución, los blancos se abstienen y ésta es el anuncio de una revolución, así fue, se inició en 1897.

Aparicio Saravia no era un iletrado, Manuel Galvez en esta etopeya<sup>155</sup> expone las tres características que todo "cabdillo" debe tener: "seso", ser uno con sus hombres y "acabdillar". "Tiene serenidad en todos los momentos. No pierde nunca la cabeza, ni en las derrotas ni en las confusiones. No por ausencia de pasión, sino por su vigilancia de sí mismo". Eso es acabdillar, "ser cabeza", no perderla nunca para "llevarlos a sus hombres a la vençedura".

Consideramos importante detenernos, como hicimos con los otros caudillos, en las dos proclamas, la de 1896 y 1897.

La del '96 empieza: "A MIS COMPAÑEROS: El Partido Nacional víctima de la USURPACIÓN y del fraude electoral, que ha 31 años viene siendo objeto... EL HONOR PARTIDARIO, las reparaciones patrias y el prestigio de nuestra bandera nos impone esta resolución"<sup>156</sup>.

Parece referirse al momento del regreso de Flores de Paraguay en 1865, sin citar que en 1838 Rivera derroca a Oribe, en 1853 la revolución del Partido Conservador de los Principios de la Defensa derroca a Giró y en 1863 Flores a B. P. Berro. Considera dentro de esa usurpación gobiernos constitucionales y los militares; pero a partir de 1865, fecha significativa y que destacábamos anteriormente. Considerábamos a Flores y a Lorenzo Batlle, su Ministro de Guerra, los forjadores del panteón donde colorados y conservadores-liberales estarán juntos con un lugar geográfico común, la Defensa. Así desde el heroísmo partidista, intentarán los sucesivos gobiernos fortalecer al Estado y desde el Estado dignificar el partido. Aparicio Saravia, tal vez fue el primero en percibir las intenciones de construir "desde arriba", desde el gobierno un partido hegemónico; es decir, que era algo más que "influencia directriz", iniciada a partir de 1865 con Flores y Lorenzo Batlle.

Esta "usurpación" colorada ha herido al Partido Nacional en su honor, es decir, no sólo le ha quitado gloria, sino reputación, y deben recuperarla. Herir un partido cargado de glorias es herir

<sup>155</sup> Manuel Galvez, *Vida de Aparicio. I Etopeya: descripción física y moral.*

<sup>156</sup> Mayúsculas nuestras.

a la patria y con ello se ha herido también la magia, la autoridad y el valimiento de la bandera partidaria. Por lo que esto significa, hará esa demostración de fuerza. La Patria necesita de un Partido Nacional con su prestigio político y el símbolo mágico de su bandera.

En 1897 finaliza su proclama con una arenga guerrera, esos hombres que lo acompañan están dispuestos *"a sellar con altivez y con sangre una honrosa tradición de nuestro pueblo, de no admitir gobiernos tiránicos ni oprobiosos"*, su consigna *"¡Por la Patria!"*, concepto reiterativo y cargado de hondo contenido emocional que lo une a Timoteo Aparicio y a su divisa: *"Por la Patria"*.

No siente sólo su partido deshonrado, es el caudillo republicano que más allá de su partido defenderá la tradición de Artigas: *"tiemblen los tiranos"*, de los Treinta y Tres: *"Libertad o Muerte"*, el caudillo le devolverá su gloria al pueblo, que un gobierno tiránico lo ha afrentado.

Este concepto lo reitera en la conocida carta a su hermano Basilisio, este pelcaba en las filas del ejército colorado: *"El Partido Nacional moviliza un ejército que NO VIENE A LUCHAR POR UNA DIVISA"*, lucha para salvar algo *"en este derrumbe de instituciones y de hombres"*. Asume, como Timoteo Aparicio, el carácter de caudillo no partidista, combate en una coyuntura, para crear una patria mejor, nueva: *"La patria es algo más de lo que tu supones: la Patria es el poder que se hace respetar por el prestigio de sus honradeces y por LA RELIGIÓN DE SUS INSTITUCIONES NO MANCILLADAS, la Patria es el conjunto de TODOS los partidos en el amplio y pleno uso de los derechos. la Patria es la dignidad arriba y regocijo abajo"*<sup>157</sup>.

La guerra iniciada en 1897 estaba durando demasiado y la sociedad y el Partido Colorado se polarizaban.

El asesinato del Presidente Juan Idiarte Borda y el ascenso de Juan Lindolfo Cuesta aceleró el proceso de paz, el 19 de setiembre de 1897 se firma el Pacto de La Cruz que se conoce también como Paz de Setiembre (así se refieren en los documentos el caudillo). Con ella se logra la representación en las Juntas Electorales de la minoría por el sistema de voto incompleto o de *"listas incompletas"*, cada elector debería votar por todos los candidatos de su circunscripción departamental, pero con el nombre (lema) del partido político al que pertenecía. Esta minoría mayor podía ocupar hasta 1/3 de cargos. En el Poder Legislativo sólo ocuparían 1/3, y las mayorías 2/3, pero además el artículo 30° establecía: *"sin embargo la minoría no tendrá derecho a representación, si sus candidatos no alcanzasen a reunir la cuarta parte del total de votos emitidos"*, en tal caso -y ocurrió- este tercio se completará con los candidatos de las mayorías que siguiesen en número de votos, por lo cual podían ser de la segunda mayoría del partido ganador.

Juan L. Cuestas tomará conciencia de la polarización dentro del Partido Colorado, en este contexto da un golpe de Estado el 10 de febrero de 1898 y disuelve las Cámaras, creando un

---

<sup>157</sup> Rocha Imaz; *Los blancos*; (mayúsculas nuestras).

Consejo de Estado. A partir de él se producirá un fenómeno político similar al de los años 1852-58. Los "colectivistas" que en realidad serían aquellos del antiguo Partido Conservador de los Principios de la Defensa no se conformaron con la oposición a Cuestas, considerado un tráfuga, un débil sin fortaleza política por haber pactado con el caudillo blanco, e intentaron derrocarlo, sólo fueron motines por la falta de arraigo popular.

#### ACUERDOS ELECTORALES

Este año 1898 nos enseña otra forma de negociación política para conservar la paz, ahora entre partidos políticos: los acuerdos electorales entre los tres partidos, Partido Nacional, Partido Colorado y Partido Constitucional, comandado por Domingo Aramburú y Eduardo Acevedo Díaz, podrían significar el miedo del partido gobernante de perder las elecciones, "por demandarlo así el patriotismo y el afianzamiento de esta situación de esperanza" se formarían esas listas mixtas.

El Consejo de Estado establece las Bases de ese acuerdo electoral; las reformas se aplicarían en las siguientes elecciones; se establecía la distribución de las bancas parlamentarias: 58 para el Partido Colorado, 24 para el Partido Nacional y 6 para el Partido Constitucional; las autoridades judiciales serían elegidas por un tribunal especial.

Se nombra además una Comisión para la Reforma Electoral, entre sus integrantes hay hombres del Partido Colorado: José Batlle y Ordóñez, Pedro Figari y entre los blancos: Gonzalo Ramírez y J. Jiménez de Aréchaga, que desde la década del '80 habían propuesto estas Reformas. Así se elabora el 29 de abril de 1898 la Ley N°2527 del Registro Cívico Permanente, la más completa y evolucionada, surgida de los tres partidos a partir de la opinión pública forjada desde 1897 con la guerra de Aparicio Saravia.

Del Capítulo I del Registro Cívico destacamos el artículo 3°: a partir del 1° de julio de 1899 ningún empleo público, profesión o cargo se ejercerá si no se estaba inscripto en el Registro Cívico, debiendo presentar la boleta que acreditase dicha inscripción. El Capítulo II se referirá a las Juntas Electorales: se integrarán con siete miembros y tendría el mismo número de suplentes; aún no se establece como se elegirán, hasta la nueva Ley de Elecciones, pero indudablemente se les va dando cada vez mayor importancia y autonomía al forjar y aumentar sus funciones: 1) deberán formar las Mesas Inscriptoras y Receptoras de votos; 2) conceder las apelaciones en los Juicios de Tachas; 3) el Poder Ejecutivo le enviará directamente los Cuadernos para el Registro Cívico y cualquier otro tipo de documento; 4) publicaría las listas; 5) formaría los Registros y los enviaría al Registro Civil; 6) se encargaría de los escrutinios departamentales, esto es fundamental para la independencia electoral del poder político.

Los partidos políticos podían enviar hasta dos delegados a las Mesas Inscriptoras y a las Receptoras, como en 1893. Se establecen multas a los ciudadanos que no cumplieran y estas se destinarían a la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

El Consejo de Estado sancionó la Ley de Elecciones y elaboró la Comisión de Legislación el 23 de octubre de 1898 (Ley N°2563), en ella hay un reconocimiento legal indirecto al caudillo Aparicio Saravia, ya que la Comisión en el informe que envía al Consejo de Estado expresa que en el Pacto de La Cruz del 17 de setiembre de 1897 se había acordado el principio de representación de las minorías. Por primera vez el discurso ético-político del caudillo se constituye en un discurso moral, el querer de un grupo se transforma en justo para todo el Estado Oriental del Uruguay.

Dada la extensión de esta Ley de Elecciones, tomaremos los artículos nuevos: con relación al Colegio Elector de Senadores, 6 serían de la mayoría y 3 de la minoría *MAYOR*. Aún es limitativa la ciudadanía para militares en actividad, empleados del Estado, hay tres excepciones: profesores de enseñanza superior y secundaria, jubilados y militares retirados.

Se dedica un capítulo, el IX, a garantías cívicas: prohibía la compra y venta de votos, la ostentación de armamentos, prohibían a los Jefes Oficiales del Ejército y Guardia Nacional de estar en el recuento, destacamos que las tropas deberán *ACUARTELARSE* mientras durase el acto eleccionario.

Se cierra el siglo XIX con el triunfo de dos caudillos blancos, y la estrecha relación entre el caudillo y las instituciones electorales, forjadas desde abajo, por "*el pueblo de héroes*" y "*sellada con sangre*". Reconstruir esta identidad es fundamental. El intentar atribuir todo a un héroe, a un legislador es un mito bello, pero no histórico y sería el patrimonio de una tradición pre-histórica. Si deseamos un mito político reconstruyámoslo desde la historia política, y así recuperaremos el prodigio y la singularidad de nuestra tradición política, pero jamás desde el partidismo político, literario, periodístico, etc.

#### *PRINCIPIO DEL SIGLO HACIA UN PARTIDO HEGEMÓNICO*

El año 1900 marcará no sólo el inicio de otro siglo sino que el Partido Nacional caminará solo, sin acuerdos electorales, hacia las elecciones parciales de seis Senadores, votando de acuerdo a la Ley de 1898, obteniendo cinco de las seis bancas.

En el año 1901 se realizarán elecciones generales, predomina en los partidos políticos y en la sociedad un anhelo de paz, que se concretó en la creación de una Comisión Permanente del Acuerdo Electoral, integrada por 40 personas y un Comité Ejecutivo de nueve personas, tres por partido, los integrantes nacionalistas no pertenecían a la tendencia del caudillo.

Los temas a tratar por la Comisión eran: 1) los comicios generales de 1901, estableciendo la distribución por partido: 29 bancas de Diputados para el Partido Nacional, el cual con los 8 Senadores electos en 1900 tendría 37 legisladores; 2) los comicios parciales de 1902 de 6 Senadores, estas seis bancas serían ocupadas sólo por el Partido Colorado; y 3) las elecciones generales de 1903, la Asamblea General debería elegir un candidato colorado a la Presidencia. No hubo acuerdo, sólo ocho días antes de las elecciones acordaron "*teniendo en cuenta las altas*

*consideraciones del orden moral y político*", lo nuevo era el número de Diputados que le correspondería a cada partido en cada Departamento. Podría considerarse ya los partidos como los intermediarios entre la sociedad y el Estado, al recoger sus demandas de paz. El segundo punto fue aceptado, la vacante de 1902 para 6 Senadores las ocuparía el Partido Colorado. En el punto tres acordaban también que el nuevo Presidente sería del Partido Colorado, ¿pero quién? Era algo más que un punto urticante, el Partido Nacional y en especial el caudillo Aparicio Saravia tenían claro que el candidato prohibido era J. Batlle y Ordóñez, pues bien, fue electo presidente con el voto del Partido Constitucional, Eduardo Acevedo Díaz confió en él.

¿Cómo "pagó" el nuevo Presidente este voto?, otorgándole dos jefaturas al Partido Constitucional de las seis pactadas en setiembre de 1897.

Para el caudillo blanco esto violaba el Pacto de La Cruz y el 13 de marzo de 1903 Aparicio Saravia lanza su proclama guerrera, de la cual seleccionamos el siguiente pasaje: "*Cuando en setiembre de 1897 el Ejército Nacional Revolucionario depuso las armas, lo hizo en virtud de un pacto, que como es notorio constaba de dos partes: ESCRITA la una y VERBAL, PERO NO MENOS SOLEMNE, la otra*"<sup>158</sup>. En esa "no menos solemne" se establecía que sería de común acuerdo entre las autoridades del partido y el Poder Ejecutivo.

Llegan finalmente a un acuerdo, el Pacto de Nico Pérez: la Jefatura de San José sería ocupada por un ciudadano nacionalista, que se hubiese adherido a la Revolución de 1897, pero sin la intervención del Directorio del Partido Nacional. Este acuerdo tendrá "*valor y subsistencia durante el periodo presidencial del actual gobierno*".

Y otra vez el extremo de confianza del caudillo encierra una fatalidad: "*El cumplimiento de estas cláusulas que constituyen el pacto de pacificación queda librado a la lealtad del Excelentísimo Señor Presidente de la República, bastando para constancia de su conformidad que lo EXPRESE VERBALMENTE a los ciudadanos que han intervenido*"<sup>159</sup>.

Cada vez se hace más necesaria la Reforma Constitucional. La opinión pública de todos los sectores la piden. Es el tema central del espacio público, por ejemplo, en una Conferencia en el Ateneo de Montevideo en 1903, Martín Aguirre ataca el presidencialismo y propone el Colegiado.

La cultura política se amplía, sale de lo estrictamente político partidario para convertirse en temas nacionales, se intentará persuadir a los orientales de que el voto universal masculino secreto reemplazará a las armas, beneficiándose todos.

Año 1904 y nos parece ya innecesario preguntarnos: ¿quién originó la *cólera* del caudillo?, "*cólera funesta que ocasionó infinitos males y precipitó al Hades tantas almas valerosas de héroes*"<sup>160</sup> orientales, si fue intencionado quedarse el ejército en Rivera para buscar "*pasturas*"

<sup>158</sup> Rodolfo González, *La legislación electoral del Uruguay, 1730-1903*; (mayúsculas nuestras).

<sup>159</sup> Eran, por el Partido Colorado J. P. Ramírez y por el Partido Nacional Alfonso Lamas; (mayúsculas nuestras).

<sup>160</sup> Homero; *La Iliada*, Canto I.

movilizando las tropas del gobierno en el departamento con jefaturas blancas.

Tal vez sea Aparicio Saravia el único caudillo del Estado Oriental del Uruguay, como otrora Artigas en la Protonación, quien adquiera una dimensión trágica, tal vez ambos se radicalizaron cometiendo el "pecado de hubris", un exceso y "todo extremo encierra una fatalidad", no sólo política sino también personal, paga con el destierro Artigas o con la muerte A. Saravia, el último gran caudillo oriental. Podrían decir que el caudillo Flores fue asesinado, sí, pero no como caudillo sino como Presidente de la República y posiblemente por gente del gobierno, así lo creía el pueblo.

Muerto el caudillo blanco en Brasil, se firma la Paz de Aceguá con iguales características que las anteriores: restituciones de grados, desproscripciones, "los cobradores" de impuestos para el ejército revolucionario son perdonados y se exige la entrega de las armas, que se evalúan en \$100.000 (cien mil pesos) que recibe el partido.

Los años 1905-1906 están plagados de anuncios revolucionarios, suena el nombre de Mariano Saravia, se decretan Medidas Prontas de Seguridad, ya la violación del artículo 142º no llevará, como en los tiempos de Oribe y de Giró, a una revolución.

Se hacía necesaria cada vez más una pacificación duradera, y a título de ejemplo, un "docto" como Ángel Floro Costa, proponía para el Estado Oriental del Uruguay el "Pacto Colombiano", que consistió en un acuerdo de paz durante 20 años y rotación de los dos partidos. Si don Ángel F. Costa viviera vería cuanto se equivocó, se equivocaron los "doctos" cuando negaban posibilidades a los orientales.

La reforma se hacía ahora más factible, y así lo entiende el Poder Ejecutivo y envía un mensaje al Poder Legislativo explicando que en 1888 se había declarado de interés general, en 1893 con poderes especiales las Cámaras habían indicado los puntos a reformarse y con las guerras se había detenido. En estos momentos sólo con una Convención Nacional alcanzaría, pero sólo fue posible 10 años después, en 1916.

El Presidente J. Batlle y Ordóñez desde *El Día* había expresado: "El Partido Colorado es un partido gubernamental. El poder es su hechura, allí están sus ideas, y allí su fuerza", y muerto el caudillo blanco se modificaron las Leyes Electorales que, según los nacionalistas, perjudicaron al Partido Nacional, al aumentarse el número de Diputados, de 69 a 75<sup>161</sup>, se elegiría un Diputado cada 12.000 habitantes o fracción que no baje de 8.000; el problema estaba en los Departamentos con menor número de habitantes, sólo les correspondía uno y el Partido Nacional quedaba fuera de muchos.

La segunda modificación fue que se suprimió el sistema de voto incompleto sancionado por el Consejo de Estado durante la Presidencia de Cuestas.

El Partido Nacional en 1906 pierde seis bancas de Senadores y en 1907 hace su Declaración de

---

<sup>161</sup> Distribución: Montevideo (22); Canelones (7); Salto, Colonia, Florida (4); Soriano, Paysandú, San José, Durazno (3); Cerro Largo, Tacuarembó, Minas (2); Rivera, Río Negro, Rocha, Maldonado y Treinta y Tres (2); Flores (1).

Principios que en lo sustantivo es por lo que polcaron Timotco Aparicio y Aparicio Saravia, elevándolos a categoría de principios, y son también ahora el slogan del Partido Colorado: el sufragio universal y la representación proporcional.

Ante estas reformas el Partido Nacional se divide entre los partidarios que creyeron en el triunfo del nuevo caudillo Basilio Muñoz (hijo) y el Directorio que creía en el voto y la propaganda. Así llegamos a 1910, durante la Presidencia de Claudio Williman se lanza la candidatura de J. Batlle y Ordóñez para una segunda presidencia. El Partido Nacional proclama la abstención y los legisladores nacionalistas renuncian, Basilio Muñoz declara la guerra, derrotados los legisladores elegidos en 1907 renuncian. En Argentina el Comité de Guerra nacionalista se disuelve al intervenir el Presidente Figueroa Alcorta que prohíbe toda acción. El gobierno convoca a elecciones por la renuncia en ese momento: el Partido Socialista, aliado del Partido Liberal dirigido por Carlos Vaz Ferreira, obtiene un diputado, el Dr. Emilio Frugoni, fundador del Partido Socialista, hoy a los 90 años de su fundación la fuerza más importante de la coalición Frente Amplio.

La segunda revolución estalla en octubre, Pablo Galarza vence en Nico Pérez a nuestro último caudillo Basilio Muñoz. En el mensaje de Williman a la Asamblea, establece necesario se reforme el Código Penal para los delitos políticos.

Lo increíble, como *cosa de Mandinga*, esta revolución no fue contra el gobierno del Presidente Williman sino contra "el hombre del presidente" J. Batlle y Ordóñez que había formado un círculo de poder, como otrora Lucas Obes y los "Cinco Hermanos", como la primera revolución de Lavalleja en 1832 no fue contra el Presidente Rivera sino contra los hombres del Presidente, los "Cinco Hermanos" y su círculo. En 1910, esta última revolución es contra "el hombre del presidente", J. Batlle y Ordóñez.

Estos mitos antagónicos, de liberales elitistas y republicanos populares, han detenido la evolución de estos países, tal vez Aparicio Saravia es un hijo trágico de ese mito antagónico, el último caudillo capaz de conmover al país. Tal vez fue un héroe "solo", pues percibió donde los demás no percibían, tal vez no pudo explicar el peligro de la construcción de un partido hegemónico. Tal vez debió morir, tal vez su muerte hizo madurar a un pueblo que 12 años después, el 30 de julio de 1916, cerrará el paso a esta construcción hegemónica, que él había percibido. El Partido Nacional lo había glorificado, pero tal vez no comprendido. Y tal vez por todo ello debemos integrarlo a la singular tradición política del Uruguay, como uno de sus prodigios. *Acabó* el último gran ejército de patriotas ciudadanos, confiados en ellos mismos, en su lanza, con expectativas de esperanzas próximas y dependiendo el triunfo del valor de cada uno. Tal vez la idea racional sin la fuerza del "pathos revolucionario", no anida en el corazón sino en la mente, y el oriental sin ese valor del corazón se entregó como huérfano, ya sin caudillo, a la protección que le brindaba el *sobretodo* del Estado, que había absorbido del republicanismismo el sabor del pueblo.

Ya poco queda del soñando Estado neutro del liberalismo, ruptura definitiva con J. Batlle y Ordóñez; con él la filosofía política de Hegel irá calando en el Partido Colorado y el Estado será el único lugar donde el hombre y la libertad logran plena realización. En el Estado todo, fuera del Estado nada. El Estado adquirirá un valor moral que suplantarán a la Nación oriental y entramos ya en el patriotismo de Estado, del cual J. Batlle y Ordóñez fue su mejor representante. El uruguayo sustituye al oriental, olvidando que las instituciones partidarias se consolidaron con el caudillo, antes que el Estado, y desde éstas se edificó el Estado. El profesor Romeo Pérez y el profesor Gerardo Caetano han conceptualizado la partidocracia uruguaya, debemos declarar que no nos gustaba mucho, en esta búsqueda por reconstruir la singularidad, el prodigio caudillo que supo ser uno con sus hombres y los llevaba a la "*vençedura*", pues sabían *acabdillar*, nos mostraron que las instituciones: el Estado, el sistema electoral, fueron contruidos desde los partidos por la acción y discurso del caudillo, con su concepción republicana popular y que calaron en hombres de los dos partidos.

El Partido Colorado será un partido conservador, con carga emocional popular, que ahora protegerá al ciudadano, para lograr una doble adhesión: la identidad con el Estado y la identidad del Partido Colorado como el Partido de Estado, identidad tan marcada y profunda con el Estado que hasta el siglo XXI subsiste.

La Nación como referente del Estado desaparece y con ella el liberalismo, cuando necesite un referente recurrirá al *pueblo*, fundamento republicano. Desde el partido fundamenta el Estado y desde éste crea un partido de Estado, el *gran partido* democrático, capaz de recoger las demandas populares, desde él se le va dando en el espacio público los valores simbólicos de partido de la libertad, de partido de la democracia, partido de los desprotegidos.

El caudillo colorado aspiró al poder y desde él pueden ver lo nacional, pero no inician nada nuevo, tanto al caudillo carismático puro, Rivera como Flores, los mueve en definitiva el poder o el interés partidista, pero en ambos casos integran el pueblo al partido.

El Partido Nacional, lógicamente por estar en el llano, aunque su divisa surgió desde el gobierno simbólicamente en 1836, será luego un partido de oposición, por lo que su acción y percepción será distinta y a partir de 1870 la acción y discurso del caudillo le darán una fisonomía particular, él no contó como el colorado con el ejército del Estado, sólo con sus mesnadas partidarias, por lo que su contacto con el pueblo fue más directo. Su acción fue coyuntural y debió buscar como frenar al adversario, no podía guerrear todos los días, pero sabía que "*veleidosa es la probidad de los hombres*", la Constitución *santa* de los liberales impedía una reforma rápida. Pudieron si frenar esta veleidad de los hombres políticos con instituciones, y así los caudillos del Partido Nacional, con un partido aún no institucionalizado, van gestando con sangre, muerte y alegría estas instituciones electorales que los uruguayos de hoy identifican como propias, el partido sabrá recoger las aspiraciones republicanas del caudillo para forjar la voluntad política que apruebe las negociaciones de paz. Así el Partido Nacional supo adaptarlas

para convertirlas en ley.

La ciudadanía nacionalista parecería tener mayor indisciplina y ser más lento el proceso de institucionalización, desde el llano la "cabeza", el *caudillo* asume un rol protagónico y puede desobedecer a las autoridades partidarias y tener una percepción más amplia. En una larga duración, el Partido Nacional se escindió en la década del '20, esto le impidió el triunfo, y a partir de la del '30 hasta la del '60, votaron los Blancos Independientes fuera del lema.

Podríamos inferir que la ciudadanía colorada se identifica más con su partido y por eso también su proceso de institucionalización fue más rápido y siempre se mantienen dentro del lema. En el siglo XX ante el temor de una "fuga" el Presidente Terra crea la Primera Ley de lemas y el Presidente Baldomir la segunda.

El caudillo del Partido Nacional surge en determinadas coyunturas, cuando el espacio político ha sido modificado y en esa coyuntura actúan, para crear una nueva posibilidad, un nuevo camino, sin pretender el Gobierno; por eso lo denominábamos caudillo carismático de situación. Parecería estar por encima del interés personal, y el partido sería el instrumento en la búsqueda de una mayor perfección institucional, que como tal abrazaría a todos por igual; aquel Partido Nacional de la Revolución de 1872 significaría esta ideología.

De la Constitución de 1830 poco quedó de su liberalismo, en las sucesivas reformas se incluyeron cada vez más elementos sociales y hasta se limitó el derecho *sacro* de propiedad. No desconocemos el valor de la idea, de los principios, que se constituyen en armas más poderosas que un "misil" y dan trascendencia terrena al hombre, la negamos para encorsetar al pueblo, la afirmamos como guía, como luz interior.

Adquiere cada vez más importancia la negociación, forma institucionalizada por el caudillo para resolver conflictos, expresión de una búsqueda de entendimiento y tolerancia. Asegura además, "la garantía institucional de futuro que importa para el país". El caudillo no sólo expresa una vez más la importancia de esas instituciones para construir la Patria, sino que esa pertenencia nos indica al pueblo oriental haciendo uso de su soberanía, creando esas instituciones, no a través de un proceso legal otorgado sino conquistado con dolor y muerte, por lo cual son doblemente valiosas.

Sólo con esa conciencia de ciudadano capaz de crear su Estado, instituciones, identificado con ellas, podríamos hablar de un ciudadano capaz de autodeterminarse en un Estado en el cual él y todos forjaron su autorrealización.

El caudillo blanco y el colorado desde el partido pudieron neutralizar el poder de esos grupos liberales elitistas y legar partidos policlasistas y un sistema electoral que a los orientales les causa orgullo, pero sin saberlo viven un no-reconocimiento que los "ningunea"<sup>162</sup>.

Las "utopías metafísicas" son necesarias -a veces- pero el uso político que se hizo de ellas,

---

<sup>162</sup> Octavio Paz: "El ninguneo es una operación que consiste en hacer de Alguien, Ninguno".

negando la capacidad política del caudillo, no nos parecen justas. Si con este trabajo logramos que: *"El acontecimiento prodigioso, que no se calibra por sus causas y sus consecuencias, aquel que crea su propio escenario y su dramaturgia propia"*<sup>163</sup> sea nuestro caudillo, podemos dar gracias.

---

<sup>163</sup> Jean Baudrillard; *La Ilusión del Fin*.

## BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO, Eduardo; *Anales históricos del Uruguay. Gobiernos de Idiarte Borda, Cuestas y Batlle.*

ALMOND, G. A.; POWELL (h), G. B.; *Política comparada.*

ALMOND, G.; VERBA, S.; *La cultura política.*

APPLE, Michael W.; *Ideología y currículo.*

ARENDT, Hanna; *La condición humana.*

\_\_\_\_\_; *Sobre la revolución.*

ARISTÓTELES; *La política.*

BANDA ORIENTAL Editores; *Historia uruguaya. Tomos I, II, III, IV, V.*

BARRAN, J.; NAHUM, B.; *Batlle, los estancieros y el imperio británico; Tomos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII.*

BARTOLINI, Stefano; *Partidos y sistema de partidos.*

BENDIX, Reinhard; *Estado nacional y ciudadanía.*

BODENER, Klaus; *Estructura y funcionamiento de los partidos políticos.*

BOIVIN, M. F.; ROSATO, A.; ARRIBAS, V.; *Constructores de otredad.*

BUBER, Martin; *¿Qué es el hombre?*

CAETANO, Gerardo; *La república conservadora; Tomo I y II.*

CAETANO, Gerardo; RILLA, José; PÉREZ, Romeo; *La partidocracia uruguaya. Historia y teoría de la centralidad de los partidos políticos.*

CARPENTIER, Alejo; *Literatura latinoamericana.*

CASTAGNOLA, José Luis; *Actores sociales y espacio público.*

COLLINS, James; *El pensamiento de Kierkegaard.*

CORTÉS, Hernán; *Cartas de relación.*

CUADERNO DE CIENCIA POLÍTICA; *Los partidos políticos, Uruguay y su historia.*

DAHL, Robert; *Un prefacio a la teoría democrática.*

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal; *Crónica de Indias.*

DOWN, Anthony; *Teoría económica de la democracia.*

DUVERGER, Maurice; **Los partidos políticos.**

ESPING ANDERSEN, Gosta; **Los tres mundos del estado de bienestar.**

FACULTAD DE DERECHO - UDELAR; **Compilación de leyes y decretos, 1903 -1910.**

FERRATER MORA, José; **Diccionario de filosofía. (Abreviado).**

FLISFISCH, Angel; **Parlamentarismo, presidencialismo y coaliciones gubernamentales.**

FOUCAULT, Michel; **Historia de la sexualidad.**  
\_\_\_\_\_; **Arqueología del saber.**  
\_\_\_\_\_; **Saber y poder.**  
\_\_\_\_\_; **El discurso del poder.**  
\_\_\_\_\_; **Microfísica del poder.**

GEERTZ, Clifford; **La interpretación de las culturas.**

GONZÁLEZ, Luis Eduardo; **Estructuras políticas y democráticas en Uruguay.**

GONZÁLEZ, Rodolfo; **La legislación electoral del Uruguay. 1730-1903.**

GRAMSCI, Antonio; **Notas sobre Maquiavelo.**

HABERMAS, Jürgens; **La crisis del estado de bienestar.**  
\_\_\_\_\_; **Problemas de legitimación en el capitalismo tardío.**  
\_\_\_\_\_; **Facticidad y validez.**

HABERMAS, J.; RAWLS, J.; **Debate sobre el liberalismo político.**

HALL, John A.; IKENBERRY, John; **El Estado.**

HALPERINI DONGHI; **Revolución y guerra.**

HELD, David; **Modelos de democracia.**

HOBSBAWM, E. J.; **Naciones y nacionalismos desde 1780.**

JACOB, Raúl; **Modelo batllista. ¿Variación sobre un viejo tema?**

JAMES, William; **Pragmatismo.**

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de; **Informe sobre la ley agraria, 1795.**

KANT, E.; **Principios metafísicos de la doctrina del derecho.**  
\_\_\_\_\_; **Crítica de la razón práctica.**  
\_\_\_\_\_; **Contestación a la pregunta ¿qué es la Ilustración?**

KRAMNICK, Isaak; WATKINS, Frederick M.; **La era de la ideología.**

LACLAU, Ernesto; **Hegemonía y estrategias socialistas.**

LEFTWICH, Adrian (compilador); **¿Qué es la política? La actividad y su estudio.**

LOCKHART, Washington; **Rivera tal cual.**  
\_\_\_\_\_; **Máximo Santos, caudillo de Soriano.**

LÓPEZ D'ALESSANDRO, Fernando; **Historia de la izquierda uruguaya. Tomo I.**

LOWI, Theodore J.; **La hechura de las políticas. Políticas públicas, estudios de caso y teoría política.**

LUKES, Steven; **El poder. Un enfoque radical.**

MARSH, David; STOCKER, Gerry (editores); **Teoría y método en la ciencia política; Tomo I y II.**

MARSHALL, T. H.; **Ciudadanía, clase social e status.**

MARX, Karl; **El 18 brumario de Luis Bonaparte.**

MINOGUE, Kenneth; **La teoría pura de la ideología.**

MITCHEL, Robert; **Partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna.**

NAHUM, Benjamín; **Empresas públicas uruguayas: origen y gestión.**

NORTH, Douglass; **Instituciones, cambio institucional y desempeño económico.**

OFFE, Claus; **Gestión política.**  
\_\_\_\_\_; **Partidos políticos y nuevos movimientos sociales.**

ONG, Walter; **Oralidad y escritura.**

OPPENHEIMER; *Ciudadanía y cultura en una perspectiva crítica, en Esa esquiua modernidad. Desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina.*

ORTEGA Y GASSET; José; **El tema de nuestro tiempo.**

PANEBIANCO, Angelo; **Modelos de partidos.**

PANIZZA, Francisco; **Uruguay: batllismo y después.**

PAZ, Octavio; **El laberinto de la soledad.**

PIVEL DEVOTO, Juan; **Historia de los partidos políticos en el Uruguay. Tomos I y II.**

\_\_\_\_\_; **Historia de la República Oriental del Uruguay.**

PIZZORNO, Alessandro; **Los intereses y los partidos en el pluralismo.**

\_\_\_\_\_; **Introducción al estudio de la participación política.**

REAL DE AZÚA, Carlos; **El día de los cuchillos largos II.**

ROCHA IMAZ, Ricardo; **Los blancos.**

ROUSSEAU, J. J.; **El contrato social.**

\_\_\_\_\_; **Discurso sobre el origen de la desigualdad de los hombres.**

SARTORI, Giovanni; **Partidos y sistemas de partidos.**

SCHMITTER; **La mediación entre los intereses y la gobernabilidad.**

SHUMWAY, Nicolás; **La invención de la Argentina.**

SOKAL, Alan; **Imposturas intelectuales.**

STERN, Alfred; **La filosofía de la historia.**

THERBORN, Göran; **La ideología del poder y el poder de la ideología.**

TRIGO, Abril; **Ciudadanía, estado, nación, literatura. Historia de la ideología en Uruguay.**

VANSINA, Jan; **La tradición oral.**

VV.AA.; **Mujeres uruguayas.**